



UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Consejos Parroquiales de Pastoral en la Arquidiócesis de Buenos Aires

Estudio sociológico de base cuantitativa

Autor:
Martín Olszanowski

BUENOS AIRES, 2022



UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Consejos Parroquiales de Pastoral en la Arquidiócesis de Buenos Aires

Estudio sociológico de base cuantitativa

Tesis para optar al título de **"MAGISTER en SOCIOLOGÍA"**

Autor: **Martín Olszanowski**

Directora de Tesis: **Dra. Ana Lourdes Suárez**

Firma de conformidad de la Directora

Aprobada en nombre de la Pontificia Universidad Católica Argentina, por el siguiente jurado examinador:

Nombre y apellido	Firma
1) _____	_____
2) _____	_____
3) _____	_____
4) _____	_____

Calificación: ____ (_____)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ____ de _____ de ____

AGRADECIMIENTOS

A Ana Lourdes Suárez, por su calidez y guía académica en este proceso de aprendizaje.

Al Instituto de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Sociales (IICS) de la UCA, por darme la posibilidad de compartir los resultados de mis investigaciones a través de su sitio web.

Al personal de la Biblioteca de la Facultad de Teología de la UCA, que -en tiempos de pandemia y todavía sin atención presencial al público- me facilitaron digitalmente material de vital importancia para este trabajo.

CONTENIDO

RESUMEN	9
INTRODUCCIÓN	13
Tema elegido y formulación del problema de investigación	13
Objetivos de investigación y antecedentes de trabajos similares	19
Justificación, motivaciones y propósitos	21
Marcos teóricos y referencias disciplinares	22
Diseño, metodología y técnicas de análisis	35
Orientación para la lectura	40
1 CONTEXTOS ESPACIALES Y NORMATIVOS SEGÚN SUS DESARROLLOS DE ÉPOCA	41
1.1 La acción pastoral situada en el territorio: referencia a la erección de parroquias en Buenos Aires.....	43
1.2 Las normativas de la acción pastoral: recorrido histórico de los CPP	51
1.3 Contextos de época en la Iglesia de Buenos Aires	57
Algunas estadísticas de la Arquidiócesis de Buenos Aires	57
Pandemia y Sínodo arquidiocesano como acontecimientos marco	61
2 CONSEJOS PARROQUIALES DE PASTORAL EN CIFRAS	64
2.1 Resultados generales a nivel arquidiocesano	64
Antigüedad de los CPP en las parroquias	69
Integración de los CPP con sus entornos.....	71
2.2 Resultados por sectorización geográfica y por variables de análisis.....	75
Según percepción del tamaño de la parroquia	77
Según estrato socio-económico	78
Según tipo de clero	81
2.3 Una aproximación cuantitativa a las prácticas participativas en los CPP	84
2.4 La voz de los párrocos sobre la utilidad de los CPP y la formación propia.....	93
SÍNTESIS CONCLUSIVA	97
Recapitulación sintética de los principales hallazgos	97
Alcances y limitaciones del estudio.....	107
Posibles líneas para continuar con este estudio	109
BIBLIOGRAFÍA	113
ÍNDICE DE GRÁFICOS, FIGURAS Y TABLAS	121

ANEXO 1. “Normas Arquidiocesanas para los Consejos de Pastoral de las parroquias y los decanatos”, Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Buenos Aires N°362 (abril de 1996)

ANEXO 2. Cuestionario estructurado para la construcción de datos

ANEXO 3. Carta de los obispos de la Arquidiócesis de Buenos Aires a los pastores y sus comunidades (16 de abril de 2021)

SIGLAS Y ABREVIATURAS

CEA : Conferencia Episcopal Argentina

CELAM : Consejo Episcopal Latinoamericano

CIC : *Codex Iuris Canonici* (lat.) = Código de Derecho Canónico

CPP : Consejos Parroquiales de Pastoral

EAS : Equipo de Animación Sinodal (I Sínodo Arq. Buenos Aires)

ERS : Equipo de Reflexión Sinodal (I Sínodo Arq. Buenos Aires)

RESUMEN

En las parroquias de la Iglesia Católica se promueven estructuras grupales, tales como los Consejos Parroquiales de Pastoral (CPP) y las Juntas Parroquiales, que suscitan la reflexión sobre las actividades eclesiales o que coordinan la ejecución de las mismas, respectivamente. Sin embargo, según se pudo comprobar a partir de este estudio, no todas las parroquias cuentan con estas estructuras de participación. Como objetivo general se pretende caracterizar la implementación de los CPP y Juntas Parroquiales en las parroquias, tanto a nivel general de la Arquidiócesis de Buenos Aires como también desagregando los datos obtenidos según diversas variables: zonas geográficas (Vicarías territoriales), tamaño de la parroquia, estrato socio-económico, atención por parte de clero secular o regular.

El abordaje es cuantitativo, con apelaciones específicas a métodos cualitativos de análisis. Se elaboró una encuesta con preguntas cerradas y abiertas, que se administró telefónicamente en diálogo con una muestra de 92 parroquias locales, en la mayoría de los casos con sus párrocos. Los resultados reflejan la situación de estas instituciones parroquiales inmediatamente previa a la pandemia, de tal modo que los resultados refieren al funcionamiento habitual de las parroquias.

Debido a que no se registran actualmente otros estudios similares en el ámbito local, mediante el presente trabajo se cuenta por primera vez en la Arquidiócesis de Buenos Aires con un estudio relativo a esta temática y asimismo, el alcance que se pretende es mayoritariamente exploratorio, intentando en todo caso enunciar descripciones que ayuden a comprender las prácticas y caracterizar las estructuras parroquiales estudiadas.

Este trabajo cuantifica que, a nivel general, alrededor de la mitad de las parroquias porteñas tienen CPP entre sus estructuras, mientras que tres cuartos de ellas funcionan con alguna estructura de participación (CPP o Junta). Asimismo, y dada la importancia de considerar la parroquia situada en su entorno, resulta relevante medir la integración de los CPP con los Consejos de Asuntos Económicos y con diversas instituciones de su entorno barrial (iglesias evangélicas u otras religiones, organizaciones vecinales o gubernamentales, colegios católicos, otros Consejos a nivel diocesano). En este aspecto, se ha constatado que, por un lado, casi una décima parte de los CPP relevados se encuentra muy integrado con su entorno, el 55% presenta una integración media,

mientras que el 36% tiene una nula o muy baja integración con las instituciones de su entorno. Por otro lado, la mitad de los CPP relevados mantiene ninguna o poca vinculación con el Consejo de Asuntos Económicos de su parroquia.

Además, en este trabajo se relevan cuantitativamente ciertas características y prácticas relativas a dichos grupos (antigüedad en el funcionamiento, modos de selección de miembros y de convocatoria a reuniones, prácticas de organización y planificación, entre otras). Asimismo, se presenta un apartado con la opinión de los párrocos consultados acerca del sentido y la utilidad que tienen estos grupos participativos como así también sobre la formación recibida para llevar a cabo este tipo de prácticas.

En conjunto, el relevamiento que se brinda mediante el presente trabajo pretende aportar datos de utilidad para comprender ciertas dimensiones que caracterizan al campo católico de Buenos Aires.

Palabras clave: Consejos Parroquiales de Pastoral, implementación local, integración con el entorno, prácticas participativas

Abstract

In Catholic Church parishes, group structures are promoted, such as the Pastoral Councils (PC) and the Parish Boards, which promote thinking about ecclesial activities or coordinate their execution, respectively. However, as verified by this study, not all parishes have these participation structures. As a general objective, it is intended to characterize the implementation of the PC and Parochial Boards in the parishes, both at the general level of the Archdiocese of Buenos Aires and also disaggregating the data according to several variables: geographical areas (territorial Vicariates), size of the parish, socio-economic stratum, secular or regular clergy.

The approach is quantitative with specific appeals to qualitative methods of analysis. A survey with closed and open questions was developed, which was administered by telephone in dialogue with a sample of 92 local parishes, in most cases with their parish priests. The results reflect the situation of these parish institutions immediately prior to

the pandemic, in such a way that the results refer to the normal functioning of the parishes.

Due to the fact that other similar studies are not currently registered in the local area, through this work, for the first time in the Archdiocese of Buenos Aires there is a study related to this topic and also, the scope that is intended is mostly exploratory, trying to enunciate descriptions that help to understand the practices and characterize the parochial structures studied.

This work quantifies that, at a general level, about half of the parishes have PC among their structures, while three quarters of them work with some participation structure (PC or Board). Given the importance of considering the parish located in their environment, also it is relevant to measure the integration of the PC with the Economic Affairs Councils and with various institutions in their neighborhood environment (evangelist churches or other religions, neighborhood or government organizations, Catholic schools and other councils at the diocesan level). In this regard, it has been found that, on the one hand, almost a tenth of the PCs surveyed are highly integrated with their environment, 55% have medium integration, while 36% have zero or very low integration with the institutions of their environment. On the other hand, half of the CPPs surveyed maintain little or no connection with the Economic Affairs Council of their parish.

In addition, this work quantitatively reviews certain characteristics and practices related to these groups (time in operation, ways of selecting members and calling meetings, organization and planning practices, among others). Likewise, a section is presented with the opinion of the parish priests consulted about the meaning and usefulness of these groups as well as about the training received to carry out this type of practice.

As a whole, this work aims to provide useful data to understand characteristic dimensions of the Catholic field in Buenos Aires.

Key words: *Parish Pastoral Councils, local implementation, integration with the environment, participatory practices*

INTRODUCCIÓN

Tema elegido y formulación del problema de investigación

Selección del tema de investigación

Entre los núcleos de aproximación dominantes que se han planteado y desarrollado en las Ciencias Sociales respecto a los fenómenos religiosos se encuentra “el estudio de grupos religiosos de las más diversas confesiones, modalidades y configuraciones de prácticas y creencias; desde los más organizados hasta los más inorgánicos, desde los más tradicionales (históricos) a las formulaciones religiosas contemporáneas y más difusas” (Montenegro & Renold, 2007, p. 24). Dentro de ese marco temático y disciplinar planteamos nuestro tema de investigación vinculado a ciertos grupos religiosos que tienen su accionar en las parroquias católicas porteñas.

En la Ciudad de Buenos Aires, la Iglesia Católica actúa a través de múltiples instituciones propias: parroquias, capillas, centros de asistencia social, acompañamientos terapéuticos, comedores, movimientos religiosos, centros educativos y otras instancias culturales tales como medios de comunicación propios (radiales, televisivos, digitales), entre muchas otras. En particular, teniendo en cuenta su organización territorial, la Arquidiócesis de Buenos Aires -es decir, la Iglesia Católica *en* Buenos Aires- coincide en sus límites con los de la ciudad porteña y sectoriza su representación en los diversos barrios locales a partir de la presencia actual de 186 parroquias, concebidas tanto como templos y como agrupaciones territoriales que delimitan entre sí. Atendiendo a la organización de la jerarquía religiosa, en cada una de ellas el arzobispo local designa por un periodo de tiempo a un sacerdote párroco (como así también a sacerdotes vicarios, capellanes y diáconos, aunque no en todos los casos). Del total de las parroquias, 40 están atendidas por sacerdotes pertenecientes a diversas órdenes o congregaciones religiosas y 146 están atendidas por el clero secular (es decir, que no pertenecen a aquellas sino que dependen directamente del obispo diocesano).

Respecto de la parroquia, “es a la vez la institución a través de la cual la Iglesia emerge en un lugar, y la realidad que necesita urgentemente ser tenida en cuenta para inscribir la memoria cristiana en el tejido sociocultural de su entorno” (Bressan, 2010, p. 156). De manera descriptiva, se advierte también que “es a través de ella cómo la inmensa mayoría de la gente entra en contacto con la Iglesia” (San José Prisco, 2013). En las

parroquias, los fieles católicos participan en diversidad de grupos, actividades y servicios, entre ellos Catequesis y formación para sacramentos, Liturgia, Caritas parroquial, atenciones especializadas (Alcohólicos Anónimos, psicológica, inserción laboral, deportes, comedores, merenderos, etc.), Secretaría parroquial, grupos que reúnen fieles de distintas franjas de edad (jóvenes, matrimonios, adultos mayores), Acción Católica, Scouts, grupos misioneros, entre muchos otros. En la práctica habitual de cada parroquia y en la legislación de la Iglesia Católica están planteadas distintas modalidades de trabajo grupal participativo en orden a organizar dichas actividades de manera colaborativa: Consejos Parroquiales de Pastoral (CPP), Junta Parroquial, Consejo de Asuntos Económicos, Asamblea Parroquial. Cada una de estas instituciones responde a diversas funciones y también se distingue por la cantidad y diversidad de miembros que participan. De esta manera, la parroquia “se caracteriza por un modo de gestión multipolar” (Bobineau & Tank-Storper, 2015, p. 118).

Los objetos de estudio del presente trabajo son los CPP en las parroquias de la Arquidiócesis de Buenos Aires en la actualidad y -de manera concomitante- las Juntas Parroquiales. A modo de referencia preliminar, se puede citar que “el CPP tiene como objetivo principal la programación, animación, coordinación y revisión de la globalidad de la acción pastoral en el ámbito del territorio que denominamos «parroquial»” (Bestard Comas, 1992, p. 37).

Habiendo explicitado tanto los objetos como los contornos espacial y temporal, resulta clarificador también señalar cuáles son las temáticas que no se van a estudiar en el presente trabajo de investigación, es decir, delimitar el contorno temático. No se trata acerca del fenómeno religioso en general ni tampoco del amplio fenómeno religioso particular en un territorio (sistemas de creencias locales, adscripciones religiosas, funciones de la religión en la sociedad, etc.); ni siquiera tampoco de diversidad de confesiones cristianas en Buenos Aires, ni de todas las instituciones de la Iglesia Católica en esta ciudad. Se trata más bien del estudio particularizado de ciertos grupos en las parroquias de la Iglesia Católica en Buenos Aires. Además, atendiendo al “doble proceso de diferenciación” de las religiones, “la Iglesia se diferencia en su interior en un sistema sacramental y un sistema administrativo” (Cipriani, 1997, p. 166); en este sentido, no estudiaremos prácticas de culto ni ritos sacramentales, sino más bien ciertas

prácticas o acciones pastorales que se encuentran en el orden del discernimiento, planificación y evaluación de las prácticas religiosas propiamente dichas.

Por otro lado, teniendo en cuenta la distinción entre “religiosidad” (dimensión de la experiencia religiosa individual) y “religión” (forma objetiva e institucionalizada) (confrontar Simmel, 1912), destacamos que en este trabajo nos referimos a la segunda de ellas. En este sentido, se aclara que por cuestiones de método y de viabilidad de la investigación, en este trabajo no se realiza una caracterización socio-cultural de los individuos que participan en cada CPP estudiado, aunque ciertamente sean factores de relevancia e interés. Esto es, su edad, actitudes o representaciones de género¹, etnia, itinerario educativo, experiencia, grupos de pertenencia, lugar de vivienda. También por cuestiones de viabilidad de la investigación y por la limitada extensión del presente trabajo, tampoco se detallarán cuestiones relativas a la cantidad de miembros de cada CPP ni a las dinámicas internas, rutinas, hábitos de las reuniones de grupo, lo cual implicaría la presencia física por parte del investigador en campo, situación que difiere con el diseño metodológico elegido.

Formulación del problema de investigación

A continuación se especifica el planteo de las problemáticas que encontramos respecto a nuestro tema de estudio. En todo caso, se indica desde la perspectiva sociológica que “el análisis de los hechos religiosos se realiza en función de problemáticas pertinentes tanto desde el punto de vista de la acción social propiamente dicha como desde las perspectivas teórico-metodológicas utilizadas” (Montenegro & Renold, 2007, p. 27). Se presentan seguidamente algunas referencias que provienen del ámbito propio de nuestros objetos de estudio y que ayudan a iluminar las situaciones problemáticas que nos animan a estudiarlos desde la lógica institucional respectiva.

En una primera aproximación a las realidades a estudiar, es indicativo señalar que en la medida que los distintos órganos parroquiales -en particular los CPP- se integran armónicamente y sus participantes cumplen sus roles y metas, la parroquia logra

¹ La relevancia respecto a atender la cuestión de género resulta ciertamente central para el funcionamiento de los CPP; confrontar “La contribución de varones y mujeres es un requisito necesario para mejorar las condiciones que favorezcan los procesos de discernimiento y gobierno. Una sana heterogeneidad beneficia tomar decisiones más innovadoras” (Schickendantz, 2017, p. 48).

conformarse más plenamente como “comunidad de comunidades y movimientos” (CELAM, 1992, sec. 58). En este sentido de la consideración comunitaria, se sugiere en textos institucionales que “la organización es signo de comunión y participación en la vida de la Iglesia; permite la transmisión y crecimiento de las experiencias... de sus miembros” (CELAM, 1979, sec. 801). Desde esta perspectiva (teológica) de la comunión y (sociológica) de la participación, las estructuras organizativas de las parroquias se establecen para que no resulten instrumentos erráticos ni anómicos. Sin embargo, es importante considerar problemáticamente que “las Iglesias... no son aparatos de funcionamiento mecánico, sino espacios de alianzas y disputas donde los agentes no se distribuyen al azar y donde sus trayectorias son productivas” y “al interior de cada institución, se fracturan las tomas de posición” (Martínez, 2013, p. 101). Desde estas perspectivas pueden ser problematizados tanto el funcionamiento de los CPP como su misma existencia en el ámbito considerado.

Primeramente, conviene dejar planteada desde las Ciencias Sociales una primera aproximación a la realidad de la Iglesia en cuanto organización. “En sociología de la religión se ha utilizado durante mucho tiempo una tipología que se ha hecho familiar en estos estudios. Esta clasificación distingue entre iglesia, secta, denominación, culto y misticismo” (Montenegro & Renold, 2007, p. 29)². Para nuestro caso particular de estudio, resulta de interés la definición descriptiva de ‘iglesia’ según diversas dimensiones: “a) los miembros de una organización de este carácter pertenecen a la misma por nacimiento más que por elección en la adultez; b) la institución aspira conscientemente a la universalidad; c) no mantiene conflictos abiertos con los aspectos seculares de la sociedad en el sentido de que no se aparta del mundo ni lucha contra él ya que intenta controlarlo; hay una relación de reciprocidad entre el gobierno de la iglesia y las instituciones seculares de la sociedad; d) dispensa la gracia sacramental a través de un sacerdocio oficial; e) posee una autoridad centralizada y claramente jerárquica” (confrontar Montenegro & Renold, 2007, p. 29).

² Estas tipologías, “por lo general están basadas en un conjunto de rasgos empíricamente agrupados, siendo las categorías así constituidas solamente descriptivas”; “en el desarrollo de los estudios sociológicos empíricos referidos a distintas expresiones religiosas, las formulaciones anteriormente señaladas han sido sometidas a revisiones y críticas. Estas expresiones tipológicas han revelado ciertas insuficiencias, ya que suelen ser más aptas para identificar manifestaciones religiosas cristianas occidentales que religiones orientales” (Montenegro & Renold, 2007, p. 31).

Desde el planteo de algunos de estos parámetros -especialmente los referentes a los miembros, la autoridad jerárquica y los modos de participación- podemos preguntarnos acerca de qué situaciones del desarrollo práctico evidencian la necesidad de trabajar más participativamente y a mediano-largo plazo en los CPP. Entre otras, se podría citar la improvisación, que implica una total falta de análisis, reflexión y organización que capaciten para realizar una pastoral concebida como proceso continuo. También se podría nombrar la dispersión, actitud que se manifiesta en el derroche de los recursos (dinero, tiempo, personas, energías, etc.) que se disponen en cualquier trabajo eclesial; las más de las veces los resultados se ven reflejados en la ineficiencia y el desgaste. Por último, el centralismo, que refiere a la práctica concentración de las decisiones y responsabilidades en una o en pocas personas, ignorando con esto las habilidades de los demás miembros de las comunidades. En esta situación se eliminan o se asfixian los talentos y aptitudes de los demás e incluso no hay la sensibilidad para percibirlos (confrontar *Manual de Planeación Pastoral Participativa*, 2012). Al respecto, cabe preguntarse

“¿cómo gestionar una institución que, muchas veces, no logra diferenciar adecuadamente dos niveles: el ministerial y el organizativo pastoral? A nivel ministerial, queda claro que hay una distinción entre clérigos y laicos en cuanto a su vocación y misión... El problema, en nuestra opinión, se da a nivel organizativo y pastoral; es decir, a nivel de gestión eclesial, por un lado, y a nivel de liderazgo eclesial, por el otro” (Pérez Guadalupe, 2008b, p. 527).

En aquel sentido, “los fieles más vinculados a la Iglesia demandan con frecuencia una mayor participación en la vida de la parroquia y manifiestan su rechazo a formas de gobierno autoritarias en las que su opinión no es tenida en cuenta” (San José Prisco, 2013). La problemática, planteada en modo interrogativo, podría proponerse entonces de la siguiente manera:

“¿cómo plantear un liderazgo efectivo en una institución tradicional, altamente jerarquizada, en donde los niveles de autoridad vienen predeterminados, más allá del resultado de las acciones pastorales y, muchas veces, más allá de las características personales de sus miembros? Es decir, un desafío de gestión que atañe a su estructura y cultura organizacional” (Pérez Guadalupe, 2008b, p. 526)

Dicha cultura organizacional en muchos casos presenta un déficit “ligado a una falta de creatividad institucional y a un enfoque demasiado teórico de la cuestión” (Routhier, 2016, p. 264). En particular, refiriéndose al CPP, la CEA indica que estas estructuras de

participación son el “cauce institucional” para “promover la ordenada colaboración de los fieles en el desarrollo de la actividad pastoral propia de los presbíteros” (Conferencia Episcopal Argentina, 2002, p. 70) intentando evitar tanto “formas de autoritarismo extemporáneo” como “peligros como la burocratización, el funcionalismo, el democratismo” (Conferencia Episcopal Argentina, 2002, p. 48, 82). Podemos señalar a partir de lo anterior que, a pesar de sus formulaciones teóricas y normativas, es en estos ámbitos eclesiales donde también “se articula el conflicto entre especialistas religiosos... y los que ocupan una posición dominada en el aparato de dominación simbólica.” (Bourdieu, 1971a).

En el tipo de situaciones descritas en los párrafos anteriores se perciben algunas problemáticas, es decir, la conformación de ambientes con cierta heteronomía en el funcionamiento de las instituciones parroquiales. Lo que implica la disociación entre los medios y los fines, perjudicando no solo la situación presente sino también la transmisión y el crecimiento futuros. A modo de antecedente relevante, estas heteronomías eran ya registradas en una encuesta a nivel nacional y regional llevada a cabo en 1988 (cuyos resultados se publicaron en 1990) por la CEA y un grupo de trabajo compuesto por teólogos y sociólogos locales³. Allí, entre otros asuntos, se indicaba que entre los principales “problemas de la Iglesia Católica para evangelizar” se encontraban los relativos a la organización, entre los que se citan: “esfuerzos pastorales no bien integrados, conducción eclesial inadecuada, formación insuficiente del clero” (Balian de Tagtachian, 1990, pp. 91-93). Esta referencia tomada como antecedente estudiado con metodologías de proveniencia sociológica nos permite aproximarnos a algunos núcleos problemáticos que se intentan abordar en el presente trabajo.

Asimismo, parte de la problemática señalada refiere además al estudio del despliegue territorial de los CPP en las parroquias de Buenos Aires (es decir, parte del referido espacio social religioso católico), teniendo en cuenta algunos parámetros de tipo sociológico clásico, tales como estrato socio-económico, diversificación de zonas de la ciudad, tamaño de la parroquia, entre otros que desarrollamos más adelante. Además de

³ Entre los cuales tuvo un rol protagónico la socióloga Beatriz Balian de Tagtachian (1942-2020), quien dirigió el Departamento de Sociología de la Pontificia Universidad Católica Argentina, fue vicedecana de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, y vicerrectora de la Universidad entre 2009 y 2016. Presidió, además, la Academia Nacional de Educación.

la consideración diferencial de dichos parámetros, para la problematización propiamente sociológica de dicho campo religioso resulta relevante considerar -tal como se explicitará en los posteriores apartados- ciertas características de la organización de estos grupos religiosos (integración con el entorno, selección de miembros, frecuencia de reuniones, entre otras).

De este modo, queda explicitado el problema de la presente investigación al haber no solo suscrito las eventuales prácticas y situaciones problemáticas pastorales en los términos de un problema de investigación sociológica, sino más bien planteado las problemáticas a partiendo de planteos críticos provenientes de las ciencias sociales.

Objetivos de investigación y antecedentes de trabajos similares

Objetivo general

- Caracterizar la implementación de los CPP y Juntas Parroquiales en las parroquias de la Arquidiócesis de Buenos Aires.

Objetivos específicos

- Cuantificar las parroquias de la Arquidiócesis de Buenos Aires que poseen CPP y/o Juntas Parroquiales entre sus estructuras, desagregando los datos obtenidos según diversas variables: zonas geográficas, tamaño de la parroquia, estrato socio-económico, atención por parte de clero secular o regular.
- Indagar la antigüedad de los CPP en aquellas parroquias donde funcionen.
- Medir la integración de los CPP con los Consejos de Asuntos Económicos y con diversas instituciones de su entorno barrial.
- Analizar cuantitativamente los distintos procedimientos de elección de miembros, existencia de diversos roles establecidos, convocatoria y frecuencia de las reuniones y las prácticas de organización y planificación.
- Indagar la formación sacerdotal recibida acerca de CPP y Juntas parroquiales como así también la utilidad y el sentido que estas instituciones revisten según su opinión.

Antecedentes

No se registran trabajos similares en la diócesis local. La única referencia -aunque imprecisa en cuanto a cifras y detalles- se presenta en un discurso del Papa Francisco ante el Comité de Coordinación del CELAM en la XXVIII Jornada Mundial de la Juventud en Río de Janeiro: “En Buenos Aires, recuerdo que las parroquias, menos de la mitad tenía los Consejos” (Francisco, 2013)⁴. En este campo, resulta de interés presentar solo algunos antecedentes que se aproximan en diversas maneras a los objetivos y el abordaje pretendidos para la presente investigación.

Se cuenta por ejemplo con antecedentes realizados por la Oficina de Estadística y Sociología de la Comisión Episcopal de Pastoral Española, con datos publicados en 1975. Se trata de un trabajo gestionado a partir de una encuesta general en parroquias de ciudades españolas con 50.000 o más habitantes. Se han estudiado estadísticamente 1.265 respuestas. Aquel estudio refleja, entre otras muchas temáticas, que en el 47,8% de las parroquias urbanas españolas no existía un Consejo de Pastoral; mientras que en el 30,5% de las mismas los CPP resultaban ser poco participativos y solo en el 20,7% se indicaban como bastante o muy participativos. En el análisis allí realizado hace más de 35 años, se indica llamativamente que “el panorama que presentan los datos anteriores señala una *gravísima situación* que hace pensar que después de 10 años del Concilio y muchos más de teología del laicado, las realidades no se ajustan a las doctrinas” (confrontar Díaz Mozaz & Sastre, 1975, pp. 322-323).

También, más cercanos en el tiempo y a nivel geográfico, se pueden citar los relevamientos estadísticos solicitados por el Arzobispado de Santiago de Chile al Centro de Investigaciones Socioculturales (CISOC) de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Alberto Hurtado en 2002 y 2013 (ver Valdivieso & Flores Soto, 2013). Ya en el primero de estos trabajos, “se pudo constatar la existencia de Consejos Pastorales en la gran mayoría de las parroquias de Santiago, pero se observaron fuertes diferencias en la corresponsabilidad, la efectividad y, en general, en el funcionamiento de los Consejos” (Valdivieso & Silva, 2002, p. 4).

⁴ En el video indicado en la Bibliografía, ver en particular el tramo comprendido entre los minutos 13:46 a 14:50.

Finalmente, a modo de referencia, el trabajo del sociólogo francés Olivier Bobineau *Dieu change en Paroisse. Une comparaison franco-allemande*. Este libro es la publicación de su tesis doctoral en Sociología de la Religión. Realiza un estudio comparativo de la socialización de los fieles de dos parroquias, una en Francia y otra en Alemania. Analiza diferentes maneras de gobierno de la parroquia e indaga las lógicas de participación del clero y los laicos. Esta investigación abarca múltiples dimensiones y presenta variadas estrategias metodológicas, en la cual también se estudian las organizaciones de los respectivos CPP (confrontar Bobineau, 2005).

Justificación, motivaciones y propósitos

Para referirnos a los motivos que justifican la realización de la presente investigación, resulta conveniente recordar lo dicho anteriormente respecto a que no se registran trabajos similares en la Arquidiócesis de Buenos Aires que registren cifras y características de los CPP locales. Al respecto, para el caso del campo católico en Buenos Aires, conviene citar la referencia de Carlos María Galli, decano de la Facultad de Teología de la UCA: “Casi no hay estudios que intercambien datos relativos a los fenómenos sociales, los distritos barriales, las tendencias culturales y las cuatro vicarías zonales” (Galli, 2021, p. 56). En este sentido, ante la ausencia de trabajos similares, se justifica nuestra investigación como un aporte original e inédito con fines prácticos para la comprensión sistemática de las parroquias en cuanto estructuras sociales del campo católico en la ciudad porteña.

Conviene brevemente advertir también algunos aspectos personales que motivan este trabajo. En mi caso, soy católico laico, nacido y residente en la ciudad de Buenos Aires. A nivel académico, Profesor en Ciencias de la Religión (UNSTA, 2018) y Licenciado en Teología (UNSTA, 2019); en el periodo 2019-2021 cursé los seminarios correspondientes a la Maestría en Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la UCA con la intención de poder comprender y aplicar teorías y metodologías propias de la Sociología a la realidad eclesial “sin que las dos almas desborden sus límites” (Cipriani, 1997, p. 261 refiriéndose al sacerdote y sociólogo norteamericano Andrew Greeley). Asimismo, participo en el CPP de la parroquia Cristo Rey (Villa Pueyrredón) en 2015 y también desde 2021 hasta actualidad, advirtiendo en todo caso valiosos aciertos y también falencias en su funcionamiento. Teniendo en cuenta esta referencia

biográfica y la trayectoria académica citada, resulta sugerente presentar los siguientes fragmentos que resultan esclarecedores al respecto:

“No es raro que un sociólogo de la religión tenga la experiencia directa del ejercicio de un ministerio religioso dentro de una iglesia, de una denominación o de otra forma confesional. Hay que preguntarse si este hecho ayuda u obstaculiza la capacidad intelectual y le permite una adecuada neutralidad... En realidad, no es posible una respuesta única... Quien es laico, no eclesiástico, no queda exento de matices pastorales o, por el contrario, de lecturas perniciosamente antiinstitucionales.” (Cipriani, p.207)

“Los fenómenos religiosos se estudian en toda su complejidad y en todas sus conexiones sociales y culturales con suma escrupulosidad; no necesariamente pueden ser mejor estudiados si el analista es un creyente”
“Se trata de teorías, métodos científicos y crítica, no de profesión de fe”
(Montenegro & Renold, 2007, p. 24)

Convencido de que son necesarios estudios de utilidad que permitan comprender críticamente la realidad socio-organizacional de las organizaciones religiosas, espero que los matices y las interpretaciones consecuentes que las y los lectores perciban en este trabajo sean concebidos como parte intrínseca de una investigación científica realizada con honestidad académica.

Marcos teóricos y referencias disciplinares

Para la presentación de los marcos teóricos y las referencias disciplinares que utilizaremos conviene atender primeramente al siguiente texto que explicará el orden de nuestra exposición:

“En el contexto de una investigación, en términos genéricos, denominaremos teoría a: primero, los supuestos epistemológicos contenidos en forma explícita o implícita en el paradigma elegido; segundo, las teorías generales de la sociedad y el cambio histórico; tercero, las proposiciones y conceptos derivados de teorías sustantivas propias del área temática con la que se trabaja; cuarto, las teorías y supuestos relativos a la medición, la observación y la construcción de los datos y la evidencia empírica” (Sautu, 2005, p. 9)

De este modo, es importante aclarar en primer lugar que, en base a los objetivos de investigación explicitados anteriormente, resulta claro que lo que se desea no es probar hipótesis o construir contenido teórico. Más bien, se pretende registrar y evaluar de diversas maneras una realidad social empírica. Por lo tanto, a nivel epistemológico, nos

posicionamos desde el paradigma constructivista con énfasis en la consideración de “datos de base empírica” (Klimovsky, 1997, p. 38).

En segundo y tercer lugar, las teorías generales de la sociedad (especialmente considerando su vínculo con los fenómenos religiosos) y las teorías sustantivas propias del área temática. El abordaje disciplinar del presente trabajo es sociológico, en particular desde los desarrollos de la Sociología Religiosa, que “analiza la fenomenología religiosa con el auxilio de instrumentos teóricos y empíricos que son típicos de la Sociología” (Cipriani, 1997, p. 13), teniendo en cuenta que “los fenómenos religiosos son estudiados con igual status epistémico que cualquier otro fenómeno social y cultural” (Montenegro & Renold, 2007, p. 24). Dado que se pretende estudiar sociológicamente ciertos organismos específicos (CPP) de una única religión (cristianismo católico) en un territorio delimitado (Arquidiócesis de Buenos Aires), este trabajo se enmarca preferentemente dentro de la denominada “Sociología Religiosa” a diferencia de una “Sociología de la Religión” o de las religiones en general, según los términos distintivos del sociólogo y canonista francés Gabriel Le Bras (confrontar Cipriani, 1997, p. 204).

Para referirse a distintas definiciones de la noción de religión, Cipriani -citando a Yves Lambert- distingue entre definiciones *sustantivas* y *funcionales*. Atendiendo a nuestro objeto de estudio, proponemos una perspectiva *sustantiva* que -a diferencia de la *funcional*- busca “entender la vida religiosa de los sujetos sociales que, en cuanto protagonistas, definen su creencia, su visión religiosa del mundo y su ritual” (Cipriani, 1997, p.15) en vez de intentar explicar “lo que la religión hace y el modo en que ese hacer afecta a la sociedad de la que forma parte” (Davie, 2007, p. 35).

Así, los objetivos de este trabajo no buscan dar cuenta de las indagaciones y resultados de una teoría sociológica general sobre la religión, tales como los que se proponen en la obra póstuma de Niklas Luhmann *La religión de la sociedad* (2000). Allí se hace referencia a la “función” que posee la religión en la sociedad contemporánea y plantea a la religión como un sistema social funcionalmente diferenciado ya que contempla lo inmanente desde la perspectiva de lo trascendente, logrando así determinar aquello indeterminable dentro de las posibilidades de otros sistemas sociales. También Pierre Bourdieu analiza sociológicamente el fenómeno religioso desde una perspectiva que

conceptualmente se acerca a la de Luhmann. Lo podemos apreciar en un artículo traducido como *Génesis y estructura del campo religioso* (1971) publicado originalmente en la *Revue française de Sociologie*, en donde aplica su concepto de “campo” a la dimensión religiosa de lo social, definiendo así el ámbito del “campo religioso” como autónomo de otros campos y espacios sociales, y teniendo en cuenta su correlativo “capital religioso”. Allí indica que “la religión es susceptible del análisis sociológico” en la medida en que se postulen ciertas “funciones sociales de la religión”; de hecho, critica “a los que juzgarían reductora esta teoría de las funciones de la religión”, citando explícitamente lo que advierte como límites de un abordaje fenomenológico.

Lo dicho acerca de las aproximaciones de Luhmann y Bourdieu a la Sociología de la Religión sirve entonces para indicar que el presente trabajo no tiene el objetivo de estudiar las denominadas “funciones sociales de la religión” tal como proceden estos autores. Esta aclaración del objeto y las perspectivas de estudio no implica que ciertos conceptos formulados por dichos autores no resulten útiles aquí. Por ejemplo, el concepto de “integración” en el marco de las propuestas de Luhmann acerca del “acoplamiento estructural” de lo que podríamos denominar como ‘sistema parroquia’ con sus entornos religiosos y geográficos, entendiendo que “la religión se encuentra dentro de un conjunto de instituciones sociales interrelacionadas” (Maioli, 2011, p. 18). También de interés para este trabajo, el concepto de “campo religioso” del sociólogo francés, que se analizará más adelante en este apartado de referencias teóricas y disciplinares.

Resulta relevante aquí dar cuenta de algunas teorías que usualmente se proponen para el estudio de lo religioso en las sociedades modernas.

“Si enfocamos la subdisciplina de la Sociología de la Religión, encontraremos rápidamente un par de constructos teóricos que han sido usados frecuentemente para comprender el campo religioso desde la segunda mitad del siglo XX: la teoría de la secularización y la teoría del retorno de lo religioso (Giménez Béliveau, 2019, p. 171)

Esta última, también puede caracterizarse a partir del concepto de “mercado religioso”, es decir, desde la perspectiva de la llamada “economía religiosa”.

“Explica la vitalidad de las instituciones religiosas en relación con el tipo de ‘mercado religioso’ en el que operan las iglesias... Este modelo teórico considera que el sistema religioso funciona en forma similar a la economía secular. Los mercados religiosos que son ‘abiertos’ (no regulados por el Estado) tienen múltiples ‘proveedores’ (organizaciones) que ofrecen ‘productos’ (la salvación eterna a través de doctrinas y prácticas) a los ‘consumidores’ (seguidores).” (Morello, 2020, pp. 54-55)

Es importante aclarar que las indagaciones y búsquedas del presente trabajo no se encuentran en el marco de dichas teorías generales de la religión y la sociedad, sino más bien que el marco más específico de la tesis está orientado por el estudio de diversas dimensiones sociológicas de los CPP en cuanto grupos de creyentes en el contexto de prácticas institucionales habituales. Por lo tanto, explicitada el área temática específica del trabajo, elegimos como referencias disciplinares las dimensiones que se proponen en *Studying congregations: a new handbook* (Ammerman et al., 1998)⁵ para el estudio sistemático de la vida de las comunidades religiosas⁶ (*congregational life*) considerando la multiplicidad de miradas de esta propuesta teórica. Además, se subraya la pertinencia de dicha propuesta en tanto que se presenta como

“una invitación para académicos (historiadores, sociólogos, antropólogos y otros) con el objeto de pensar las comunidades religiosas en tanto lugares donde la vida religiosa puede ser estudiada, donde pueden ser comprendidos los esfuerzos humanos por dar orden y sentido a la vida y también lugares donde las prácticas comunitarias pueden ser examinadas.” (Ammerman et al., 1998, p. 9)

En su planteo general, esta construcción teórica propone una variedad de “marcos” (*frames*) para el estudio metódico de las comunidades religiosas, a saber: marco ecológico, marco cultural, marco de procesos, marco de recursos; teniendo en cuenta que

“las comunidades religiosas son instituciones humanas; estos marcos son herramientas abstractas y generales que pretenden facilitar su

⁵ Aclaramos que el ámbito de formulación del trabajo elegido es propiamente el anglosajón norteamericano, en donde existen mayorías de comunidades religiosas provenientes de la Reforma protestante, aunque también participan en la elaboración de los capítulos especialistas del catolicismo. Elegimos esta propuesta teórica entre otras por su consideración específica de dimensiones que tienen que ver más propiamente con lo sociológico que con lo teológico-pastoral.

⁶ Traducimos ‘*congregations*’ como “comunidades religiosas”. Esto por dos motivos; el primero para dar cuenta que en la Iglesia Católica no prevalece el modelo llamado congregacionista (más propio de las confesiones reformadas y calvinistas, ver más adelante en este apartado); el segundo, para evitar la confusión de las comunidades parroquiales con la noción de “congregaciones religiosas”, específicamente utilizado en la religión católica para referirse al orden de la vida consagrada.

comprensión... sin embargo, éstas no son los únicos marcos desde los cuales se pueden analizar las comunidades.” (Ammerman et al., 1998, pp. 13-14)

Por el interés directo que revisten para el presente trabajo, a continuación se presenta un breve resumen de cada marco (confrontar Ammerman et al., 1998, pp. 14-15):

- **marco ecológico:** refiere a las relaciones de la comunidad religiosa con sus entornos, donde convive con otras instituciones sociales, políticas, económicas y también religiosas. Resulta de interés particular el mismo barrio donde está localizada la comunidad, como así también la región más amplia a la que éste mismo pertenece. Además del aspecto geográfico, las comunidades usualmente forman parte de organizaciones religiosas a mayor escala que definen y modelan su misión e identidad.
- **marco cultural:** tiene en cuenta todas las actividades de la vida comunitaria, es decir, lo que la comunidad hace en conjunto, relacionado con sus identidades, tradiciones, rituales, símbolos y representaciones, historias, objetos, modos de habitar los edificios.
- **marco de procesos:** permite analizar las dinámicas de la comunidad relacionadas con el cambio, el ejercicio del poder el liderazgo y la autoridad, el establecimiento de objetivos, los modos de tomar decisiones, las formas diversas de comunicación que se establecen, cómo ocurren y son transitadas las situaciones conflictivas.
- **marco de recursos:** indaga los potenciales capitales para la realización de las actividades. Algunos de estos recursos son objetivamente contabilizables (tales como las personas, el dinero, las propiedades inmuebles), mientras que otros son más difíciles de captar (como experiencias compartidas en tiempos difíciles, la fuerza de la fe y el compromiso comunitario).

Conviene precisar que “cada marco es parcial: si bien cada uno ofrece una imagen completa para ser vista y evaluada, una imagen no constituye la galería necesaria para mostrar la compleja realidad de la comunidad religiosa” (Ammerman et al., 1998, p. 14). En cada estudio en particular -con sus objetos y sujetos de investigación, sus propias preguntas y objetivos- puede resultar más adecuado observar desde solo alguno de estos cuatro marcos; sin embargo, los autores recomiendan centrarse en alguno de los marcos y complementar el panorama desde las posibilidades que brindan los demás. En el caso del presente trabajo, el marco que más se ajusta a los objetivos e indagaciones indicados es el “marco de procesos” (capítulo a cargo de Carl S. Dudley en la literatura

indicada) debido a que los CPP son considerados como organismos parroquiales tales como los formula la descripción de este marco, especialmente en cuanto a los modos y prácticas participativas, formas de elección de sus miembros, frecuencia de las reuniones, entre otras dimensiones de proceso.

De forma complementaria, la consideración del marco ecológico remite al estudio de la vinculación o relación de los CPP con sus diversos entornos: en primer lugar, con los demás grupos e instituciones parroquiales; en segundo lugar, sus relaciones con las instituciones diocesanas y territoriales de la Iglesia Católica; en tercer lugar, su vinculación con las distintas instituciones de su entorno barrial y urbano. “Una representación adecuada de la institución eclesial en un territorio exige en efecto de la parroquia que se esfuerce en conservar la visibilidad social que alguna vez fue uno de sus rasgos característicos” (Bressan, 2010, p. 145).

En este contexto, no se trata de la consideración de la integración entendida en tanto “restricción mutua de los grados de libertad de los sistemas” (Luhmann, 2007, p. 210), sino más bien consiste en la exploración acerca de las relaciones con dichas instituciones, es decir, contemplar a la comunidad religiosa analizada como “una unidad en interacción con otras unidades de la sociedad” (Eiesland & Warner, 1998, p. 40). Además, se sugiere aquí la consideración de distintas variables sociológicas, tal como la caracterización socio-económica de los fieles que participan en las comunidades religiosas. Por su parte, en torno al marco cultural, para el presente trabajo es relevante - entre otras cosas- la indagación acerca de la formación del clero local respecto del funcionamiento y los roles en los CPP. Asimismo, no hemos de asignar en este trabajo un gran peso al marco de recursos; sin embargo, propondremos como variable de estudio la percepción del tamaño de la parroquia en orden a poder comparar entre parroquias pequeñas, medianas y grandes, según distintos criterios.

A continuación, conviene precisar algunos conceptos y definiciones propios de las organizaciones parroquiales a estudiar. Para ello tomaremos ciertas referencias del ámbito propio de los objetos de estudio, es decir, textos descriptivos provenientes del área de la Teología Pastoral y el Derecho Canónico, entendiendo en todo caso que la presente consideración de los CPP como objetos de estudio, “como en otros ámbitos de la vida eclesial, no se juega todo únicamente en el plano de la teología... sino en el de

las prácticas eclesiales” (Borras, 2016, p. 255). De este modo, estas aproximaciones resultan relevantes para esta investigación en el sentido que aportan los lenguajes y conceptos propios del universo de estudio que, en todo caso, deberemos tener en cuenta para analizarlos desde la perspectiva sociológica.

En primer lugar, es conveniente referirnos a las parroquias en cuanto estructuras eclesiales en donde se desarrollan los CPP, incluyendo oportunamente algunas voces institucionales respectivas. Al respecto, resulta sugerente mencionar que la parroquia “no es una estructura esencial de la Iglesia, aunque sea vista como la realización más concreta de ella en un lugar, sino una estructura derivada, dependiente de factores históricos y sociológicos” (San José Prisco, 2013); sin embargo, “la parroquia es un instrumento o medio pastoral que tiene vigencia desde hace muchos siglos” (Conferencia Episcopal Argentina, 1996, p. 12) en el sentido de que “a través de las vicisitudes de la historia, logró que el tejido eclesial existiera en el tejido social” (Bressan, 2010, p. 135). Por lo tanto, dado que pretendemos observar una dimensión social de la parroquia, conviene contemplarla desde esta perspectiva de análisis.

Habitualmente la parroquia se configura territorialmente. En este sentido, damos por sentado la cualidad de ‘urbanas’ que refieren las parroquias de la Ciudad de Buenos Aires. De este modo, la dimensión de la territorialidad resulta importante en el estudio de las parroquias locales, dada la heterogeneidad socio-geográfica en la misma ciudad. Estas consideraciones se desprenden de la afirmación teórica de que “es indispensable considerar la manera en que conviene a la teoría social abordar lo «situado» de la interacción en tiempo y espacio” (Giddens, 1984, p. 143). De este modo, y desde otra perspectiva complementaria, “la referencia al territorio supone mucho más que el aspecto geográfico, porque quiere significar sobre todo el *espacio*, el ámbito de la vida, el hábitat humano como lugar de tradición de la Iglesia” (Bianchi, 2005, p. 22).

El contexto administrativo en el cual están inscriptas eclesiásticamente las parroquias es la diócesis (del griego διοίκησης, que significa administración, dirección, gobierno). De este modo “la parroquia es una realidad diocesana” (Borras & Routhier, 2009, p. 80). Se aclara que las mencionadas diócesis son asimismo estructuras territoriales de la organización católica, que se dividen en sectores o parroquias. Por lo tanto, resulta importante para este trabajo el estudio de cantidad de parroquias que poseen CPP entre

sus estructuras en orden a poder considerar su real aplicación en el ámbito arquidiocesano. Para ilustrar esta cualidad diocesana, D. Grasso ha comentado esta fórmula en los siguientes términos: “la parroquia es célula en sentido biológico, en cuanto proviene de la división y la diferenciación de la célula primaria que es la diócesis y porque es engendrada por el organismo del que forma parte, y sólo encuentra su naturaleza profunda y su razón de ser en este organismo y en referencia a él” (cit. por Borrás & Routhier, p.96). El sociólogo y sacerdote español Rogelio Duocastella en *Cómo estudiar una parroquia* utiliza también el mismo vocabulario, en este caso para hacer referencia al aspecto propiamente social: “la parroquia es la primera célula de la vida social cristiana” (Duocastella, 1967, p. 235). En este sentido vital, se percibe a la parroquia -además de estable- como una institución flexible y maleable: vive, crece, se desarrolla.

Desde otra perspectiva, atendiendo su definición legal:

“La parroquia es una determinada comunidad de fieles constituida de modo estable en la iglesia particular, cuya cura pastoral, bajo la autoridad del obispo diocesano, se encomienda a un párroco, como su pastor propio” (*Código de Derecho Canónico*, 1983, n.º 515.1).

En esta aproximación canónica a la realidad de las parroquias, y de acuerdo una “dimensión estructural propia” (Bianchi, 2005, p. 28), podemos identificar tres agentes de quienes se predica determinadas condiciones u obrar propios: a) la “comunidad de fieles” de la cual se predica que esta “constituida de modo estable en iglesia particular”; b) el “párroco”, a quien se le encomienda la “cura pastoral” en tanto “pastor propio” de la comunidad parroquial; c) el “obispo diocesano”, quien ostenta la “autoridad” para dicha encomienda y “bajo” la cual cumple su ministerio el párroco. De este modo, “la parroquia es una agrupación de personas, aunque podría muy bien discutirse en qué sentido éstas forman un «grupo social», ya que todo grupo social se caracteriza por: un deseo libre de participación; el establecimiento de contactos mutuos entre sus miembros; no de una manera anárquica, sino organizada; y con la adopción de unas mismas normas de conducta y de determinados valores socioculturales” (Duocastella, 1967, p. 46). En el presente trabajo, se dan por sentado la caracterización de la parroquia como grupo social jerarquizado, entendiendo a los párrocos como “especialistas religiosos intermedios” (Martínez, 2013, p. 102), en relación al obispo.

Para comprender contextualmente las apreciaciones que se han indicado respecto a las parroquias católicas y sus agentes, conviene exponer brevemente las formas de organización eclesial cristiana⁷. En Sociología de la religión se han establecido tres formas tipificadas: la episcopal, la presbiteriana y la congregacional.

Episcopal: esta modalidad es característica de las iglesias (en el sentido sociológico señalado), como ser, por ejemplo, la Iglesia Católica Romana o la Iglesia Anglicana... Son fuertemente jerarquizadas; en ellas el sacerdote está sometido a las decisiones y a la disciplina impuesta por el episcopado, encontrándose fuertemente limitada la autonomía de las congregaciones locales.

Presbiteriana: se caracteriza porque su gobierno está en manos de un presbiterio, de un cuerpo de predicadores en tanto dignatarios. Constituyen un cuerpo jerárquico que controla a las congregaciones locales; estas últimas tienen pleno derecho a solicitar que se nombre un predicador en su organización local, este es elegido por los dignatarios por un procedimiento de concurso: se evalúa su formación religiosa, su competencia educativa, su comportamiento ético, etc.

Congregacional: en esta forma de congregación, el grupo local, posee independencia en la elección del pastor o ministro, así como en el gobierno de sus asuntos organizativos. En principio funciona democráticamente y cada grupo puede estar a su vez constituido por un número variable de comisiones y subcomisiones. En la práctica este procedimiento adquiere muchos matices en sus formas de control, respecto del grupo con sus miembros, con su ministro, y de éste y los funcionarios de la organización para con el grupo.” (Montenegro & Renold, 2007, p. 24)

Como queda claro a partir de las referencias anteriormente citadas, las parroquias católicas se inscriben como estructuras dentro del espectro de gobierno diocesano, a cargo de los obispos o el episcopado (en el caso de existir un obispo titular y otros vicarios o delegados).

Por otro lado, en el contexto de la definición canónica citada anteriormente (la parroquia como “una determinada comunidad de fieles constituida de modo estable en la iglesia particular”), se sugiere usualmente el término “comunidad”⁸ para referirse a las

⁷ Para más especificidades sobre estas apreciaciones, ver Renold, Juan M., “Organización y estructura en un grupo religioso”, en AA.VV., *Antropología argentina*, Buenos Aires, Editorial de Belgrano, 1984.

⁸ “Es importante articular una crítica sociológica y teológica de la ideología comunitaria” “El análisis sociológico expresa, en efecto, muchas reservas frente a la adopción de esta categoría... De hecho, el término «comunidad» es impropio para describir la realidad parroquial. Desde el punto de vista sociológico, sería violentar la realidad el querer crear comunidades, que es algo que supone un *ethos* cultural común y una pertenencia por elección precisamente allí donde se presencia una extrema

parroquias, término que “describe una forma específica de socialización” (Borras & Routhier, 2009, p.41) y “evoca ideas y sentimientos de solidaridad, de fraternidad, de ayuda mutua, de intercambio, de diálogo y de comprensión” ((Borras & Routhier, 2009, p.43)⁹. “Lo que se quiere subrayar es el hecho de que existen vínculos entre los miembros del cuerpo, y se pretende reaccionar frente a una concepción de la Iglesia en la que las relaciones de tipo jerárquico sean predominantes, lo que no facilita suficientemente la participación activa de todos” (Borras & Routhier, 2009, p. 39). En este sentido, en las prácticas institucionales que se habilitan estructuralmente como en los grupos más informales, no quedan exentos de análisis las dimensiones conflictivas que surgen de las diversas vinculaciones y formas de participación.

En las parroquias, los fieles participan de diferentes modos o niveles y según “diversidad de pertenencias” (Borras & Routhier, 2009, p. 119)¹⁰. En cuanto a los modos de organizar su funcionamiento, “para poder encauzar la planificación, la parroquia cuenta con estructuras de participación y diálogo donde vivir efectivamente la corresponsabilidad”, entre los cuales se citan el Consejo Pastoral (grupo no muy numeroso que busca pensar objetivos, definir prioridades y acciones), Junta Parroquial o Coordinadora (con representantes de todas las instituciones parroquiales, busca comunicar y ejecutar las acciones pastorales); el Consejo de Asuntos Económicos. Cabe aclarar que “la palabra «pastoral» es una de las más usadas en el lenguaje teológico” (Ramos, 1995, p. 5) y refiere específicamente a “práctica y la acción en la vida de la Iglesia” (Ramos, 1995, p. 7).

diferenciación de relaciones sociales.” “Lo que se llama «comunidad parroquial» dista mucho de identificarse con las comunidades de vecindad o de familia, en las que la gente tiene entre sí relaciones sociales similares a las que pueden encontrarse en los grupos primarios, como ocurría todavía en el caso del pueblo de antaño, que era, de alguna manera, una familia ampliada” (Borras & Routhier, 2009, p. 52). “En este caso, el vocabulario de connotación comunitaria aparece como un distanciamiento respecto de una Iglesia vista únicamente bajo su aspecto organizativo.” “Sería, sin embargo, un ejemplo palmario de esclerotización el pretender hacer creer que el modelo comunitario es el único capaz de generar relaciones personales en las que el individuo encuentra reconocimiento y valoración, en tanto que la vida eclesial organizada según unas relaciones más distantes no ofrecería más que anonimato y rigidez administrativa” (Borras & Routhier, 2009, p. 55–57).

⁹ “El lenguaje con esta connotación comunitaria se generalizó en la Iglesia a partir de 1960, que se corresponde más o menos con la emergencia de una nueva sensibilidad que quería priorizar las relaciones cálidas e inmediatas entre las personas, más que apostar por unas relaciones funcionales definidas institucionalmente” (Borras & Routhier, 2009, p. 35-36).

¹⁰ Se prefiere aquí el concepto sociológico de “pertenencia” respecto del procedimiento clasificatorio de distinguir “tipos de feligreses” tal como lo hace Duocastella (1967, pp.53-57).

En estas estructuras no participan todos los miembros de la comunidad parroquial, sino solamente equipos diferenciados que trabajan regularmente con el párroco, es decir, sus “colaboradores inmediatos” (Conferencia Episcopal Argentina, 1992, p. 16), que tienen “participación subsidiaria” (Conferencia Episcopal Argentina, 2002, p.66) en las funciones de dirección y gobierno parroquiales, es decir, que con toda razón se los puede considerar “dirigentes parroquiales” (Duocastella, 1967, p. 83). Siguiendo al sociólogo y sacerdote norteamericano Joseph Fichter, Duocastella caracteriza a estos fieles por tener una “pertenencia activa y operante” y los llama “núcleo central” (confrontar Duocastella, 1967, pp. 53–55) “al servicio de la parroquia” (Duocastella, 1967, p.79). Con el mismo vocabulario: un “núcleo comunitario activo” (Borras & Routhier, 2009, p.120), que trabaja junto al párroco según una «lógica de proyecto», en la que uno aprende a ser colaborador en un destino común” (Borras & Routhier, 2009, p.125). “Estos fieles ya no asumen únicamente una responsabilidad *en* la pastoral, sino que asumen en lo sucesivo una responsabilidad *sobre* la pastoral. Su colaboración no se limita a un sector de la responsabilidad pastoral o del ministerio... sino que conlleva una responsabilidad global, ya que se ejerce sobre el conjunto de los campos que constituyen la acción pastoral de la comunidad parroquial” ((Borras & Routhier, 2009, 2009, p. 174). De esta manera, conforman un “equipo pastoral parroquial” (confrontar Duocastella, 1967, p.47; Borras & Routhier, 2009, p.173).

“Desde esta perspectiva, la realidad parroquial reposa sobre esta dinámica de iniciativas y proyectos de las comunidades implicadas gracias al involucramiento de diferentes actores”; “Este sistema de relaciones... implica que se presente como un «espacio» de cooperación” (Borras, 2010, p. 123)

En una visión sintética de lo anterior, las parroquias -mediante estas estructuras de participación y diálogo orgánicamente especializadas- se da un “dirección pastoral «en equipo»”¹¹ (Borras, 2010, p.175) En el contexto de este trabajo en equipo, algunos

¹¹ A este trabajo de dirección en equipo, algunos sociólogos y politólogos suelen denominar hoy con el concepto de «gobernanza», que se distingue del concepto de «gobierno» y se concibe como un proceso de cooperación e interdependencia de los actores según un modo de gestión horizontal y concertado en un diálogo entre instancias diferentes (ej. Consejo pastoral de la parroquia, obispo). Sin embargo, y de modo llamativo, en el punto 111 de la Instrucción *La conversión pastoral de la comunidad parroquial* (2020) elaborada por la Pontificia Congregación para el Clero, se sugiere evitar este vocabulario para referirse concretamente a los CPP debido a que considera que estos son “términos que no son adecuados para expresar correctamente la relación eclesial y canónica entre el párroco y los demás fieles” (Pontificia Congregación para el Clero, 2020).

autores en Teología Práctica citan al sociólogo de organizaciones Franz-Xaver Kaufman¹², el cual indica que “probablemente es en la mezcla consciente de elementos estructurales formales e informales donde podrían encontrarse las mayores posibilidades de la Iglesia como organización religiosa” (Borras, 2010, p. 72). Y esto “no sólo por razones de eficacia práctica (a condición de que se trabaje efectivamente en equipo), sino por una razón eclesiológica: por el hecho de que el trabajo en equipo se evidencia como un verdadero «laboratorio de Iglesia»” (Borras, 2010, p.174), en el sentido de habilitar “la posibilidad de tener un lugar, un tejido social, un espacio abierto y dinámico donde se pueda trabajar para crear y renovar lazos sociales” (Bressan, 2010, p. 170).

Habiendo aportado algunos conceptos y definiciones propios de las organizaciones parroquiales a estudiar (tales como su condición estructural, su dimensión territorial y pertenencia diocesana, la forma episcopal de gobierno y su delegación sacerdotal, como así también diversos modos de participación de los fieles en las estructuras parroquiales), para finalizar este apartado resulta relevante apreciar su inserción en el marco del concepto de “campo religioso”. En primer lugar, cabe aclarar que “el concepto de campo religioso... es un esfuerzo intelectual para dibujar un espacio social; su objetivo no es convertirse en una rígida camisa de fuerza que obligue a adecuar situaciones concretas a dispositivos conceptuales” (H. J. Suárez, 2006, p. 23).

Se advierte también que en la propuesta de Bourdieu, el campo religioso –como todo campo– se construye alrededor del interés, en este caso religioso y “lo que está en juego al interior del campo es el control de la producción y reproducción del habitus y el monopolio de los bienes de salvación” (H. J. Suárez, 2006, p. 22). En este sentido de producción y reproducción de prácticas y recursos en la Iglesia,

“la lógica del funcionamiento de la Iglesia y la práctica sacerdotal... son la resultante de la acción conjugada de coacciones internas que son inherentes al funcionamiento de una burocracia que reivindica con un éxito más o menos total, el monopolio del ejercicio del poder religioso sobre los laicos.”
(Bourdieu, 1971a)

¹² Franz Xaver Kaufmann, «La Iglesia como organización religiosa»: *Concilium* 91 (1974), p.81; en el mismo sentido, confrontar J. Remy y L. Voyé, «Grupos informales en la Iglesia actual. Análisis sociológico»: *Concilium* 91 (1974), p.92.

Aquí -y específicamente en términos de monopolio- quedan sucintamente planteadas las relaciones y posiciones que estructuran el campo religioso relativo a la Iglesia. Dicha reivindicación y constitución del campo religioso (que en términos del campo católico podríamos indicar que se refiere a una cuestión más relativa la reglamentación que a disposiciones personales carismáticas), según el autor, “es correlativa de la desposesión objetiva de los que están excluidos de él” (Bourdieu, 1971a). Sin embargo, en el caso de los CPP, este tipo de estructuras se plantean para evitar la monopolización exclusiva de la carga pastoral en las parroquias por parte de los sacerdotes, aunque la gestión de la autoridad delegada por parte del obispo siga reproduciendo las relaciones de autoridad jerárquica eclesial debido a los roles establecidos.

En este sentido, respecto a la teoría de campos bourdiana, resulta relevante indicar que “el campo religioso es coextensivo al campo de las relaciones de concurrencia que se establecen en el interior mismo de las Iglesias” (Bourdieu, 1971a) y “la estructura de relaciones objetivas entre las posiciones que se ocupan en el campo religioso es determinante de la forma que pueden tomar sus interacciones” (Bourdieu, 1971b). Se concluye de lo anterior que el tipo de relaciones y posiciones presentes son estructurantes del mismo campo. Siguiendo esta línea de reflexión relacional, y en términos estructurantes y de capital de autoridad, el autor refiere que

“la naturaleza y la forma de las interacciones directas entre los agentes... dependen del sistema de intereses y de la autoridad propiamente religiosa que cada uno de ellos debe... a su posición en la estructura objetiva de las relaciones de autoridad propiamente religiosa que definen en el campo religioso.” (Bourdieu, 1971b)

Estas relaciones e interacciones entre agentes y posiciones pueden plantearse no solo a nivel de la estructura sino también en el mismo desarrollo de las prácticas y discursos religiosos-pastorales. De este modo, se comenta que las relaciones entre las diversas posiciones se pueden establecer en sentido problematizante -tal como lo hicimos en el planteo del problema de investigación- dado que “son las instituciones religiosas y los agentes constituidos en especialistas... los que tienden a coincidir en disposiciones con sus seguidores, para disputar espacios de legitimidad, dando forma así al campo religioso” (Martínez, 2013, p. 100). Aquí vemos a los CPP como instancias que podemos llamar de “coincidencia de disposiciones” en donde se habilitan canales de participación y que permiten, a su vez, planteos de disputa de espacios y discursos.

En este sentido de las relaciones entre diversos agentes y posiciones eclesiales, para poder articular localmente la teoría de campos bourdiana con las dimensiones planteadas anteriormente en nuestro estudio, es importante comprender que

“pensando desde la experiencia latinoamericana, es evidente que se debe realizar una relectura a la lectura de Bourdieu... En América Latina las formas de administración de los bienes de salvación han estado marcadas por figuras para eclesiales que –de manera abierta o disimulada, con tensiones o acuerdos–, han cuestionado la legitimidad de los agentes burocráticamente designados para tal función al interior del catolicismo” (H. J. Suárez, 2006, p. 24)

Si bien a nivel local, la noción de campo religioso viene siendo usada extensamente entre los especialistas latinoamericanos de sociología y antropología de la religión, “ese uso está especialmente vinculado a nombrar la diversificación religiosa que se acentúa desde la segunda mitad del siglo XX en nuestros países” (Martínez, 2013, p. 90). Sin embargo ese no es el uso propio que se da en el presente estudio, sino más bien el que refiere a la estructuración de un espacio de relaciones y posiciones socio-religiosas al interior de un sector de intereses y respecto de cierto contenido de capital simbólico determinado. Esta apreciación particular -y en vinculación a las diversas dimensiones de nuestro estudio- se fundamenta en que “la noción de campo religioso, ya no como término del sentido común disciplinar sino como categoría analítica..., puede entonces ser más o menos útil, más o menos pertinente, según cómo abordemos el proceso de construcción de objeto” (Martínez, 2013, p. 96). En nuestro caso, “el potencial analítico de la propuesta sigue siendo útil... para analizar la emergencia de nuevos agentes que al interior del campo religioso comienzan a discutir la legitimidad de los especialistas institucionales” (H. J. Suárez, 2006, p. 25). De estos modos, este estudio -con todas las dimensiones descriptas anteriormente- se sirve de este marco de conceptos y aproximaciones teóricas en orden a comprender este aspecto particular del campo católico de la Ciudad de Buenos Aires.

Diseño, metodología y técnicas de análisis

“Los hechos religiosos son un conjunto más de hechos sociales... abordados con distintas modalidades, métodos y teorías operantes en las ciencias sociales” (Montenegro & Renold, 2007, p. 24). De acuerdo a los objetivos y propósitos explicitados anteriormente, la presente investigación sociológica presenta alcances tanto

exploratorios como descriptivos. Además, los mismos enunciados de los objetivos sugieren un tipo de planteo metodológico de base cuantitativa.

“Los planteamientos cuantitativos pueden dirigirse a: 1) explorar fenómenos, eventos, comunidades, hechos y conceptos o variables (su esencia es exploratoria); 2) describirlos (su naturaleza es descriptiva); 3) vincularlos (su esencia es correlacional o correlativa); y 4) considerar los efectos de unos en otros (su naturaleza es causal)” (Hernández Sampieri, 2014, p. 42).

En este sentido, en primer lugar se trata de una investigación de alcance exploratorio debido a que en la Arquidiócesis de Buenos Aires no se cuentan con datos certeros acerca de la cantidad de parroquias que cuentan con CPP o Juntas Parroquiales, tal como se indicó en el apartado sobre antecedentes. Además, la dimensión exploratoria en cuanto a las cantidades de CPP se enriquecerá al considerar la distribución geográfica y la condición socio-económica como variables de análisis. En segundo lugar, el trabajo también posee una naturaleza descriptiva dado que pretende caracterizar ciertas relaciones de los CPP con sus entornos y también prácticas participativas en su interior. Sin embargo, en orden a explicitar limitaciones e identificar la capacidad explicativa de nuestra investigación, el presente trabajo no reviste alcances correlacionales ni causales entre las distintas dimensiones de estudio debido a que no son parte de los propios objetivos. En todo caso, la relación entre las variables tendrá más bien un carácter exploratorio en orden a explicitar dichas condiciones de las realidades estudiadas.

De acuerdo a los alcances exploratorios-descriptivos y al enfoque de base cuantitativa indicados anteriormente, conviene a continuación referirnos a la metodología adoptada para la realización de este trabajo.

“El método, en cada investigación, es el resultado de un diseño específico que se elabora, básicamente, a partir de dos elementos: los conceptos que provee la teoría y las características de los datos disponibles. Como la adecuación entre el andamiaje conceptual y los datos construidos por el investigador constituye un fenómeno único, en cada investigación particular se produce una recreación metodológica, resultado de la aplicación de los criterios de adecuación a los objetivos de información recolectada” (Archenti, 2007, p. 65)

Comencemos la referencia al método considerando el segundo de los elementos citados en el párrafo anterior: las características de los datos; en particular, su modo de

obtención. Cumplir con los objetivos de investigación requiere poder obtener información a partir de datos anteriores a este trabajo o a partir de la consulta a sujetos o agentes pastorales que conozcan con certeza el desarrollo habitual de las parroquias en Buenos Aires. Por eso, en una primera instancia de la investigación, he consultado a la Vicaría de Pastoral, organismo arquidiocesano que tiene, entre otras tareas, las de conocer, guiar y acompañar el desarrollo de los CPP locales. Habiendo contactado reiteradas veces con personal de este organismo durante 2019 y 2020, no nos han proporcionado los datos necesarios para poder responder con las preguntas de investigación. Por tanto, para poder construir los datos, hemos tomado la decisión metodológica de consultar directamente a cada una de las 186 parroquias locales. Previendo que, por diversos motivos, no sería posible recibir respuestas por parte de la totalidad o mayoría de las parroquias, se previó metodológicamente una cantidad mínima de respuestas a modo de muestra, de tal manera de asegurar la cobertura del universo de estudio.

Por su parte, la metodología de construcción de datos empleada resultó diferente que la de los estudios citados en los antecedentes, que han utilizado cuestionarios escritos autoadministrados respondidos por múltiples y diversos agentes pastorales. En cambio, para el presente trabajo se optó por entrevistas telefónicas¹³ dirigidas principalmente a párrocos¹⁴.

¹³ Se ha enviado a varias parroquias el mismo cuestionario vía correo electrónico. Habiendo considerado un tiempo prudencial de tres semanas, no se ha recibido respuesta por parte de ninguna de ellas. Por lo tanto, hemos optado por la metodología telefónica para la gran mayoría de los casos, aunque algunos fueron presenciales por razones de cercanía y preferencia del entrevistado.

¹⁴ Esta decisión metodológica respecto de entrevistar principalmente a los sacerdotes párrocos reviste un sesgo institucional que se justifica en el hecho de que son ellos los que presiden tanto los CPP como las Juntas Parroquiales y están al tanto de las modalidades de su funcionamiento. En algunos casos, fue imposible comunicarnos con los párrocos y, por lo tanto, los datos correspondientes a dichos casos han sido referidos por secretarías/os parroquiales, sacerdotes vicarios o miembros de los CPP. En las Conclusiones se postulan estudios posteriores que indaguen las opiniones y el sentido que los demás miembros de los CPP y las Juntas dan a su propia participación y al desarrollo grupal.

En la consideración de la consulta telefónica a sacerdotes párrocos, se ha tenido en cuenta que en la consulta a casos testigo (es decir, previos a la consulta general) varios de los consultados han referido que disponen de poco tiempo debido a su trabajo de atención pastoral. Por lo tanto, se ha ajustado la extensión del *Cuestionario* para no extender en demasía las entrevistas, asumiendo que en el proceso quedan sin ser relevadas algunas dimensiones de interés con respecto a los CPP, aunque sin afectar a los objetivos de investigación.

Para la realización de las entrevistas se optó por la utilización de una guía estructurada de preguntas (ver *Cuestionario* en el Anexo 2) que se fundamentan y articulan de acuerdo a los marcos de estudio indicados anteriormente en las referencias disciplinares y tomando como base algunas de las premisas y dimensiones que figuraban en los cuestionarios de los antecedentes citados. De este modo, las dimensiones y características que resultaron de interés son las siguientes:

- caracterización parroquial (tamaño, estrato socio-económico mayoritario de los fieles que participan, ubicación geográfica, atención por parte de clero secular o regular)¹⁵;
- existencia de CPP y Junta Parroquial;
- dimensión temporal (antigüedad, funcionamiento durante 2020);
- relevamiento de prácticas participativas en los CPP (procedimiento de elección de miembros, modos de convocatoria a las reuniones, roles establecidos, existencia de registro escrito de las reuniones, elaboración de planes pastorales consensuados);
- modos de vinculación e integración con el entorno barrial (iglesias de otras denominaciones cristianas o instituciones de diversas religiones, organizaciones gubernamentales o vecinales, colegios católicos, otros órganos católicos diocesanos);
- opinión de los sacerdotes párrocos acerca de la utilidad de los CPP y acerca de la formación recibida para llevar a cabo este tipo de estructuras parroquiales.

Los datos fueron recabados en el periodo abril-mayo de 2021, es decir, durante un periodo de aislamiento domiciliario debido a la pandemia por Covid-19. Por ello, atendiendo a la seguridad tanto de los entrevistados como del mismo entrevistador, se ha optado por entrevistas presenciales únicamente en aquellos casos en los que resultaron imposibles los otros tipos de metodologías mencionadas, tomando siempre los recaudos pertinentes a la situación. Teniendo en cuenta que durante la época de pandemia se verificó en la inmensa mayoría de los casos la imposibilidad de reuniones presenciales de los grupos estudiados, las preguntas fueron elaboradas con la intención de reflejar la situación previa a la pandemia de estas instituciones parroquiales, de tal modo que los resultados refieren al funcionamiento habitual de las parroquias.

¹⁵ Respecto a estas dimensiones que caracterizan a las parroquias, se ha considerado un tamaño muestral suficientemente equilibrado y que permita la adecuada estratificación para los análisis particulares.

En orden a la construcción de los datos necesarios para responder a los objetivos planteados, el cuestionario posee también preguntas abiertas en las cuales se les solicita a los entrevistados reflejar opiniones sobre diversos asuntos relacionados a la temática. En el diálogo con el entrevistador, este tipo de datos revelan la riqueza de la entrevista telefónica/presencial a diferencia de la autoadministrada mediante un formulario en papel o digital. Como esas opiniones y testimonios son datos que -en la particularidad de la presente investigación- no resultan cuantificables, se optó en estos casos por adoptar un enfoque cualitativo en orden a diseñar los abordajes, formular las preguntas correspondientes y analizar las respuestas. En este sentido, conviene apuntar la centralidad que reviste para la investigación cualitativa el sentido que los mismos agentes le dan a sus propias prácticas y el modo de referirlo en una entrevista.

“La persona es, pues, el núcleo vital de este tipo de indagación y son las que refieren a las personas las que constituyen las características primarias, fundamentales, de la investigación cualitativa. Sin embargo, como la persona se conoce situada, son las características que refieren al contexto, a la situación en la que se crean los sentidos, en la que se elaboran las perspectivas, en la que se construyen los significados –al mismo tiempo que a la propia situación–, las que conforman las características secundarias de ese estilo de investigación” (Vasilachis, 2019, p. 78)

De este modo, por lo referido arriba, se prevé mayormente instancias de análisis de datos cuantitativos (sirviéndonos especialmente de la elaboración de gráficos, tablas y mapas) y asimismo se analizarán datos a partir del enfoque cualitativo (identificación de temáticas emergentes, clasificación de repuestas, explicitación de sentidos). Para la construcción de dichas herramientas de análisis, es necesaria la elaboración previa de una tabla matriz en donde se vuelcan todas las respuestas consignadas y que, a su vez, sirva como base de datos general¹⁶.

¹⁶ Para la confección de la matriz primaria de datos se tuvieron en cuenta dos fuentes complementarias que relevan los datos de las parroquias ubicadas en la Ciudad de Buenos Aires. Por un lado, un listado muy completo que obtuvimos en el sitio web del Gobierno de la Ciudad (<https://data.buenosaires.gob.ar/dataset/parroquias>); por otro lado, la información de dicho listado fue comparada y completada a partir de los datos que lucen en el sitio web del Arzobispado de Buenos Aires (<https://www.arzbaires.org.ar/inicio/menuparroquia.html>).

Orientación para la lectura

Este trabajo consta de dos partes principales, de diferente extensión. La primera, más breve, tiene un carácter contextual y, junto con una reseña cuantitativa sobre la erección de parroquias en Buenos Aires, se presentan las caracterizaciones y antecedentes históricos de los CPP y las Juntas Parroquiales. Asimismo, se explicitan a continuación los dos contextos de época que signan el presente trabajo sobre los CPP: la pandemia debido al Covid-19 y el Primer Sínodo de la Arquidiócesis de Buenos Aires.

En la segunda parte, más extensa, se explicitan los resultados obtenidos, analizándolos tanto a nivel general de la diócesis como desagregados por diversas variables de estudio. Posteriormente, el análisis de los datos respecto a las prácticas participativas en los CPP. Finalmente, se presenta un apartado con la opinión de los párrocos acerca del sentido y la utilidad que tienen estos grupos participativos como así también sobre la formación recibida para llevar a cabo este tipo de prácticas.

1 CONTEXTOS ESPACIALES Y NORMATIVOS SEGÚN SUS DESARROLLOS DE ÉPOCA

Para poder caracterizar la implementación de los CPP y Juntas Parroquiales en las parroquias de la Arquidiócesis de Buenos Aires de acuerdo los objetivos específicos y al diseño metodológico explicitados en la Introducción, es procedente en primera instancia dar cuenta de los contextos de estas estructuras eclesiales en orden a “producir conocimiento situado” (Mallimaci, 2019, p. 385). A modo de referencia general, y concibiendo a nuestros objetos de estudio en tanto estructuras parroquiales en el contexto de la diócesis, es relevante indicar que

“las propiedades estructurales de sistemas sociales existen sólo con tal que formas de conducta social se reproduzcan inveteradamente por un tiempo y un espacio. La estructuración de instituciones se puede comprender por referencia a actividades sociales que «se estiran» por amplios segmentos de espacio-tiempo.” (Giddens, 1984, p. 22)

De acuerdo a lo anterior, y en referencia al sentido contextual que se pretende abordar en esta primera parte del trabajo, se presentan tres dimensiones que se consideran centrales en la presente investigación sociológica:

- dimensión espacial, es decir, la Iglesia Católica en Buenos Aires, especialmente en la consideración de erección de parroquias y su sectorización geográfica;
- dimensión estructural, entendiendo como tal al desarrollo normativo y la asignación de recursos de autoridad para los CPP.
- dimensión temporal. Si bien esta dimensión está presente de modo diacrónico en los desarrollos espaciales y estructurales indicados anteriormente, la consideración temporal por separado remite a ciertos señalamientos que caracterizan el contorno «de época» de la presente investigación.

En consonancia con lo anterior, se considera importante citar que

“sin una mirada histórica que complejice el presente social, que ubique temas, memorias y problemas dentro de un contexto más amplio de la sociedad percibida históricamente y en el largo plazo... no es posible construir una reflexión sociológica crítica.” (Mallimaci, 2019, p. 376)

Asumiendo en conjunto lo dicho en estos párrafos, se presentan a continuación tres apartados que se corresponden con dichas dimensiones de estudio. Cada una centra su atención en algunos aspectos específicos que orientan la mirada hacia aspectos que serán de utilidad para el desarrollo de la segunda parte del trabajo y, asimismo, habilitan situar los datos obtenidos de la propia investigación en el marco más amplio de una “reflexión sociológica crítica”.

De este modo, en primer lugar se presenta el apartado referente a la acción pastoral situada en el territorio, que hace particular énfasis en un análisis cuantitativo del proceso de erección de parroquias en la ciudad, indicando en todo caso una sectorización geográfica en cuatro partes de la ciudad, de ahora en más denominadas “Vicarías zonales”.

En segundo lugar, en referencia directa a las normativas y los recursos de autoridad, es decir, a la dimensión eminentemente estructural, figura un análisis del surgimiento y desarrollo institucional de los CPP. Debido a la particularidad de dichos procesos históricos, este segundo apartado considera las formulaciones de la Iglesia Católica en su conjunto acerca de los CPP y asimismo hace foco en los desarrollos a nivel local, es decir, en la Ciudad de Buenos Aires, en consonancia con ciertas referencias nacionales.

Finalmente, en tercer lugar, la referencia clave a los contextos de época, especialmente centrados en tres aspectos reunidos en dos instancias:

a) a modo de panorama de las estructuras sociales religiosas situadas en la ciudad, se presenta una breve aproximación al campo religioso en la actualidad. Para respaldar este aspecto y obtener insumos de valía para esta tesis, hemos publicado previamente un trabajo de investigación con Ana Lourdes Suárez referente a las dinámicas de las estructuras eclesiales territoriales en Argentina (Suárez, A. L., & Olszanowski, M., 2021);

b) la consideración del Sínodo de Buenos Aires como acontecimiento que da un marco apropiado para la reflexión crítica acerca de los CPP; c) los condicionamientos propios de una época signada por las prácticas sociales adoptadas durante los tiempos de aislamiento debido a la pandemia.

1.1 La acción pastoral situada en el territorio: referencia a la erección de parroquias en Buenos Aires

La Iglesia Católica en Buenos Aires se remonta a los orígenes de la ciudad, como testimonia el nombre elegido que figura en el Acta de la segunda Fundación en 1580: *Ciudad de la Santísima Trinidad y puerto de Santa María de los Buenos Aires*. Desde entonces hay una íntima compenetración entre el desarrollo urbano y la figura institucional del catolicismo. En la Ciudad de Buenos Aires, la Iglesia Católica actúa a través de múltiples instituciones propias: parroquias, capillas, centros de asistencia social, acompañamientos terapéuticos, comedores, movimientos religiosos, centros educativos y otras instancias culturales tales como medios de comunicación radiales, televisivos, digitales, entre muchas otras.

Con cabecera en Buenos Aires, la región fue nombrada como diócesis en 1620, aunque en esa época -tal como se aprecia en la Figura 1.1- su extensión territorial excedía ampliamente los límites actuales de la ciudad, abarcando además de la región de Uruguay, toda la región oriental argentina con sus cuatro grandes divisiones de la Mesopotamia -Entre Ríos, Corrientes y Misiones-, la llanura boreal del Chaco y norte de Santa Fe, la llanura pampeana del sur de Buenos Aires, más los territorios de Río Negro y La Pampa (confrontar Santos, 1992, p. 649). Posteriormente, dicho territorio fue dividido en múltiples diócesis, hasta abarcar la diócesis de Buenos Aires el territorio actual de la ciudad. Con dicha distribución fue convertida en Arquidiócesis en 1865 y en sede primada de la República Argentina en 1936. Desde fines del s.XVIII el ejido eclesiástico de la incipiente ciudad comenzó a dividirse de acuerdo a las primeras parroquias erigidas (confrontar Salvia, 2003).

“Las diócesis, entonces como hoy, estaban divididas territorialmente en parroquias, y la población de cada una de ellas se confiaba al cuidado pastoral de un párroco, perteneciente al clero secular o regular. Al fundarse una ciudad se asignaba el terreno que habría de corresponder a la sede parroquial, así como los solares en que asentarían las órdenes religiosas. La primera parroquia creada en ámbito urbano será con el tiempo madre... de las que irán surgiendo en la misma ciudad o en el campo, en la medida en que el crecimiento de la población lo requiera.” (Di Stefano & Zanatta, 2000, p. 58)

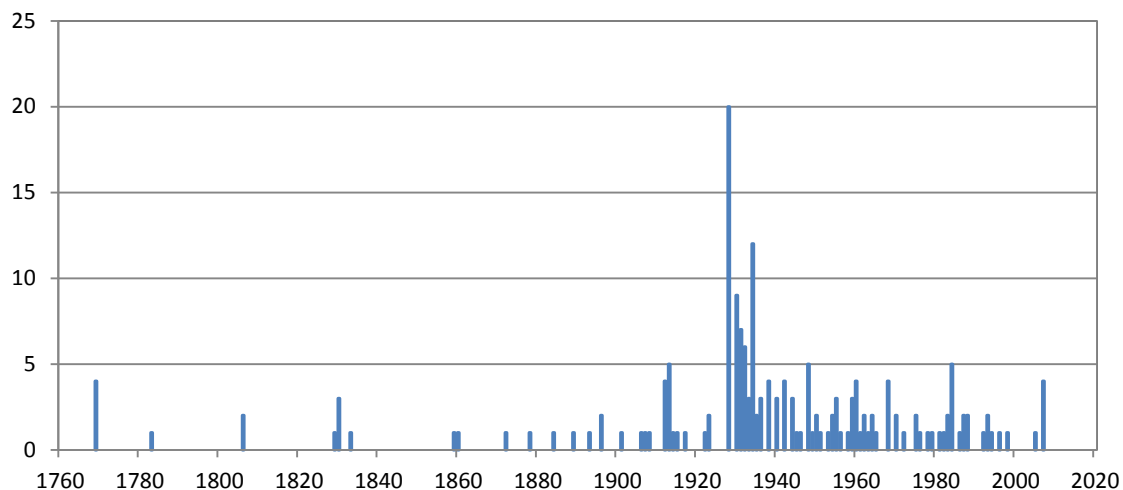
Figura 1.1 Demarcación aproximada de las diócesis del territorio argentino al crearse la de Buenos Aires (año 1620), con indicaciones de las respectivas capitales y los años de fundación.



Fuente: (Bruno, 1967, p. 97)

Ya en 1900 la ciudad contaba con alrededor de 20 parroquias, ubicadas en su gran mayoría en la actual zona céntrica de la ciudad. El Gráfico 1.1 muestra la cantidad de parroquias erigidas por año en la Ciudad de Buenos Aires. Siguiendo el gran crecimiento demográfico que se dio en la ciudad porteña especialmente en el periodo de un siglo desde mediados del s.XIX hasta mediados del XX, se erigieron 57 parroquias entre los años 1928 y 1934, llegando al final de ese periodo (el más prolífico) con alrededor de 97 en total.

Gráfico 1.1 Cantidad de parroquias erigidas por año en la Ciudad de Buenos Aires



Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos del sitio web del Arzobispado de Buenos Aires <https://www.arzbaires.org.ar/inicio/menuparroquia.html>

En consonancia con la dimensión estructural antes nombrada, en ese tiempo la Iglesia estuvo muy presente en la transformación inmigratoria de Buenos Aires y logró una renovada presencia pública del catolicismo de la ciudad, periodo caracterizado como “de tránsito hacia la madurez religiosa del catolicismo argentino”, acompañado por “la creación y auge de la Acción Católica, la respuesta popular multitudinaria al Congreso Eucarístico Internacional de Buenos Aires, el comienzo de la creación de nuevas diócesis y la actividad de agrupaciones y revistas católicas de alto nivel cultural” (Zuretti, 1972, p. 401). Asimismo, vinculado a la dimensión cultural y también política,

“ya desde principios de siglo, comenzó a producirse en Argentina... una especie de largo viaje del catolicismo hacia el centro de la nacionalidad. Es decir, un fenómeno de naturaleza cultural, consistente en la creciente aceptación por parte de un número cada vez mayor de hombres de la política, de intelectuales o de simples ciudadanos, de la idea de que la religión católica representaba el núcleo de la nacionalidad argentina” (Di Stefano & Zanatta, 2000, p. 404)

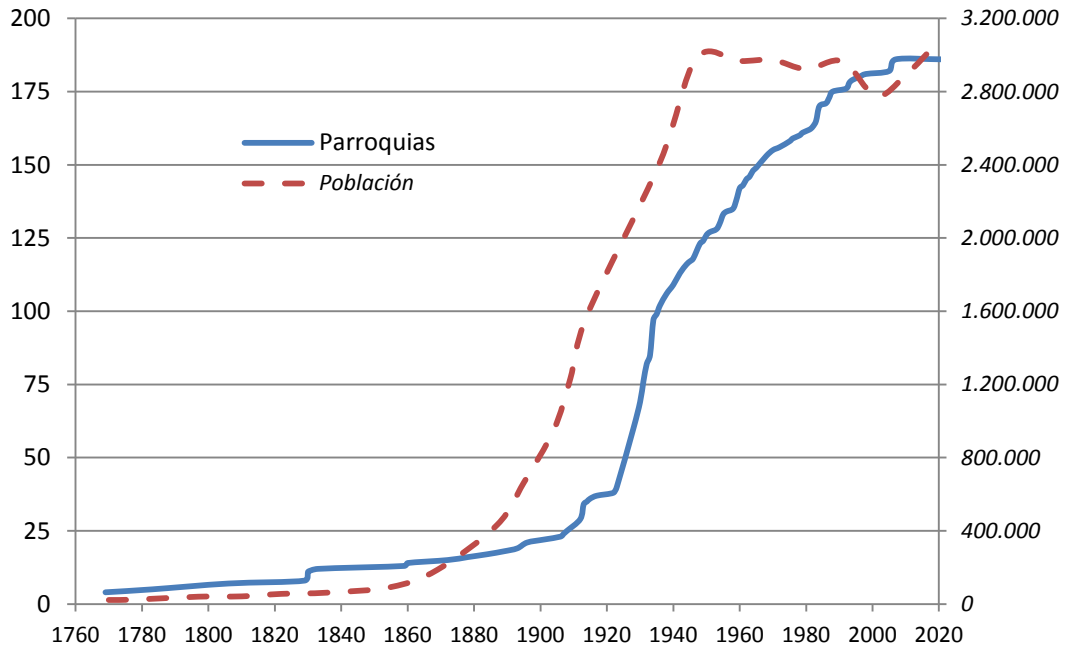
Asimismo, mientras que la población residente en la ciudad se mantiene en valores cercanos a los tres millones de habitantes desde la década de 1940 hasta la actualidad, la cantidad de parroquias siguió aumentando hasta alcanzar el valor actual de 186, distribuidas en todos los barrios porteños. La visualización comparativa entre población residente en la ciudad y cantidad de parroquias se precisa en los Gráficos 1.2 y 1.3. El primero de ellos muestra en valores absolutos la evolución de ambas cantidades. Se aprecia que el aumento en la cantidad de parroquias erigidas en la ciudad responde claramente al crecimiento acelerado de población residente¹⁸ que se hace más evidente desde comienzos del s.XX.

Por su parte, utilizando los mismos datos como fuente, el Gráfico 1.3 muestra la evolución del cociente entre población residente en la ciudad respecto de la cantidad de parroquias. Dicha razón de proporción permite dar cuenta de la capacidad de recibir fieles que fue poseyendo la Iglesia Católica en los diversos barrios de la ciudad. Se pueden identificar tres periodos diferenciados:

- a) el que llega hasta la década de 1860 aproximadamente, en el cual la proporción entre población y cantidad de parroquias se mantiene relativamente constante;
- b) el periodo inmediatamente posterior hasta mediados de la década de 1910, en el cual aumenta significativamente la cantidad poblacional mientras que la cantidad de parroquias todavía no sigue dicho aumento;
- c) el periodo de aproximadamente un siglo (hasta la actualidad) en el cual aumenta la cantidad de parroquias, se estabiliza en forma de meseta la cantidad poblacional y, por ende, la razón entre dichos factores presenta una curva descendente.

¹⁸ Para los análisis que siguen se han tomado datos de población residente en la Ciudad de Buenos Aires, sin agregar la consideración variable de los que ingresan y egresan diariamente a la ciudad, es decir, la población transeúnte.

Gráfico 1.2 Evolución de la cantidad de parroquias y población residente en Buenos Aires. 1770-2020



Fuentes: Elaboración propia a partir de datos obtenidos del sitio web del Arzobispado de Buenos Aires <https://www.arzbaires.org.ar/inicio/menuparroquia.html>; Dirección General de Estadística y Censos; (Wainer, 2010) *La Ciudad de Buenos Aires en los Censos de 1778 y 1810*; http://www.ssplan.buenosaires.gov.ar/MODELO%20TERRITORIAL/1.%20Ciudad%20Producida/1_ciudad_producida.pdf

Gráfico 1.3 Razón entre población residente en la Ciudad de Buenos Aires y cantidad de parroquias



Fuentes: Elaboración propia a partir de datos obtenidos del sitio web del Arzobispado de Buenos Aires <https://www.arzbaires.org.ar/inicio/menuparroquia.html>; Dirección General de Estadística y Censos; (Wainer, 2010) *La Ciudad de Buenos Aires en los Censos de 1778 y 1810*; http://www.ssplan.buenosaires.gov.ar/MODELO%20TERRITORIAL/1.%20Ciudad%20Producida/1_ciudad_producida.pdf

En cuanto a la configuración territorial de Buenos Aires, en sus comienzos se desarrolló como un pequeño ejido urbano sobre la costa del Río de la Plata hasta alcanzar su configuración actual con la Av. General Paz (inaugurada en 1941) como contorno, alcanzando una superficie aproximada de unos 200km².

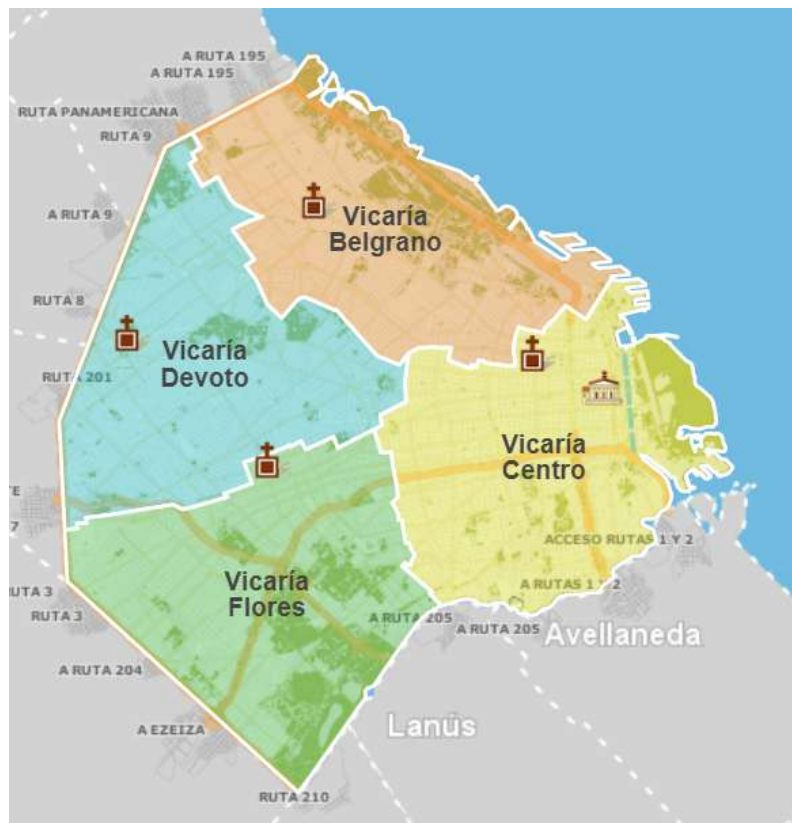
“La lógica de expansión de la ciudad implicó su crecimiento en el marco de una estructura radio convergente que aún conserva. Esta forma urbana de ocupación del suelo se fue expandiendo a través de los ejes de circulación, conformando barrios periféricos que luego se vincularon entre sí y consolidaron la trama urbana de la Ciudad.” (*La Ciudad producida*, s. f.)

La Ciudad de Buenos Aires es la capital federal del país desde 1880, y desde esa época, el ejido urbano fue integrando a San José de Flores y La Inmaculada Concepción de Belgrano, junto con sus pueblos (confrontar Galli, 2021, p. 50). En el transcurso de las décadas subsiguientes se formaron las estructuras territoriales que dieron origen a los diversos y heterogéneos barrios de la ciudad (48 en la actualidad).

Desde 1967 la Arquidiócesis está organizada en cuatro vicarías²⁰ territoriales (Belgrano, Centro, Devoto, Flores) y entre sus estructuras tiene otras vicarías para fieles en situaciones específicas (Pastoral, Jóvenes, entre otras). La Figura 1.2 muestra la distribución geográfica de cada una de las mencionadas vicarías territoriales, las cuales poseen entre sus estructuras eclesiales un Consejo Pastoral de Vicaría cada una.

²⁰ El nombre de “vicaría” se debe a que dichas circunscripciones de la diócesis se encuentra bajo potestad subsidiaria de un Obispo vicario del Obispo diocesano. “Cuando así lo requiera el buen gobierno de la diócesis, el Obispo diocesano puede también nombrar uno o más Vicarios episcopales, que, o en una determinada circunscripción de la diócesis, o para ciertos asuntos o respecto a los fieles de un mismo rito o para un grupo concreto de personas” (*Código de Derecho Canónico*, 1983, sec. 476)

Figura 1.2 Mapa eclesiástico de la Arquidiócesis de Buenos Aires, Vicarías territoriales



Fuente: Sitio web del Arzobispado de Buenos Aires
https://epok.buenosaires.gob.ar/pub/mapa/arquidiocesis/plano_eclesiastico/

Debido a que la visualización de la evolución de cantidad de parroquias por barrios porteños resultaría demasiado engorrosa, para simplificar la comprensión de la información y para dar cuenta de la expansión territorial de estas estructuras eclesiásticas, se presenta en el Gráfico 1.4 el agregado de cantidad de parroquias distinguiendo por Vicarías territoriales. Cabe aclarar que el perfil superior de dicho gráfico coincide con el del Gráfico 1.2. Además, de manera complementaria, en el Gráfico 1.5 lucen los cortes por años significativos que marcan la evolución de la erección de parroquias desde la zona centro de la ciudad hasta los contornos.

En particular, en 1900 casi tres cuartos de las parroquias porteñas (15 de 21) se encontraban en la zona geográfica de lo que hoy se corresponde con la Vicaría Centro. Concomitantemente, a fines de la década de 1920, es decir antes del aumento significativo de la cantidad de parroquias en Buenos Aires, casi la mitad de las mismas se ubicaban también en dicho segmento geográfico de la ciudad. Dicha situación

comienza a cambiar en las décadas posteriores, llegando a la actualidad a una cantidad similar de parroquias en cada una de las cuatro Vicarías territoriales, con superficies comparables (Vicaría Centro: 52 parroquias en 48km² aprox.; Belgrano: 43 parroquias en 42km² aprox., Vicaría Devoto: 47 parroquias en 52km² aprox., Vicaría Flores: 44 parroquias en 58km² aprox.).

Gráfico 1.4 Cantidad de parroquias en la Arquidiócesis de Buenos Aires, agregado por Vicarías territoriales

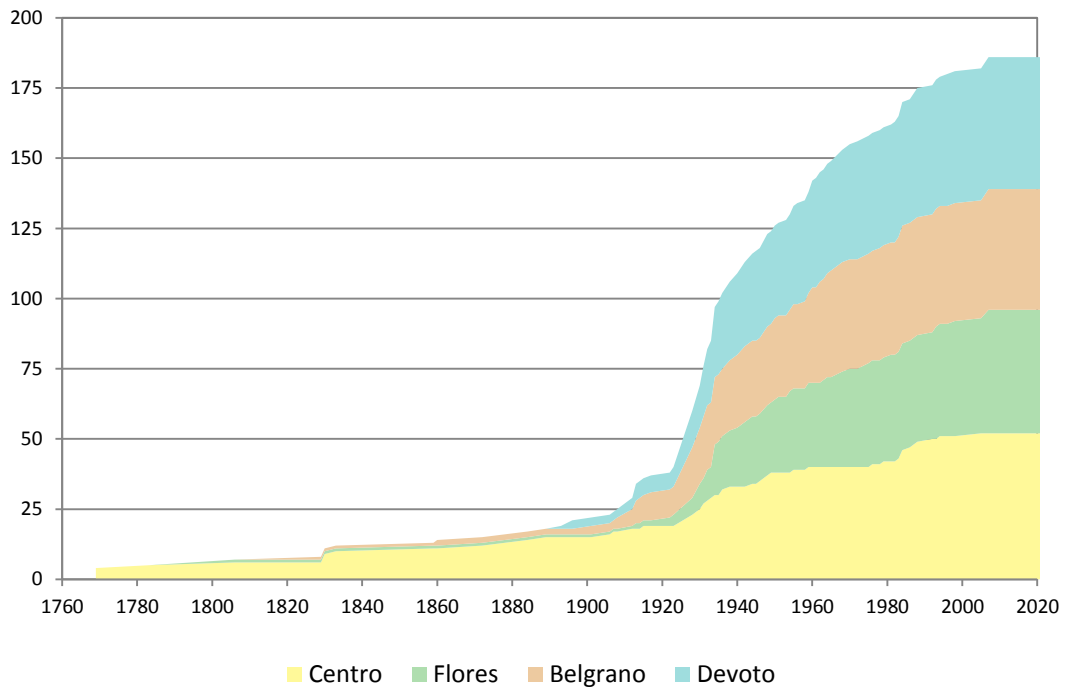
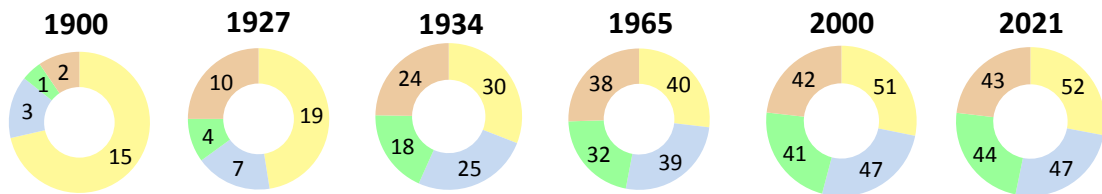


Gráfico 1.5 Cantidad de parroquias en la Arquidiócesis de Buenos Aires, por Vicarías territoriales



Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de la web del Arzobispado de Buenos Aires <https://www.arzbaires.org.ar/inicio/menuparroquia.html>

1.2 Las normativas de la acción pastoral: recorrido histórico de los CPP

Los CPP y las Juntas Parroquiales son estructuras que la Iglesia Católica propone para sus parroquias. Para poder comprender contextualmente su desarrollo en la Arquidiócesis de Buenos Aires, conviene dar cuenta acerca del modo en que surgieron las normativas que los instituyen y regulan, dado que su existencia formal tiene un origen relativamente reciente. Por lo tanto, es importante en primera instancia indicar los elementos formales de dicha dimensión estructural:

“se mira como «estructura» a las reglas y recursos con implicación recursiva en una reproducción social... «Estructura» se puede conceptualizar abstractamente como elementos normativos y códigos de significación: dos aspectos de reglas. También son dos las clases de recursos: recursos de autoridad, nacidos de la coordinación de la actividad de agentes humanos, y recursos de asignación, que provienen del control sobre productos materiales o sobre aspectos del mundo material.” (Giddens, 1984, p. 32)

De acuerdo a la citada definición descriptiva, tomaremos para el siguiente apartado dos de los elementos allí indicados: el desarrollo normativo y la asignación de recursos de autoridad para los CPP. En orden a presentar un esquema histórico que permita un acercamiento estructural a los CPP -entendiendo en todo caso que “no se trata sólo de una transición en el tiempo sino de una regulación de sucesos y prácticas” (Giddens, 1984, p. 165)- nos centraremos en las regulaciones formales que la misma Iglesia Católica ha confeccionado respecto a estos órganos. Se entiende por *formales* a aquellos procesos que incluyen

“prácticas, procedimientos y políticas que hayan sido abiertamente consideradas y oficialmente aceptadas por una comunidad ya sea por su propia iniciativa o bien pertenecer a una organización más amplia.” “Éstas son las reglas escritas y legitimadas que las organizaciones adoptan para... determinar los procesos esenciales.” (Dudley, 1998, p. 107).

Por eso, además de plantear antecedentes de diversos registros, resultará central remitirse a las normativas que regulan su funcionamiento. El siglo XX marcó un cambio de época respecto a la concepción y participación de los fieles laicos en la vida de la Iglesia Católica en general y en las comunidades parroquiales en particular. Este cambio de perspectiva eminentemente cultural se ha reflejado oportunamente y de diversas maneras en la institución de estructuras participativas. Como ejemplo sobresaliente se puede mencionar la Acción Católica, cuyos antecedentes se registran en movimientos asociativos católicos desde mediados del s.XIX en Alemania, Bélgica, España, Francia

e Italia. Fue impulsada inicialmente por los Pontífices romanos Pio X, Benedicto XV y Pio XI, quien la definió como la “participación de los laicos en el apostolado jerárquico” (Pio XI, 1928). A medida que su desarrollo fue creciendo, esta organización fue generando estructuras con dirigentes laicos desde el nivel nacional y diocesano, llegando también al nivel de las parroquias.

En Argentina, el episcopado local concibió asimismo a la Acción Católica como la “actividad apostólica de los fieles dotada de una forma organizativa” y adoptó las formas que Pio XI sugería para la Acción Católica Italiana (*Carta Pastoral colectiva del Episcopado Argentino con motivo de celebrar la Acción Católica Argentina sus 30 años de existencia*, 1961). Aquella ‘forma organizativa’ nombrada anteriormente refiere de manera específica a las denominadas ‘Juntas’, los órganos directivo-coordinadores de toda la Acción Católica. Según un texto de la época conformativa, “la Junta Parroquial tiene, pues, una importancia excepcional, ya que la vida esencial de la Acción Católica se desarrolla en la parroquia”; se nombraban allí mismo sus tres funciones: “coordinadora, promotora y ejecutora” (confrontar Caggiano, 1934). De gran desarrollo en el territorio nacional, a las Juntas Parroquiales de la Acción Católica se las conoció también con el nombre de ‘Reunión de instituciones’. Ya sea con uno u otro nombre, aquellas son los antecedentes lejanos de algunos grupos de participación parroquial que estudiamos en la actualidad.

Sin entrar en detalles teológicos que no son objeto del presente estudio, el Concilio Vaticano II (1962-1965) replanteó, entre muchos otros asuntos, la teología católica acerca de los fieles laicos, particularmente en su participación, opinión y responsabilidad en la tarea común de evangelización junto a la jerarquía clerical y a los institutos de vida consagrada²¹. Advirtiendo sobre la diversidad de formas asociativas para el apostolado laical y nombrando específicamente a la Acción Católica como una de ellas²², las propuestas que llegaron a la Comisión ante-preparatoria del Concilio en lo referente a la participación en las prácticas pastorales de la parroquia, se pueden organizar en tres tipos: a) las que pedían un organismo que coordinara las asociaciones

²¹ confrontar Constitución dogmática *Lumen Gentium* (1964) n.37, Concilio Vaticano II.

²² Decreto *Apostolicam Actuositatem* (1965) n.20, Concilio Vaticano II.

existentes en la parroquia y sus actividades; b) las que pedían ‘consejos laicales’ o ‘comisiones’ con derecho a voto consultivo; c) las que solicitaban la instrucción de un ‘consejo parroquial’ para escuchar la voz de los laicos acerca de toda la vida pastoral de la parroquia (Flores Soto, 2012, p. 288)²³. La función de coordinación de la primera de aquellas propuestas se asemeja a la de las Juntas Parroquiales de la Acción Católica nombradas anteriormente; mientras que las otras dos refieren a otro tipo de forma organizativa, es decir, el ‘consejo’, aunque con diversas modalidades. En todo caso, este tipo de propuestas para la organización de las parroquias refieren a un

“análisis particular de la «condición moderna» en el seno de la Iglesia Católica... que pone en escena al mismo tiempo el discurso moderno de liberación (reivindicación de la autodeterminación, autonomía del sujeto y de sus prácticas sociales) y el discurso moderno de la disciplinarización (limitación y gestión organizacional de las prácticas individuales: institucionalización)” (Bobineau & Tank-Storper, 2015, p. 120)

Estos consejos, en cuanto formas organizativas ‘no-ejecutivas’, están sugeridos en el Decreto conciliar *Apostolicam Actuositatem* n.26 y, si bien se propone allí cierta acción coordinadora para las mismas, no se indican sus características propias con detalle (modalidad de funcionamiento, roles, diferencia respecto de las Juntas). La visión eclesiológica del Concilio condujo a una primera época de florecimiento de los Consejos Pastorales tanto a nivel diocesano y como a nivel parroquial. En este sentido, “el impulso pastoral surgido del Concilio Vaticano II ha dado lugar a múltiples iniciativas de renovación de la parroquia donde se destaca como una constante el papel fundamental de los laicos como sujetos activos del proceso renovador” (San José Prisco, 2013). Esta primera fase posconciliar estuvo marcada por grandes entusiasmos y aperturas, pero luego se dio paso a conflictos y desilusiones, pues no faltaban visiones equivocadas sobre este organismo nuevo: algunos lo veían como un espacio para decidir por mayorías al estilo de un parlamento democrático, mientras que el clero se replegaba en una defensa de la constitución jerárquica de la Iglesia; tampoco se había percibido la

²³ Para profundizar en la historia del proceso preparatorio y del desarrollo conciliar sobre estos temas, allí se remite a la siguiente bibliografía: MONTAN, Agostino (2002) «I consigli pastorali», en *Orientamenti Pastoralis* 48/1-2, p.31-36; ROJOWSKY, Leszek (2000) *I consigli pastorali parrocchiali: Dal Concilio Vaticano II alle sue attuazioni*, Roma: Pontificia Universidad Lateranense, p. 14-18; RENKEN, John (1993) «Pastoral Councils: Pastoral planning an dialogue among the People of God», en *The Jurist* 53, p.133-146.

importancia de la formación de los agentes pastorales (clero, laicos/as y religiosos/as) para asumir el nuevo modelo de animación parroquial²⁴.

En esa época, mientras se trabajaba en la renovación del Código de Derecho Canónico, la Curia del Vaticano fue promulgando algunos pocos instrumentos que complementaban la legislación vigente²⁵. Mientras tanto, “en muchas diócesis se manifestaban signos de cansancio y falta de aliento hacia los Consejos Parroquiales de Pastoral” (Borras, 1992, p. 378). Más allá de aquellas breves referencias, no se publicará ninguna norma referente a estos temas hasta la promulgación del nuevo Código de Derecho Canónico (1983)²⁶, específicamente en la ley-marco establecida en el canon 536, que se transcribe a continuación:

1. Si es oportuno, a juicio del obispo diocesano, oído el consejo presbiteral, se constituirá en cada parroquia un consejo pastoral, que preside el párroco y en el cual los fieles, junto con aquellos que participan por su oficio en la cura pastoral de la parroquia, presten su colaboración para el fomento de la actividad pastoral.

2. El consejo pastoral tiene voto meramente consultivo, y se rige por las normas que establezca el obispo diocesano.

En la norma quedan explícitas pues cuatro notas características de los CPP: a) implementación y reglamentación facultativa, a juicio del obispo local (no de cada párroco), es decir, no son obligatorios en toda diócesis²⁷; b) participantes (aunque sin abundar en mayores detalles sobre su identidad y representatividad) y el único rol

²⁴ver MONTAN, A., *op cit.*, p.39-41; ver FLORES, *op. cit.*, p.290.

²⁵ La Congregación para el Clero realizó una consulta a las Conferencias Episcopales cuyos resultados se reflejan en la Carta circular *Omnes Christifideles* (25 de enero de 1973) en donde se indica que “nada impide que en el ámbito de la diócesis sean instituidos consejos de la misma naturaleza y función [que el diocesano] tanto a nivel parroquial como a nivel zonal” (n.12). Asimismo la Congregación para los Obispos publicó el Directorio *Ecclesiae Imago* (22 de febrero de 1973) que exhorta la promoción de los Consejos Parroquiales de Pastoral como expresión de la responsabilidad de los laicos en el apostolado (n. 179) y además prevé una coordinación entre los mismos y el Consejo Pastoral Diocesano (n. 204).

²⁶ Han surgido diversas posturas respecto de si las legislaciones posteriores a los textos conciliares (1973, 1983) fueron fieles a las intenciones originales del Concilio, ver FISCHER, Mark (1999) «What was Vatican II's intent regarding Parish Councils?», en *Studia Canonica* 33, p.5-25.

²⁷ A diferencia de los Consejos de Asuntos Económicos, instituidos como obligatorios en cada parroquia por el c.537.

establecido es el de la presidencia por parte del párroco; c) ámbito de aplicación y finalidad propia: “colaboración para el fomento de la actividad pastoral”, es decir, diferente competencia que el Consejo de Asuntos Económicos de la parroquia; d) carácter consultivo de sus opiniones y propuestas (no vinculante), es decir, la normativa conserva la autonomía del párroco para la toma de decisiones.

De esta manera, se entiende que la norma general (el *Código*) delega a los obispos titulares de cada diócesis la facultad tanto para la implementación de los CPP en las parroquias de su diócesis como así también su reglamentación. Se entiende en este sentido que “la Iglesia Católica, en su diseño organizacional, es altamente *globalizada* y altamente *localizada*; es decir, funciona con una gran dosis de *glocalización*²⁸ *eclesial*” (Pérez Guadalupe, 2008a, p. 692). Así, siguiendo el impulso y la valorización dados a estas instituciones²⁹, en continuidad con diversas publicaciones pastorales por parte de la CEA³⁰ y con la intención de poner en marcha los propios objetivos indicados por el *Plan de Pastoral Orgánica*, la Arquidiócesis de Buenos Aires -a través de su jerarquía episcopal- ha determinado como normativa en abril de 1996 “que se comience a implementar de inmediato en todas las parroquias de la Arquidiócesis” la modalidad de los CPP (confrontar «Normas Arquidiocesanas para los Consejos de Pastoral de las parroquias y los decanatos», 1996). Asimismo, en esa normativa se establecen las funciones propias, los integrantes, sus roles, entre otras características. De manera complementaria (y con el lenguaje de sugerencias no normativas) la CEA ha editado en

²⁸ ‘Glocalización’ es un término que nace de la mezcla entre ‘globalización’ y ‘localización’. Aunque muchas referencias sitúan a Ulrich Beck como el creador del término y su difusor, el primer autor que saca a la luz explícitamente esta idea es Roland Robertson (confrontar Pérez Guadalupe, 2008a, p. 691).

²⁹ confrontar JUAN PABLO II (1988) Exhortación apostólica post-sinodal *Christifideles laici*, nn. 27, 51 (en este último número se hace particular hincapié en la participación de mujeres en estos grupos pastorales).

³⁰ Entre otras, *Líneas pastorales para la Nueva Evangelización* (1990); *Renovación de la Parroquia* (1992).

Cabe señalar aquí la referencia a la encuesta llevada a cabo por la CEA en 1988 nombrada anteriormente. A partir de las respuestas recibidas con mayor frecuencia respecto a cómo mejorar la evangelización, allí se señalaban 10 categorías principales, entre las que figuraban “renovar y abrir la vida parroquial” y que exista una “conducción pastoral pluralista” (Conferencia Episcopal Argentina, 1990, p. 137); además, en tanto propuestas, se indicaba una “pastoral de conjunto más coordinada”, “revitalizar los consejos pastorales en las parroquias”, “evitar una imagen de Iglesia burocrática”, “superar el clericalismo” y la crecer en la “participación de los laicos en la planificación pastoral” (confrontar Conferencia Episcopal Argentina, 1990, pp. 155-157).

reiteradas ocasiones un subsidio con orientaciones sobre los CPP³¹, al que se lo caracteriza como un grupo no muy numeroso que junto con el párroco busca *pensar* objetivos y acciones pastorales.

En este último texto citado, además de los CPP se indican dos estructuras de participación con las que también pueden contar las parroquias para sus fines organizativos de la pastoral: la Junta Parroquial o Coordinadora -con representantes de todas las instituciones parroquiales, que busca *comunicar y ejecutar* las acciones pastorales- y la Asamblea parroquial, en la que todos los fieles de la parroquia son invitados para aportar sus pareceres (confrontar nn.37-41)³². Asimismo, en las citadas «Normas Arquidiocesanas...» se indica que “donde haya una Junta coordinadora o se trabaje en Asambleas parroquiales, o algo parecido, trabajar de la misma manera con sus miembros y otros de la comunidad para descubrir la novedad y lo distinto de un CPP... No deshacer la Junta coordinadora, ya que esta cumple funciones de información y ejecución necesarias para el trabajo pastoral, ni dejar de realizar las Asambleas u otro tipo de estructuras de animación pastoral”.

Refiriéndose a los CPP, se indica que la existencia de los mismos resulta un “avance significativo con respecto a la antigua gestión de nuestras parroquias, en donde el párroco era el que hacía y deshacía por decisión propia” (Pérez Guadalupe, 2008a, p. 701). De hecho, “el párroco deberá aprender a convivir con la tensión que se produce entre la tentación de intervenir de forma autoritaria en la toma de decisiones o en la regulación de conflictos, por un lado, y la dependencia de la acción y aceptación por parte de los actores participantes subsidiariamente por otro” (San José Prisco, 2013).

Asimismo, es preciso advertir que el *Código de Derecho Canónico* no legisla acerca de dichas Juntas Parroquiales ni sobre las Asambleas, sino que las mismas son reconocidas «de hecho» por los documentos locales citados debido a que su actividad en las

³¹ *El Consejo Pastoral Parroquial: Espacio de Corresponsabilidad* (1º ed. 1996, 3º ed. 2003). Ver en Bibliografía.

³² Desde una perspectiva comparativa, podrían pensarse a estas tres agrupaciones pastorales (Junta, Consejo, Asamblea) en relación a las tres propuestas nombradas con anterioridad, es decir, las que llegaron a la Comisión ante-preparatoria del Concilio Vaticano II en lo referente a la participación en las prácticas pastorales. Ver el n.57-58 del documento de la CEA para la relación entre estos grupos de participación.

parroquias (con hábitos adquiridos según las prácticas usuales de la Acción Católica Argentina) es previa a la ‘novedad institucional’ que los CPP resultaban ser. Junto con los Consejos de Asuntos Económicos, los CPP y las Juntas Parroquiales, “esta estructuración tripolar ilustra una nueva división del trabajo religioso entre los laicos y el clero” (Bobineau & Tank-Storper, 2015, p. 118).

A partir de la existencia de una legislación local y del documento del episcopado argentino con orientaciones para su funcionamiento, estas instituciones de participación han ido recorriendo un proceso histórico ciertamente marcado por aceptación y progresos pero también por confusiones y faltas de realización concreta.

1.3 Contextos de época en la Iglesia de Buenos Aires

Algunas estadísticas de la Arquidiócesis de Buenos Aires

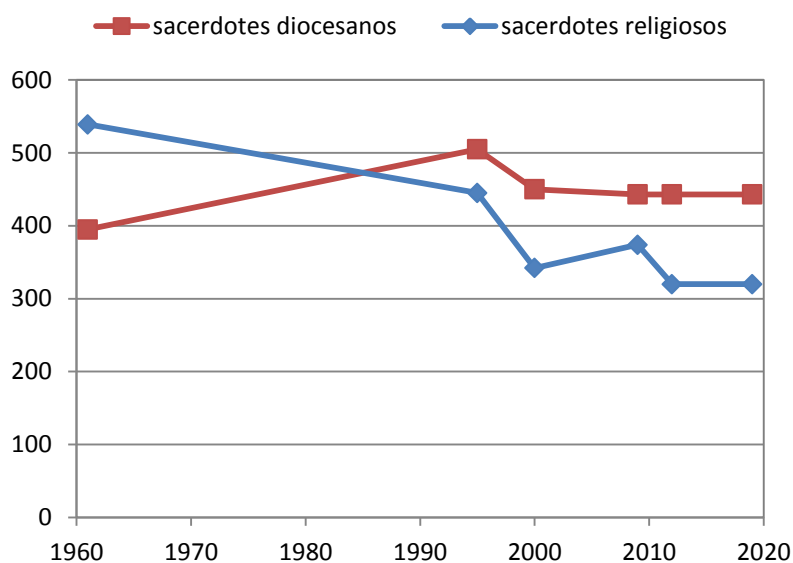
En primer lugar resulta relevante indicar algunas cifras que dan idea de la magnitud de la organización eclesial católica en la actualidad en Buenos Aires.

“En 2019 tiene un arzobispo y siete obispos auxiliares; 441 presbíteros diocesanos –de los cuales 372 residen acá y 69 están en otras diócesis–; 7 diáconos permanentes; 318 presbíteros religiosos y 75 religiosos no sacerdotes de 58 institutos religiosos; 1.430 religiosas de 114 familias religiosas y otras formas de vida consagrada; 65 consagradas arquidiocesanas y asociadas; 73 seminaristas; 36 presbíteros de clero extradiocesano. Hay muchos Movimientos y Asociaciones, Institutos seculares e instituciones, comunidades, centros, equipos, cofradías y grupos laicales con distintas espiritualidades y variadas obras.” (ERS 2019b, párr. 31)

El Gráfico 1.6 muestra la evolución de la cantidad de presbíteros (diocesanos y religiosos) en la Arquidiócesis local. Se aprecian comportamientos dispares para ambos tipos de clero. Por parte del clero regular (religiosos consagrados), se observa una marcada disminución en la consideración de la totalidad del periodo de sesenta años que muestra el gráfico; mientras que la cantidad de sacerdotes diocesanos presenta un aumento desde 1960 hasta mediados de la década de 1990 y posteriormente un leve descenso que se ameseta hasta la actualidad³³.

³³ Ver ciertas referencias que plantean con diversos matices la relación entre la disminución de sacerdotes y su rol en la parroquia: “Debido a la disminución del número de sacerdotes y gracias a una conciencia

Gráfico 1.6 Evolución de la cantidad de presbíteros en la Arquidiócesis de Buenos Aires, 1960-2020



Fuente: Elaboración propia a partir de datos consignados en Guías Eclesiásticas 1961, 1992, 1995, 2000, 2009, y 2012 de Agencia Informativa Católica Argentina (AICA).
Para 2019, datos consultados en <https://www.aica.org/diocesis.php>, (obtenidos en octubre de 2020)

Para el caso de los sacerdotes en Buenos Aires se verifica una tendencia que se observa a nivel nacional:

“Los sacerdotes pasaron de 4.684 en 1960 a 5.254 en 2019. Su curva venía ya en ascenso dos décadas antes de 1960. El moderado aumento de 1960 al presente parece haberse revertido en los últimos años, lapso en el que se observa una leve caída en su número. Al analizar al interior de los componentes del sacerdocio, resaltan marcadas diferencias entre el clero regular y el diocesano. Hasta las primeras décadas del siglo XX, los sacerdotes regulares, pertenecientes a órdenes y congregaciones religiosas, eran más que sus pares del clero secular, tendencia que fue revertida. En la segunda mitad del siglo XX, los sacerdotes diocesanos... ganaron progresivamente terreno.” (A. L. Suárez & Olszanowski, 2021)

más difundida del papel que los fieles, en su diversidad, pueden asumir en la vida parroquial, está claro que el sacerdote ya no está en el centro y que la parroquia ya no depende únicamente de él” (Borras, 2010, p. 120).

A su vez, en la Arquidiócesis de Buenos Aires,

“hay 186 parroquias erigidas en barrios y villas de las quince comunas. Hay 105 iglesias y capillas; 15 santuarios y 4 parroquias santuarizadas, por donde pasan millones de personas. Hay 230 institutos católicos de educación; el mayor número de ellos pertenece a congregaciones religiosas. Hay 348 instituciones católicas de caridad y 63 centros de salud atendidos pastoralmente. La tarea apostólica incluye la labor de consejos, comisiones, departamentos, juntas y delegaciones.” (ERS 2019b, párr. 32)

Estos párrafos muestran en números la presencia de estructuras y agentes pastorales de la Iglesia en Buenos Aires³⁴. Conjuntamente con otras creencias e instituciones religiosas, estas referencias a la Iglesia Católica conforman en la ciudad lo que se denomina el campo religioso local.

“La ciudad se presenta en la actualidad con un sello de pluralidad, tejido en un entramado de instituciones religiosas, de símbolos y de prácticas que dan visibilidad a la heterogeneidad y diversidad que mantienen viva la fe de sus habitantes y la van reconfigurando constantemente” (A. L. Suárez & López Fianza, 2019, p. 107)

En CABA, un 79% de la población manifiesta creer en Dios (para un análisis comparativo al interior, en las villas de CABA el porcentaje de creyentes es de alrededor del 95%). De esa población de creyentes en CABA, alrededor de un 43% se autopercebe efectivamente como tal, mientras que un 30% como ‘poco religioso’ y alrededor de un 27% como ‘nada religioso’ (confrontar A. L. Suárez & López Fianza, 2019, pp. 110-112). En cuanto a la autoadscripción religiosa (que, en la práctica, refiere a la religión declarada) en CABA un alrededor de un 68% de la población declara ser católico (A. L. Suárez & López Fianza, 2019, p. 116). Tal como se ha indicado para la cantidad de sacerdotes en el territorio porteño, también para el porcentaje de autoadscripción católica se verifica en Buenos Aires valores similares a los que se observan a nivel nacional (ver Gráficos 1.7 y 1.8), con valores actuales cercanos al 70% de la población argentina total.

³⁴ Cabe destacar que se tratan de cifras oficiales y referentes a 2019, es decir, que se corresponden con el segmento temporal al cual está referido este trabajo de investigación.

Gráfico 1.7 Porcentaje de católicos en Argentina según diversas fuentes, 1940-2019

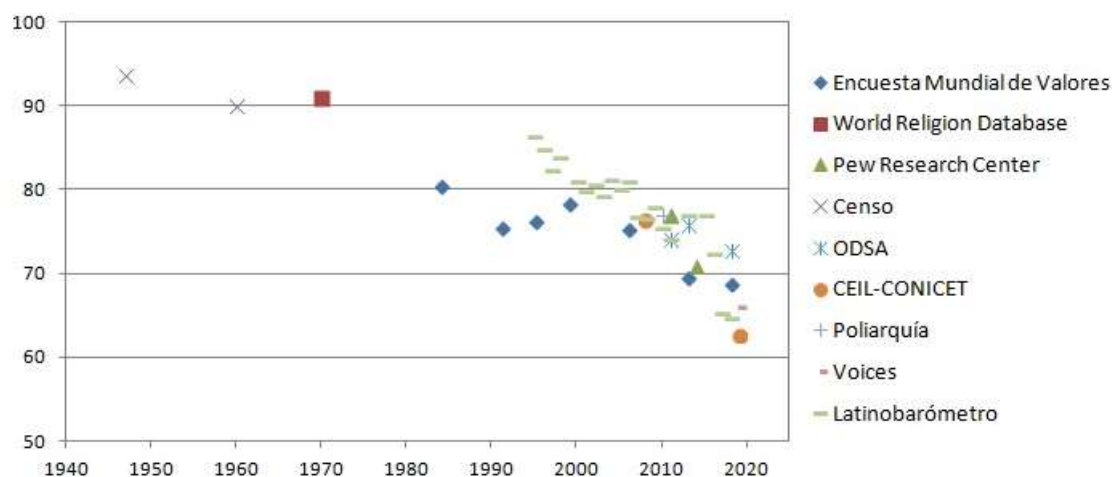
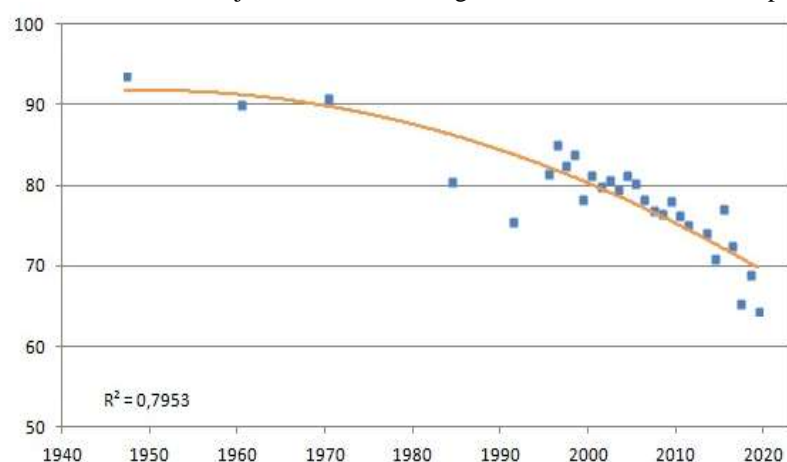


Gráfico 1.8 Porcentaje de católicos en Argentina, tendencia en base al promedio de fuentes. 1940-2019



Fuentes: (A. L. Suárez & López Fidanza, 2020; A. L. Suárez & Olszanowski, 2021)

A los estudios que evidencian la disminución en el porcentaje de autoadscripción católica se suman aquellos que destacan una disminución en la práctica religiosa. De los diversos aspectos significativos que pueden medirse, uno de ellos es la asistencia al culto. En la Arquidiócesis de Buenos Aires, “sólo cuatro de cada cien personas asisten a misa, aunque el 96% de los consultados fue bautizado en la Iglesia Católica en algún momento” (ERS 2019b, párr. 162). Estas tendencias, junto con las conclusiones de otros estudios de aproximación cualitativa, permiten un acercamiento a las prácticas religiosas locales a partir de la línea teórica que postula la desinstitucionalización de la vivencia religiosa.

Pandemia y Sínodo arquidiocesano como acontecimientos marco

Tal como se indicó anteriormente en el apartado relativo a diseño metodológico, los datos para el presente trabajo fueron recabados en el lapso entre abril y mayo de 2021, es decir, durante un periodo de aislamiento domiciliario en Buenos Aires debido a la pandemia por Covid-19.

Durante esta época resultó vital “aprender a vivir con esa tensión entre el distanciamiento social para cuidarnos y evitar la circulación social del virus, y la necesidad de vivir y compartir en comunidad” (Báez, 2020, p. 148) y se verificó en la inmensa mayoría de los casos la imposibilidad de reuniones presenciales de los grupos estudiados. Los resultados reflejan la situación de estas instituciones parroquiales inmediatamente previa a la pandemia, de tal modo que refieren al funcionamiento habitual de las parroquias.

Por otro lado, resulta importante mencionar la época especial en que se desarrolló este trabajo: se trata del contexto pastoral relativo al Primer Sínodo de la Arquidiócesis de Buenos Aires, previsto originalmente para el periodo 2017-2020. “Con un significado específico, desde los primeros siglos se designan con la palabra «sínodo» las asambleas eclesíásticas convocadas en diversos niveles (diocesano, provincial o regional, patriarcal, universal) para discernir... las cuestiones doctrinales, litúrgicas, canónicas y pastorales que se van presentando periódicamente” (Comisión Teológica Intenacional, 2018, p. 4). El 4 de junio de 2017, el Cardenal Mario Aurelio Poli publicó una Carta Pastoral con la que dio inicio formal al Sínodo Arquidiocesano a desarrollarse en el trienio siguiente y que culminaría con la celebración del aniversario de los 400 años de vida de la Arquidiócesis.

Resulta importante aclarar que, si bien los resultados de esta investigación resultan de interés para las temáticas que se plantean en esta instancia eclesial local, los mismos refieren su pretendido aporte a la comprensión sociológica-estructural del campo católico en la Ciudad de Buenos Aires. En este sentido, la mención al Sínodo, además de especificar una de las dimensiones del contexto temporal, resulta una de las instancias de presentación de resultados del presente trabajo ya que se prevén otras instancias de carácter académico.

Durante 2017 y 2018 se realizaron consultas y encuentros en las distintas comunidades - parroquias, santuarios, colegios y en calles de los barrios porteños y se recopilaron los datos obtenidos hasta el mes de mayo. “Un tercio de los agentes pastorales consultados expresa tener dificultades importantes para la participación comunitaria” (ERS, 2019b, sec. 2.3) y, por lo tanto, se sugería “dar lugar a una pastoral participativa” (ERS, 2019b, sec. 2.3). Además, se realizaron jornadas sacerdotales, jornadas de la Vida Consagrada, Animadores Sinodales de las Vicarías zonales, Movimientos laicales y Comunicadores.

“La vida sinodal de una iglesia local conduce a invertir el proceso de descalificación o de exclusión de los laicos integrándolos como protagonistas en la vida de la Iglesia, especialmente en el capítulo de la toma de decisiones sobre las orientaciones que toma una iglesia local.”
“Semejante aprendizaje se puede realizar naturalmente en el plano diocesano, pero me parece más oportuno realizar estos aprendizajes en un nivel infradiocesano, especialmente a nivel de las parroquias.” (Routhier, 2016, p. 263)

Teniendo en mente estas indicaciones, en lo que respecta al objeto de investigación, el mismo está presente entre los asuntos pastorales que se pensaron y debatieron en diversas reuniones sinodales, aunque de modo poco desarrollado. En particular, a modo de referencia general, los mismos sacerdotes de Buenos Aires han aportado que “la administración parroquial no se delega a laicos competentes ni es acompañada por la curia” y, por lo tanto, es necesario “avanzar hacia una pastoral orgánica para no estar todos en todo y así compartir tareas y talentos” («Jornada Sacerdotal Sinodal», 2018). Asimismo, se proponía “fortalecer los CPP y Juntas Parroquiales -en la pastoral y la administración- que nos muestran el camino de la promoción del laicado, tan demorado” (ERS, 2019a, sec. 8.1). El desarrollo reciente de temáticas referidas a la categoría teológica de “sinodalidad” (confrontar Comisión Teológica Intenacional, 2018) -que en términos sociológicos puede ser expresada como participación responsable y organizada según distintos roles y niveles- representan un contexto eclesial que favorece la realización concreta de estas instituciones.

Con respecto a los CPP y los fieles pertenecientes a institutos de Vida Consagrada, entre las sugerencias de las reuniones sinodales previas a la Asamblea se indicaba una necesidad de “instrumentalizar la participación de la Vida Consagrada en los CPP” en orden a poder “lograr una mayor vinculación con el clero diocesano porque

experimentan que no siempre son bien recibidos en las parroquias y en otras comunidades” (ERS, 2019b, párr. 150).

El prolongado aislamiento obligatorio durante 2020 impidió tanto la reunión de la Asamblea en la fecha prevista como la celebración del IV Centenario de la diócesis. A modo diagnóstico -aunque sin presentar datos precisos- a fines de 2020 desde el equipo de animación del Sínodo se evidenciaba que “si bien este tiempo de emergencia ha marcado la vida pastoral de las parroquias, sin embargo han sido pocas las que mantuvieron algún tipo de CPP” (EAS, 2020). En esta línea, en abril de 2021 los obispos de la Arquidiócesis de Buenos Aires convocaban a los sacerdotes y a los Consejos a discernir caminos posibles, acorde a las normativas sanitarias vigentes para animar la pastoral ordinaria (ver Anexo 3).

Finalmente, la etapa conclusiva del Sínodo, es decir, las sesiones de la Asamblea general, tuvieron que ser postergadas hasta el año 2021, comenzando en el mes de septiembre. Con la intención de que los resultados de esta investigación pudieran estar disponibles con anterioridad a esa fecha en función a que obren como aporte a la reflexión, es que se establecimos un plazo de dos meses entre abril y mayo para construir los datos. En junio se procesaron y analizaron en orden a presentar un informe de investigación³⁶. Además, en una de las sesiones (21 de noviembre de 2021) tuve la oportunidad de comunicar algunos de los resultados de esta investigación, que se explicitan en su totalidad a continuación en la Parte 2.

³⁶ Olszanowski, junio 2021, *Consejos Parroquiales de Pastoral y Juntas Parroquiales en la Arquidiócesis de Buenos Aires*, Instituto de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Sociales (IICS) de la Pontificia Universidad Católica Argentina (ver en Bibliografía).

2 CONSEJOS PARROQUIALES DE PASTORAL EN CIFRAS

Para lograr satisfacer los objetivos de investigación señalados para el presente trabajo, se intentó establecer comunicación con cada una de las 186 parroquias de la Arquidiócesis, que en su totalidad configuran el universo de nuestro estudio. Previendo que, por diversos motivos, no sería posible recibir respuestas por parte de la totalidad de las parroquias, se intentó obtener la mayoría de las respuestas posibles de acuerdo a los métodos y recursos elegidos, en vez de considerar una cantidad muestral de antemano. Luego de reiterados intentos de consulta en diversos días y horarios durante el lapso previsto según el cronograma de proyecto, se lograron respuestas por parte de 92 parroquias (participaron 68 párrocos, 4 vicarios, 20 secretarías/os parroquiales, que en varios de los casos eran además miembros de las Juntas y/o CPP).

Con la intención de realizar inferencias estadísticas (generalizar respecto del universo estudiado) se verificó que dicha cantidad permite estimar un nivel de confianza y un valor de error muestral³⁷ que resultan suficientes para el alcance exploratorio pretendido para presente trabajo y el tipo de variables de que se trata (dicotómicas en algunos casos, ordinales en otros), es decir, que se cumplen con las condiciones para garantizar la cobertura del universo de estudio. En cuanto a los casos relevados, la muestra obtenida puede considerarse de tipo probabilística, es decir, que “todos los elementos tienen la misma posibilidad de ser elegidos” (Hernández Sampieri, 2014, p. 175). Además, se atendió a que la muestra cumpla con los debidos parámetros de estratificación, cuidando en todo caso que sea proporcional a la cantidad de parroquias según la zonificación geográfica (Vicarías zonales) y tipo de clero (diocesano y regular), tal como se detalla en cada apartado más adelante.

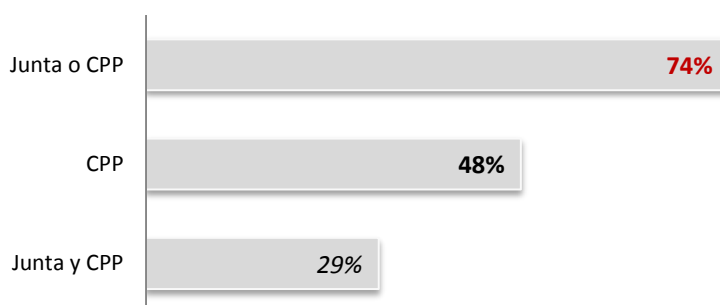
2.1 Resultados generales a nivel arquidiocesano

En esta sección se presentan los datos obtenidos a nivel general de la Arquidiócesis. En primer lugar, tal como lo muestra el Gráfico 2.1, el 48% de las parroquias (44 de 92 relevadas) cuenta con CPP entre sus estructuras, mientras que solamente en el 29% existen por separado CPP (órgano consultivo) y Junta parroquial (órgano coordinador y

³⁷ Detalles de valores muestrales calculados: $Z=1,645$ (Nivel de confianza: 90%), considerando medidas de máxima heterogeneidad ($p=q=0,5$) de acuerdo a los antecedentes mencionados; se calcula un error estimado de $\pm 6\%$.

ejecutivo). Por otro lado, entendiendo que por diversos motivos pastorales y sociales no es posible en algunas parroquias contar con ambas estructuras de participación³⁸, se reporta que un 74% de las parroquias (68 de 92 relevadas) cuenta exclusivamente con un CPP o una Junta Parroquial. Esto significa que, a pesar de la existencia de las «Normas Arquidiocesanas...» (1996) que instituyen los Consejos en todas las parroquias de la Arquidiócesis, el 26% de las mismas no cuenta con estructuras formales de participación en orden al discernimiento en común, coordinación y ejecución de sus prácticas pastorales, quedando estas actividades únicamente en manos del clero parroquial que, en todo caso, consulta o coordina de modo informal según otras instancias que no fueron relevadas por este trabajo³⁹.

Gráfico 2.1 Cantidad porcentual de parroquias de la Arquidiócesis de Buenos Aires que poseen Consejos Parroquiales de Pastoral y/o Juntas



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta a responsables de 92 parroquias locales.

Los motivos por los cuales esas parroquias no tienen este tipo de órganos son variados y refieren a múltiples dimensiones de la vida pastoral de la diócesis, las parroquias y las características poblacionales de los fieles católicos en la ciudad. Sin la intención de dar a esta exposición un carácter explicativo, sino más bien en el marco de los alcances exploratorios y descriptivos indicados, se citan a continuación algunos que fueron expresados por los párrocos en los siguientes términos.

³⁸ Confrontar CEA (1996) *El Consejo Pastoral Parroquial...* n.40: “En muchas parroquias quizá esta distinción [entre Junta y Consejo Pastoral] sea imposible, por las distintas realidades parroquiales, y se viva un CPP que esté formado por todos los responsables de grupos o instituciones y sea al mismo tiempo espacio para pensar la pastoral y decidir la ejecución de las acciones necesarias”.

³⁹ En todo caso, en posteriores aproximaciones a la temática, podrían realizarse trabajos de campo que permitan conocer y evaluar el funcionamiento de otros tipos de organización pastoral de las parroquias.

“No se ha formado todavía”; “no hay pero tengo conciencia de que tiene que haber.”

“El Derecho Canónico no obliga a tener Consejo Pastoral.”

“Son una realidad que depende del tipo de cura”; “Es un instrumento que puede ir armando el cura a su medida.”

“Debido a un reciente cambio de párroco se fue mucha gente de la parroquia”, “heredé una parroquia sin estructuras.”

“Para que lo institucional no «se coma» lo espiritual”, “porque esos son órganos burocráticos.” “Se resuelven las cosas en los pasillos, de manera más espontánea”, “Acá vamos viendo, lo importante es que la gente se encuentre con Cristo.”

“Por recambio generacional”, “es un barrio de gente mayor.”

“No hay tanta gente de tradición de iglesia porque es una parroquia nueva.”

“Es un santuario, por eso no hay”; “es una parroquia de paso en una zona de oficinas.”

“Tengo el estímulo jerárquico para armar un CPP pero es una parroquia chica y el esfuerzo de reunir un Consejo no es proporcional a las tareas que hay que hacer.”

“Muchos laicos dicen que no pueden participar, no tienen disponibilidad de tiempo: un año podés tener muchos participantes y al año siguiente ninguno”, “hoy la gente es más libre en las formas de asociarse, no tan estructuradas”; “el trabajo en grupo no está fomentado por la cultura individualista actual.”

“Las personas que concurrían a la Junta lo hacían más de manera nominal, sin mucho compromiso ni continuidad. Por eso decidí cerrarla.”

“No es muy común encontrar laicos formados para los CPP.”

“Los laicos que formaban parte de la Junta se creían dueños de la parroquia. Por eso el cura anterior la disolvió.”

Los testimonios citados anteriormente reflejan diversos tipos de motivos que los sacerdotes párrocos consultados indican respecto a las parroquias que no tienen este tipo de órganos. Los distintos tipos de motivos -a los que podrían agregarse más a partir de estudios posteriores- merecen de por sí un estudio individual para cada caso, atendiendo a las particularidades de cada comunidad parroquial. Entre ellos, se pueden destacar cuatro órdenes distintos, según se tenga en cuenta a los agentes involucrados o a las mismas estructuras parroquiales.

1. En primer lugar, se dice que la existencia de este tipo de órganos depende mucho del tipo de sacerdote a cargo, de su experiencia, voluntad y formación respecto a los CPP y Juntas parroquiales, y por lo tanto, también de lo que sucede en los procesos de cambio de párroco. Vemos aquí un desacuerdo entre la dimensión estructural y la agencial por parte de algunas respuestas, en el sentido que en la Arquidiócesis de Buenos Aires, a partir de 1996, los CPP se encuentran instituidos para todas las parroquias locales, según la delegación propia que habilita el Derecho Canónico universal. De este modo, las referencias a que el Derecho Canónico no obliga a tener CPP (ver el apartado 1.2 *Las normativas de la acción pastoral*) desconocen la normativa diocesana o no la contemplan en su accionar. Asimismo, se hace referencia a que los CPP “son una realidad que depende del tipo de cura” que las preside. Respecto de esto, es cierto que las estructuras y órganos de las organizaciones dependen de los agentes que se involucran en ellas en su desarrollo habitual; sin embargo, su existencia dentro de las estructuras de las parroquias no resulta de la potestad del sacerdote párroco sino del obispo diocesano. Este tipo de respuestas dejan en evidencia un cierto desacoplamiento de hecho entre las líneas pastorales diocesanas y el desarrollo particular de determinadas parroquias en Buenos Aires y, de este modo, permiten problematizar tanto la vinculación entre estas instancias como así también las prerrogativas que ciertos párrocos apropian para sí mismos, evidenciando -en términos bourdianos- el monopolio de su posición organizativa.

2. Por otro lado, respecto de los CPP y Juntas, se hace referencia a un aparente conflicto entre los asuntos de orden espiritual y los de orden institucional. Esta problemática -que es más bien de orden teológico y, por lo tanto no lo hemos de tratar aquí específicamente- se puede traducir en la práctica en la concepción organizacional referente a procesos a los que se tilda de “burocráticos” en oposición a modos referidos,

en el otro extremo, como “espontáneos”. Respecto al primer apelativo, este tipo de opiniones mayormente refieren a casos en los que los agentes consultados evidencian una “desconfianza que suscitan las estructuras y los organismos cuando uno comprueba que a veces son simples mecanismos vacíos para servir a un montaje burocrático que conviene tener para quedar bien ante la diócesis” (Bestard Comas, 1992, p. 46). En cuanto a la preferencia por modos calificados por algunos sacerdotes como más “espontáneos” -y que reemplazarían a los CPP-, según la referencia analítica del marco elegido, “algunas comunidades intentan separar lo formal de lo informal, como cuando adoptan formalmente objetivos evangélicos pero informalmente se resisten a cualquier esfuerzo organizado para implementarlos” (Dudley, 1998, p. 110). De manera complementaria, esta situación aparentemente conflictiva podría concebirse más bien como una “tensión creativa” entre la “estabilidad de la planificación y la energía de lo espontáneo” (confrontar Dudley, 1998, p. 120).

3. Asimismo, sumado a los motivos anteriores, se hace referencia a ciertos tipos de parroquia con realidades diversas que merecen atención específica: nuevas, chicas, ubicadas en zonas mayoritariamente de oficinas, parroquias-santuarios. Algunos de estos casos que surgieron en las respuestas obtenidas reflejan características parroquiales que serán oportunamente tenidas en cuenta y analizadas posteriormente en este trabajo al contemplar diversas variables tales como la sectorización geográfica, la percepción del tamaño de la parroquia, entre otras.

4. Finalmente, varios de los motivos señalados remiten a ciertas cuestiones relacionadas con los fieles laicos: la demografía característica del barrio, como así también la disponibilidad, la formación y el referido compromiso para la participación en este tipo de agrupaciones. Dichas dimensiones de estudio no forman parte directa de la consideración de los objetivos para el presente estudio y, por lo tanto, quedan reservados para futuras investigaciones.

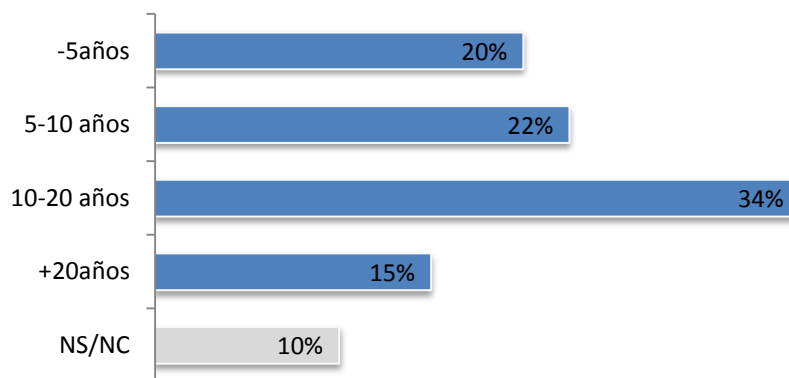
De este modo, son diversos los motivos indicados por los agentes consultados. Esta diversidad refiere tanto a motivos de estructura (reglamentos, recursos, posiciones, roles) como también a motivos de agencia en el campo católico local. En este sentido, se plantea la complejidad socio religiosa referente a la implantación de estas instituciones parroquiales.

En orden a poder indagar la antigüedad de los CPP en aquellas parroquias donde funcionen y medir su integración con los Consejos de Asuntos Económicos y con diversas instituciones de su entorno barrial y eclesial -según los objetivos de investigación- a continuación se exponen los resultados estudiados de estas dos características de los CPP en aquellas parroquias que sí tienen (según una base de 44 respuestas afirmativas).

Antigüedad de los CPP en las parroquias

La característica referida al tiempo desde el cual cada parroquia cuenta con CPP entre sus estructuras pastorales se ha consultado con el objetivo de indagar la antigüedad de los CPP en aquellas parroquias donde funcionarán. Se muestra en el Gráfico 2.2 la antigüedad referida a los CPP, independientemente que cambien sus miembros o los párrocos. El 15% de los CPP fueron creados hace más de 20 años. El periodo más prolífico (34%) fue entre 10 y 20 años atrás. Los periodos más recientes (de 5 a 10 años y desde hace 5 años a la actualidad) refieren respectivamente valores de 22% y 20% de los CPP consultados. Un 10% de las consultas desconoce la respuesta a esta pregunta.

Gráfico 2.2 Antigüedad de los CPP



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta a responsables de 44 CPP de parroquias locales.

Es conveniente aclarar que la información presentada en el Gráfico 2.2 resulta simplemente indicativa. A partir de los datos que aporta, de ninguna manera es posible interpretar las causas acerca del por qué algunos CPP fueron instituidos en cada parroquia antes que otros. Dicha imposibilidad radica, en primera instancia, en que la

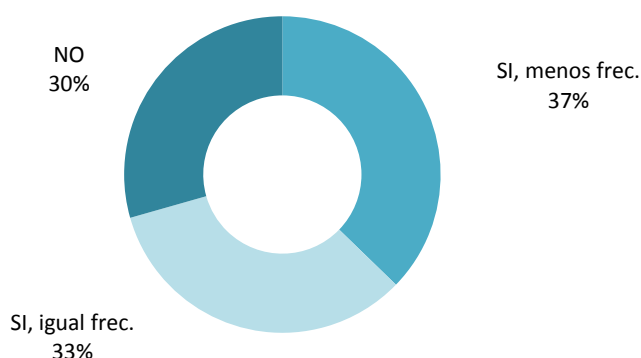
respectiva pregunta en el *Cuestionario* no pretende una indagación hermenéutica de tenor histórico (además, no intenta distinguir si fueron implementados de modo continuo o intermitente en cada parroquia) sino, más bien -y apelando a un agente que se considera como autorizado- intenta sondear la memoria institucional respecto a la práctica organizada de la reflexión sobre la práctica pastoral.

En segunda instancia, las causas de la implementación concreta de los CPP en cada parroquia dependen, en todo caso, de al menos tres factores agenciales (cuyo mérito o demérito no se evidencian en el Gráfico 2.2) y que refieren a diversos roles y posiciones que integran en el campo católico local: 1. la oportuna promoción de esta forma institucional por parte de los obispos locales y los correspondientes organismos centrales arquidiocesanos; 2. cierta cantidad mínima de fieles en cada parroquia que tengan disponibilidad, aptitud y entusiasmo para el discernimiento pastoral conjunto y formal; 3. sacerdotes parroquiales cuya percepción de liderazgo sea compatible con los lineamientos eclesiales de corresponsabilidad comunitaria.

En consecuencia, así presentados la intención de la pregunta y los factores agenciales necesarios para la implementación de cada CPP, los datos aportados por el Gráfico 2.2 no permiten hacer distinciones explicativas acerca de las condiciones de cada rango temporal, sino que indican cierta diferenciación entre dichas etapas que sí resulta explicitada gráficamente. En este sentido se dice que la información presentada por dicho gráfico resulta ser indicativa (en vez de explicativa). En efecto -y teniendo en cuenta la falta de realización concreta que muestra el Gráfico 2.1 dado que aproximadamente la mitad de las parroquias porteñas poseen CPP- lo que sí puede interpretarse a partir del Gráfico 2.2 es que entre la promulgación del decreto de «*Normas Arquidiocesanas...*» en 1996 y el fin del s.XX pocas parroquias iniciaron el proceso de implementación de CPP. Por su parte, los CPP tuvieron un impulso mayor durante la primera década del s.XXI en Buenos Aires, impulso que fue disminuyendo a medida que nos acercamos al presente. Esta apreciación, aunque parezca somera, nos habilita a mirar con ojos críticos la implementación diacrónica de este proceso pastoral en su conjunto.

A modo de referencia de época, el Gráfico 2.3 muestra que de los CPP o Juntas Parroquiales que venían funcionando antes de la pandemia, el 70% (37% + 33%) sí pudieron realizar reuniones durante 2020 (muchos de modo virtual, algunos de modo presencial) aunque un 37% redujo la frecuencia de las mismas. Por otro lado, el 30% no realizó reuniones durante 2020; entre los motivos indicados, se pueden citar los siguientes de acuerdo a algunos testimonios de los párrocos consultados: *“con la pandemia la vida parroquial está prácticamente muerta, no valía mucho la pena convocar a este tipo de instituciones que organizan la pastoral más que nada”*; *“en tiempos de pandemia, cuando a veces hay que tomar decisiones rápidas, es más fácil que los haga el sacerdote solo”*.

Gráfico 2.3 Funcionamiento de CPP o Juntas Parroquiales durante 2020



Fuente: Elaboración propia en base a 44 CPP y/o Juntas de parroquias locales.

Resulta indicativo traer a colación el testimonio de una secretaria parroquial consultada al respecto, cuya respuesta vincula el tema anterior con el de la toma de decisiones: *"acá las decisiones las toma el párroco, y más en pandemia"*. En este sentido, se percibe que la pandemia por Covid-19 ha profundizado el modo arbitrario en la toma de decisiones de aquellas parroquias en las que ya se llevaba este tipo de liderazgo.

Integración de los CPP con sus entornos

Resulta también significativo considerar la integración de los CPP con otros grupos e instituciones. *“La parroquia es, por su misma naturaleza, una realidad abierta a su entorno. No puede subsistir replegada sobre sí misma, ni simplemente contentarse con un funcionamiento burocrático”* (Borras, 2010, p. 188). Asimismo, se tiene en cuenta

que “un órgano de participación que se cierra en sí mismo y se olvida de la relación con el resto de la comunidad, se transforma sólo en una entidad burocrática” (Flores Soto, 2012, p. 220). En este sentido, resulta importante indicar que

“las comunidades influyen de diversos modos tanto a los individuos que forman parte de ellas como a los sectores sociales en las que están presentes. Por eso se pueden describir adecuadamente como generadoras de «capital social». Habilitan oportunidades para reunirse... espacios en los cuales las personas puedan dar voz a sus descontentos, y convertirse en instituciones a través de las cuales puedan organizarse para tomar medidas” (Ammerman et al., 1998, p. 8)

Por eso, para este análisis corresponde “mirar las parroquias en los barrios y a los barrios en las parroquias” (Galli, 2021, p. 51) y “la parroquia debe concebirse asimismo en interacción con las demás realidades eclesiales presentes en el territorio” (Corti, 2005, p. 85). En este mismo sentido, “la parroquia entendida desde el principio de la comunión, está llamada a convertirse en signo clarividente de comunión eclesial, no sólo *ad intra*, lo que supone la integración de personas y grupos con sensibilidades distintas, sino también *ad extra*” (San José Prisco, 2013).

Así, la parroquia “a nivel local, constituye una interface entre la institución católica y la sociedad” y “a través de estas asociaciones de agentes, la parroquia puede arraigar, pero también mantener sus esferas de influencia mientras dinamiza, a su manera, el tejido social” (Bobineau & Tank-Storper, 2015, p. 118). Además, y en vinculación con los grupos parroquiales que habilitan este arraigo e influencia (tales como los CPP, las Juntas y otros grupos propios), “estas estructuras...son las que animan a los fieles de las parroquias a habitar su contexto ciudadano [*environnement*] para tomar parte en las actividades sociales, económicas, culturales y espirituales de sus contemporáneos” (Borras, 2010, p. 189).

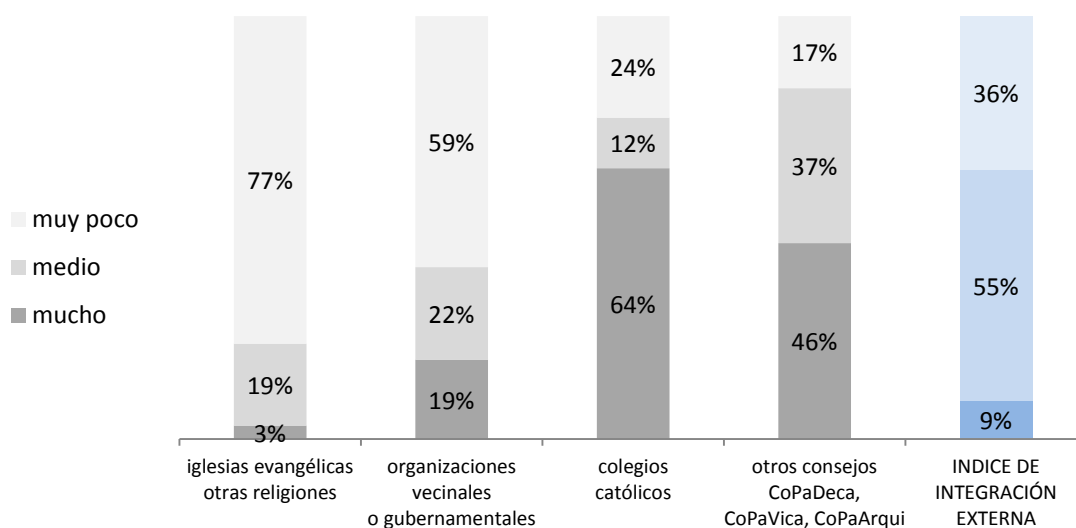
De este modo, se considera el nivel de integración que estos grupos tienen con las instituciones de su entorno barrial o zonal. Para ello se tienen en cuenta cuatro tipos de agrupaciones diversas⁴⁰ con las cuales los CPP se vinculan en orden a desarrollar sus tareas tanto de diagnóstico de la realidad social y religiosa de su entorno como así

⁴⁰ La clasificación en estas cuatro agrupaciones fue tomada y reelaborada a partir de otras utilizadas en los trabajos nombrados como antecedentes (confrontar Valdivieso & Flores Soto, 2013, p. 35).

también de planificación y evaluación: “iglesias evangélicas u otras religiones”, “organizaciones vecinales o gubernamentales”, “colegios católicos”, “otros consejos” a nivel diocesano ⁴¹ (Consejo Pastoral del Decanato, Consejo Pastoral de la Arquidiócesis). Cada una de las organizaciones nombradas refiere a distintas realidades institucionales: religiosa, civil, educativa.

Los resultados se muestran en el Gráfico 2.4. Se registra que el 77% de los CPP (34 de 44 relevados) carece o tiene muy poca vinculación con iglesias evangélicas o instituciones de otras religiones no cristianas; el 59% tiene muy poca relación con organizaciones vecinales o gubernamentales. Por otro lado, el 64% tiene mucha relación con colegios católicos (asociados a la parroquia o no) y el 46% está vinculado estrechamente a otros Consejos de Pastoral (Decanato, Vicaría, Diocesano). Estos valores de integración externa, a modo de diagnóstico, reflejan cierto desafío en cuanto a “asumir un camino diocesano donde movimientos, asociaciones, parroquias, colegios y universidades se vayan integrando y se aprovechen las riquezas de cada sector” (ERS 2019, sec. 7.4).

Gráfico 2.4 Integración de los CPP con instituciones de su entorno



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta a responsables de 44 CPP de parroquias locales.

⁴¹ A modo de referencia indicativa, ver aquí la sugerencia de la CEA respecto a que los CPP estén “en contacto permanente con los organismos diocesanos” (Conferencia Episcopal Argentina, 1996, p. 23).

Teniendo en cuenta las respuestas recibidas para cada uno de estos cuatro tipos de agrupaciones diversas, se confeccionó un “Índice de Integración Externa” que permite analizar conjuntamente los resultados anteriores explicitados por separado⁴². Según este Índice, sólo el 9% de los CPP (4 de 44 relevados) se encuentra muy integrado con su entorno, el 55% presenta una integración media, mientras que el 36% tiene una nula o muy baja integración con las instituciones de su entorno. De los que se encuentran muy integrados, tres se encuentran en el territorio de la Vicaría Devoto; dos funcionan en parroquias que se consideran medianas, una pequeña y otra grande; dos son atendidas por el clero secular y dos por el clero regular.

Por otro lado, dado que entre las funciones de los CPP está la de “lograr la convergencia, complementariedad e integración de todas las fuerzas evangelizadoras de la parroquia” (Bestard Comas, 1992, p. 33), es relevante conocer el grado de integración del CPP dentro de la propia organización parroquias en orden al fomento de una “pastoral integrada” (Corti, 2005, p. 83). Debido a que en el presente estudio no se ha indagado acerca de este aspecto en particular -lo cual requeriría un trabajo de campo particular para cada una- hemos consultado específicamente acerca de las relaciones que cada CPP mantiene con el Consejo de Asuntos Económicos de su parroquia. Como resultado se reporta que el 52% de los CPP en Buenos Aires (23 de 44 relevados) mantiene ninguna o poca vinculación con este otro grupo relevante en las parroquias. A modo de interpretación de lo anterior, se puede indicar que “la realización efectiva de las tareas en una comunidad... siempre implica la comunicación entre varios grupos oficiales” (Dudley, 1998, p. 116) y, por lo tanto, “un CPP que no establece mecanismos claros de comunicación termina por transformarse en un grupo cerrado” (Flores Soto, 2012, p. 306). De acuerdo a los datos relevados, este es un problema actual y el desafío para la mitad de los CPP en Buenos Aires.

⁴² Para la construcción del “Índice de Integración Externa” se procedió de la siguiente manera: se asignó una numeración ascendente para cada tipo de respuesta (“nada o muy poco”=0; “medio”=1; “mucho”=2). Luego se realizó la sumatoria de dichos números asignados de acuerdo a las respuestas obtenidas para cada tipo de institución en cada parroquia. A las parroquias cuyo resultado de la sumatoria se encontrara en el rango 0-2 se las considera como “muy poco integradas”; en el rango 3-5, como de “integración media”; en el rango 6-8, “muy integradas”. Finalmente se calculó el porcentaje de recurrencia de cada una de estas tres categorías frente al total de los casos relevados.

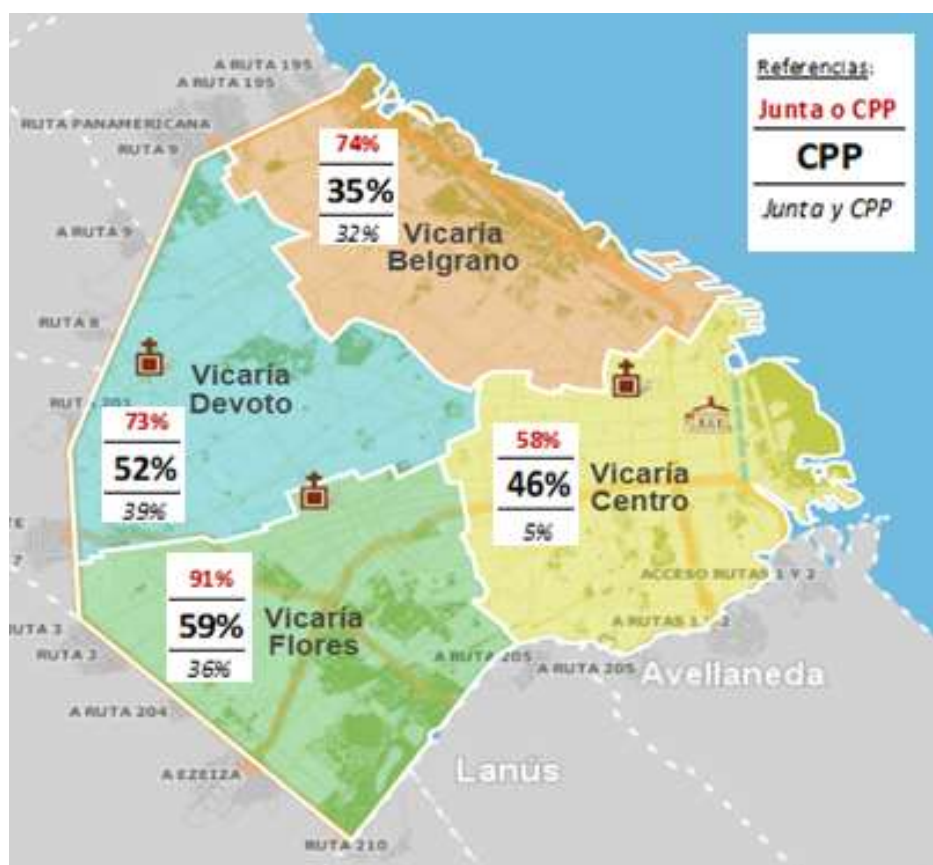
2.2 Resultados por sectorización geográfica y por variables de análisis

En este apartado se presentan los datos desagregados según diversas variables de estudio que refieren a consideraciones socio-pastorales específicas: zonas geográficas de la Arquidiócesis de Buenos Aires, tamaño percibido de las parroquias, estrato socio-económico de los fieles que concurren a las parroquias, distinción entre parroquias atendidas por el clero secular o por el clero regular.

En orden a considerar la existencia de CPP y/o Juntas Parroquiales según las distintas zonas geográficas de la Ciudad de Buenos Aires, se toma la división territorial comúnmente utilizada por la Arquidiócesis local, es decir, la división en cuatro Vicarías zonales: Belgrano, Centro, Devoto y Flores. Cada una de éstas tiene bajo su responsabilidad a todas las instituciones de denominación católica de su zona, y en particular a las parroquias (cuyas cantidades se encuentran distribuidas de manera relativamente pareja para cada Vicaría zonal). Según el testimonio de un párroco, *“Buenos Aires tiene múltiples y variadas realidades pastorales en una misma ciudad y cada Vicaría de la ciudad tiene su característica. Esto dificulta un trabajo «uniforme» pero ante la diversidad surgen distintas respuestas pastorales.”*

Bajo esta perspectiva, en el mapa de la Figura 2.1 se muestran los resultados para cada una de las Vicarías zonales. En primer lugar, se puede indicar que el 46% de las parroquias de la Vicaría Centro poseen CPP, valor que es similar al 48% general referido anteriormente; mientras que la Vicaría Belgrano se encuentra por debajo de ese valor (35%) y las Vicarías Devoto y Flores por encima (52% y 59% respectivamente). Asimismo se reporta que las Vicarías de Belgrano y Devoto coinciden significativamente con el valor general de existencia excluyente de CPP o Junta Parroquial (74%), mientras que el 58% de las parroquias de la Vicaría Centro posee alguno de estos grupos, lo que significa que en dicha Vicaría el 42% de las parroquias no cuenta con estructuras formales de participación en orden al discernimiento en común, coordinación y ejecución de sus prácticas pastorales. Por su parte, se indica que el 91% de las parroquias de la Vicaría Flores posee alguno de estos dos órganos de participación formal.

Figura 2.1 Porcentaje de parroquias de la Arquidiócesis de Buenos Aires que poseen Consejos Parroquiales de Pastoral y/o Juntas según Vicarías Zonales



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta a responsables de 92 parroquias locales;
 por cada Vicaría: Belgrano 23, Centro 24, Devoto 23, Flores 22

En cuanto a los casos en donde funcionan CPP y Juntas Parroquias como estructuras pastorales diferenciadas, las Vicarías Belgrano, Devoto y Flores presentan valores con poca diferencia significativa entre sí (32%, 39% y 36% respectivamente). Por su parte, en la Vicaría Centro solo el 5% de las parroquias presenta esta distinción de estructuras.

Según percepción del tamaño de la parroquia

Resulta también de interés la consideración acerca de la existencia de CPP y/o Juntas parroquiales de acuerdo al tamaño de cada parroquia. En este sentido, cabe señalar primeramente que

“la existencia del CPP no es en primer lugar debida a una necesidad pastoral (de tipo estratégico), sino que su razón es de tipo teológico pastoral y por ello, aunque la parroquia fuese pequeña y el párroco pudiese responder a las necesidades que ella tiene, la existencia del CPP se justificaría” (Flores Soto, 2012, p. 349)

Atendiendo a los diversos tamaños de las parroquias de la Arquidiócesis de Buenos Aires⁴³, se reporta que el 32% son percibidas como “grandes”, el 44% como “medianas” y el 24% como “pequeñas”.

Tabla 2.1 Porcentaje de parroquias de la Arquidiócesis de Buenos Aires que poseen Consejos Parroquiales de Pastoral y/o Juntas según tamaño de parroquia percibido

	grande	mediana	pequeña
Junta o CPP	88%	72%	58%
CPP	56%	46%	42%
<i>Junta y CPP</i>	<i>38%</i>	<i>28%</i>	<i>21%</i>

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta a responsables de 92 parroquias locales.

Como resultado de las consultas, se puede observar a partir de la Tabla 2.1 que de las parroquias grandes el 88% trabaja con Juntas o CPP, el 56% tiene CPP y el 38% posee ambas estructuras. En comparación, los valores se reducen para parroquias medianas (72%, 46%, 28%) y pequeñas (58%, 42%, 21%). Los valores para las parroquias medianas coinciden significativamente con los valores generales para toda la diócesis, mientras que el 58% de las parroquias pequeñas posee o Junta o Consejo, es decir, el 42% no cuenta con estructuras formales de participación.

⁴³ En el presente estudio, al no contar con una clasificación previa, se trata del tamaño percibido en cada caso por el entrevistado, que surge de tener en cuenta conjuntamente la superficie del radio parroquial, la cantidad de grupos, el tamaño del templo, los servicios que se brindan y la cantidad de fieles que concurren a la parroquia (ver pregunta n.1 en el *Cuestionario* adjunto en Anexo 2).

Salvando las diferencias de apreciación, los valores indicados anteriormente sugieren una correspondencia local con lo referido en nuestro marco teórico respecto las comunidades de diversos tamaños:

“La experiencia de pertenencia difiere en comunidades de distintos tamaños. Más allá de otras características distintivas (como creencias religiosas, políticas o condición social), las comunidades más chicas usualmente funcionan como pequeñas familias extendidas, mientras que las comunidades más grandes asumen características más corporativas.” (Dudley, 1998, p. 118)

Según estrato socio-económico

Otra variable de interés para el estudio de los CPP en el contexto urbano de la Ciudad de Buenos Aires resulta ser el estrato socio-económico de los fieles que participan en la parroquia⁴⁴. “La pregunta por las heterogeneidades y desigualdades urbanas tienen una amplia trayectoria en las ciencias sociales. Los procesos de urbanización y el modo que las poblaciones se van asentando y desplazando en las ciudades contribuye a pensar tales desigualdades” (Tinoboras & Salvia, 2018, p. 1). Para dar cuenta de esta dimensión de estudio, tomamos -de entre otras posibles- dicha variable de estrato socio-económico, que

“constituye un índice factorial calculado a través del método de componentes principales categóricos (CAPTCA). Para ello se utilizan variables basales como el nivel educativo del jefe de hogar, el acceso a bienes y servicios de consumo durable del hogar y la condición residencial de la vivienda. El resultado de esta operación es un índice que a los fines del análisis se agrupa en cuatro niveles socioeconómicos: medio alto, medio bajo, bajo, muy bajo” (Tinoboras & Salvia, 2018, p. 19)

A continuación en la Tabla 2.2, y a modo de referencia contextual para nuestro estudio parroquial, se muestra la evolución de la estructura social en la Ciudad de Buenos Aires

⁴⁴ Para la clasificación de las parroquias según las categorías de estrato socio-económico, se tienen en cuenta las siguientes fuentes tanto subjetivas como objetivas: opinión subjetiva de los entrevistados (ver pregunta n.2 en el *Cuestionario* adjunto en Anexo 2); estrato socio-económico por radios censales (Pablo De Grande, 2019, *Cartografía departamental Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010*. Recuperado de <https://mapa.poblaciones.org>); porcentaje de población de 18 años y más con secundaria completa, datos por radios censales (Pablo De Grande y Agustín Salvia, 2019, *Indicadores del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas, 2010*. Recuperado de <https://mapa.poblaciones.org>); promedio del ingreso per cápita familiar, datos por comunas (Consejo Económico y Social de la Ciudad de Buenos Aires, CESBA).

desde 2007 a 2016 según estratos socio-económicos. Al respecto, “es conocido el hecho de que la Ciudad de Buenos Aires, como toda ciudad capital, tiene un dinamismo particular que le permite obtener índices más elevados de bienestar social. Es de esperar entonces que los hogares de estratos más altos y medios tengan un peso mayor en la CABA, que en el resto de las regiones urbanas.” (Tinoboras & Salvia, 2018, p. 3). Esta apreciación se verifica en las cifras presentadas en la tabla, en la que se observa para 2016 (la fecha más próxima a nuestro estudio) una estructura social compuesta por un 58,6% de estrato medio alto, 25,3% de estrato medio, 8,3% de estrato bajo y 7,8% de estrato muy bajo.

Tabla 2.2 Evolución de la estructura social según año y estratos socio-económicos en CABA. 2007-2016

	2007-2008	2009-2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Estrato medio alto	52,1%	52,8%	53,3%	54,7%	57,7%	60,2%	60,4%	58,6%
Estrato medio	27,4%	25,5%	24,4%	23,1%	22,4%	21,5%	23,5%	25,3%
Estrato bajo	11,9%	13,1%	12,9%	12,8%	10,8%	10,5%	8,9%	8,3%
Estrato muy bajo	8,6%	8,6%	9,5%	9,4%	9,1%	7,8%	7,2%	7,8%

Fuentes: EDSA-Histórica (2004-2010) y EDSA-Bicentenario (2010-2016), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA (ver Tinoboras & Salvia, 2018, p. 5)

A través de la parroquia “la Iglesia logra habitar territorios y espacios sociales diversísimos; y al mismo tiempo, por medio de esta institución, la sociedad, con todas sus diversidades y sus tensiones, logra entrar en contacto con la Iglesia” (Corti, 2005, p. 58). Para la Ciudad de Buenos Aires, en lo referente al estrato socio-económico de los fieles que concurren a las parroquias porteñas, las mismas pueden ser consideradas en un 38% como perteneciente al estrato medio-alto, el 54% al estrato medio y medio bajo y el 8% al estrato de bajos recursos (según la agrupación de estratos propuesta en nuestro *Cuestionario*). En cuanto a la existencia de CPP y/o Juntas Parroquiales, pueden indicarse las siguientes diferencias, tal como se muestran en la Tabla 2.3.

Tabla 2.3 Porcentaje de parroquias de la Arquidiócesis de Buenos Aires que poseen Consejos Parroquiales de Pastoral y/o Juntas según estrato socio-económico

	Estrato alto y medio alto	Estrato medio y medio bajo	Estrato bajo y muy bajo
Junta o CPP	67%	78%	71%
CPP	33%	54%	57%
<i>Junta y CPP</i>	<i>25%</i>	<i>33%</i>	<i>14%</i>

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta a responsables de 92 parroquias locales.

De las parroquias de estrato socio-económico medio-alto/alto, el 67% trabaja con Juntas o CPP, el 33% tiene CPP y el 25% posee ambas estructuras. En cuanto a las parroquias de estrato medio/medio-bajo, los valores aumentan comparativamente: el 78% posee Juntas o CPP, el 54% tiene CPP y el 33% posee ambas estructuras. Por su parte, las parroquias cuyos fieles son considerados mayoritariamente de bajos recursos económicos (estratos bajo y muy bajo⁴⁵), reportan valores de 71%, 57%, 14% respectivamente. En este último estrato, si bien es bajo el porcentaje de parroquias con ambas estructuras, se releva un valor para CPP similar al del estrato medio/medio-bajo pero significativamente mayor al de los altos/medios-altos.

En particular, la presencia institucional de la Iglesia Católica en las villas porteñas se encuentra reforzada a partir de la institución del *Equipo de sacerdotes para las Villas de Emergencia* en 1969. “Esa presencia se fortaleció institucionalmente con la creación de la *Vicaría Episcopal para las Villas de Emergencia* en 2009, que es transversal a las cuatro vicarías territoriales” (Galli, 2021, p. 61). Sin embargo, “se experimenta una recomposición de la estructura parroquial en villas argentinas”... “Lo que ha cambiado es la descentralización del catolicismo bajo el modelo parroquial”; “ejemplo de ello es la emergencia de santuarios gestionados ya no por los párrocos sino por seglares” [i. e. laicos] (de la Torre, 2015, p. 16).

⁴⁵ Además de las villas, se pueden considerar distintas realidades de vivienda en estos estratos bajos y muy bajos: conventillos, hoteles y pensiones, casas tomadas, hogares de tránsito, asentamientos precarios, situación de calle.

En cuanto al perfil de los autoafiliados católicos de las villas de CABA,

“encuentran en las capillas, en las ermitas y en los santuarios de sus asentamientos espacios donde expresar su práctica... Tienden a concebir su fe en forma holística y cosmológica... Confían en la institución eclesial a la que recurren no sólo para el culto, sino para participar en alguna de las múltiples actividades de ayuda y promoción social que ésta facilita en sus territorios.” (A. L. Suárez, 2015, pp. 165-166)

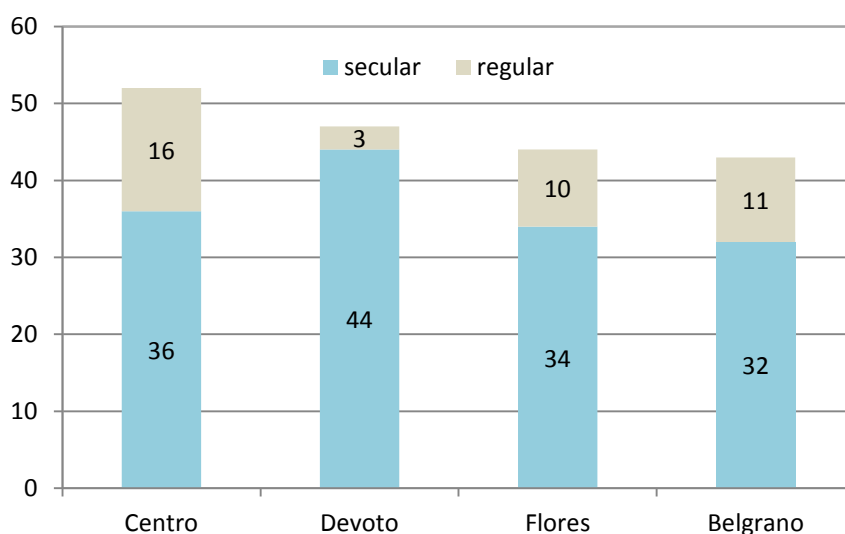
La nombrada confianza en la institución religiosa habilita para aventurar una hipótesis acerca de la mayor cantidad proporcional de existencia de CPP en este tipo de sectores.

Según tipo de clero

Atendiendo a la organización de la jerarquía religiosa, en cada una de las parroquias el obispo local designa por un período de tiempo a un sacerdote párroco (como así también a sacerdotes vicarios, capellanes y diáconos, aunque estos agentes pastorales no estén presentes en todos los casos).

En lo que respecta a la distinción entre tipos de clero, del total de las 186 parroquias, 40 (22%) están atendidas por sacerdotes pertenecientes a diversas órdenes o congregaciones religiosas y 146 (78%) están atendidas por el clero secular. En el Gráfico 2.5 se presenta la distribución de parroquias y tipo de clero según las Vicarías zonales de la Arquidiócesis de Buenos Aires. Allí se comprueba que la Vicaría zonal que más parroquias atendidas por el clero regular es la Vicaría Centro (16 parroquias sobre 52), mientras que la que menos parroquias atendidas por clero regular es la Vicaría Devoto (3 parroquias sobre 47).

Gráfico 2.5 Cantidad parroquias en la Arquidiócesis de Buenos Aires atendidas por el clero secular y regular, según Vicarías zonales



Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos del sitio web del Arzobispado de Buenos Aires <https://www.arzbaires.org.ar/inicio/menuparroquia.html>

En cuanto a la existencia de Juntas Parroquiales y/o CPP, según los datos mostrados en la Tabla 2.4, de las parroquias atendidas por el clero secular el 72% trabaja con Juntas o CPP, el 47% tiene CPP y el 31% posee ambas estructuras diferenciadas. Estos datos se encuentran, en el mismo rango significativo de valores que los valores generales para la diócesis. Por su parte, las parroquias atendidas por el clero regular reportan valores de 80%, 50%, 21% respectivamente. Por tanto, considerando el margen de error aceptado para el presente trabajo, no existe diferencia significativa en cuanto al tipo de clero respecto a la existencia de CPP y/o Juntas parroquiales en Buenos Aires.

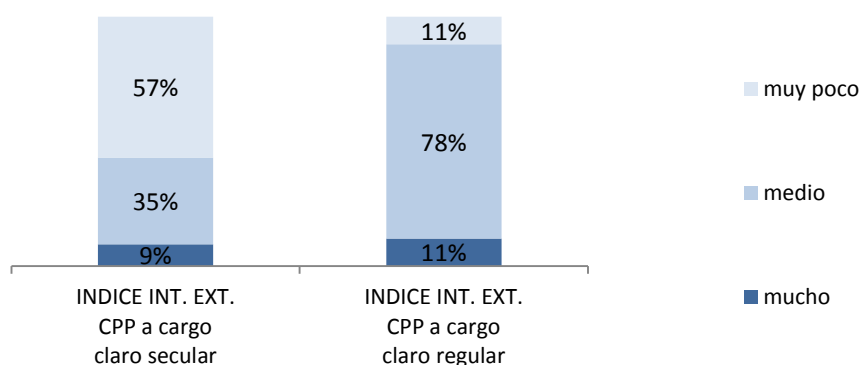
Tabla 2.4 Porcentaje de parroquias de la Arquidiócesis de Buenos Aires que poseen Consejos Parroquiales de Pastoral y/o Juntas según tipo de clero

	clero secular	clero regular
Junta o CPP	72%	80%
CPP	47%	50%
<i>Junta y CPP</i>	<i>31%</i>	<i>21%</i>

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta a responsables de 92 parroquias locales (72 atendidas por el clero secular y 20 atendidas por el clero regular)

Asimismo, resulta relevante la comparación en cuanto a la integración externa entre CPP de parroquias a cargo del clero secular respecto de las atendidas por el clero regular. A continuación se indican las características más significativas. En el Gráfico 2.6 se muestra que el 57% de los CPP en las parroquias atendidas por el clero secular se encuentran muy poco integrados con su entorno, mientras que el 78% de los mismos en las parroquias del clero regular resultan tener una integración media.

Gráfico 2.6 Integración de los CPP con instituciones de su entorno barrial, según tipo de clero



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta a responsables de 44 CPP de parroquias locales (34 atendidas por el clero secular y 10 atendidas por el clero regular)

Es indicativo el testimonio de un párroco que refiere una particularización respecto al clero secular (en comparación con el clero regular) en cuanto a la existencia o no de CPP en la parroquia y a su modo de funcionar, proponiendo que *“depende del temperamento del párroco (no tanto del carisma, porque los curas seculares no tienen un carisma determinado) y de la vivacidad de la comunidad”*. Poniendo al margen la alusión a la comunidad en este momento del análisis, la referencia al «carisma» (que, en este caso, refiere a las notas más características y específicas que tiene cada orden, congregación o instituto de vida consagrada) indica cierto tipo de lineamientos de base o específico para los sacerdotes pertenecientes a cada uno de estos institutos. En este sentido, si bien toda parroquia en cuanto organización humana depende del temperamento de sus agentes, se presenta una posible clave de comprensión respecto de la heterogeneidad clerical, especialmente en cuanto a su capital social.

2.3 Una aproximación cuantitativa a las prácticas participativas en los CPP

A diferencia de otros ámbitos eclesiales, los CPP son órganos en los que explícitamente se busca la participación de diversidad de fieles pertenecientes a múltiples instituciones parroquiales y barriales. En cuanto a la representatividad de los distintos grupos o instituciones parroquiales en los CPP, se indica que “sus miembros deben representar realmente las distintas realidades de la comunidad... Debe ser representativo de toda la comunidad pero no por ello tiene que haber un representante de cada institución.” («Normas Arquidiocesanas para los Consejos de Pastoral de las parroquias y los decanatos», 1996, p. 98). En una línea complementaria, un estudio antecedente precisa que

“el CPP es un organismo representativo y no de representantes, en cuanto que sus integrantes no están allí como representantes de un grupo determinado cuyos intereses deban defender, sino que en su conjunto, el CPP es representación de la comunidad más amplia, que es toda la parroquia” (Flores Soto, 2012, p. 264).

En particular, de acuerdo con las sugerencias indicadas por la CEA, “el CPP está presidido por el párroco; en su integración deberá buscarse una predominante presencia de los laicos”, como así también “algún representante de las comunidades religiosas de vida activa que residan en los límites de la parroquia y que trabajen en su ámbito” y “el aporte de fieles que no representan a un grupo organizado” (Conferencia Episcopal Argentina, 1996, p. 24). De un modo similar, según la normativa arquidiocesana vigente, al CPP “lo integran todas las vocaciones, pero de un modo preferente los laicos” («Normas Arquidiocesanas para los Consejos de Pastoral de las parroquias y los decanatos», 1996, p. 97).

De este modo, los CPP promueven para su funcionamiento especialmente el

“ejercicio de pensar, organizar y programar la acción pastoral parroquial, para que ésta sea fruto de la participación responsable de todos sus miembros. La organización o planificación ayuda a ordenar las numerosas actividades parroquiales y a dar elementos de unidad en la acción pastoral de distintos grupos o instituciones, y así optimar esfuerzos con la participación de todos” (Conferencia Episcopal Argentina, 1996, p. 17)

En este sentido, tal como hemos indicado en los párrafos anteriores, tanto la naturaleza como el funcionamiento habitual de los CPP refieren a lo que en Teología Pastoral se ha denominado “procesos participativos” (confrontar Borrás, 2016, p. 252),

conceptualización tomada de la sociología de las organizaciones. Se entiende por participación al “proceso social que supone un ejercicio permanente de derechos y responsabilidades en las distintas etapas y niveles de la institución” (Burin et al., 2014, p. 114). En este sentido de los procesos participativos y los diversos miembros representantes,

“aunque el párroco es la autoridad «legítima» para tomar la última decisión en la marcha de la comunidad, él y las decisiones necesitan ser legitimadas por el resto de la comunidad, situación que se dificulta si ella no es considerada en el proceso de elaboración de la decisión; el párroco tiene «legitimidad», es decir, la facultad objetiva para decidir, pero ella necesita la «legitimación» de la comunidad en la cual ella acepta libremente esa determinación” (Flores Soto, 2012, p. 253) (confrontar Granfield, P. «Legitimación y burocratización del poder eclesial», *Concilium* 217 (1988), 417-426).

Por otro lado, según la bibliografía de nuestro marco teórico, “los procesos suelen suceder en el nivel de las prácticas que se dan por sentado” (Dudley, 1998, p. 105), es decir, aquellas prácticas que muchas veces se realizan por costumbre o que se suponen ser de una manera determinada en su realización concreta. De esta manera, de acuerdo a los objetivos específicos de nuestro estudio, analizamos las prácticas de organización y planificación en los CPP de la Arquidiócesis de Buenos Aires en orden a comprender en qué medida (es decir, mediante un abordaje cuantitativo⁴⁶) responden a la cualidad referida de ‘participativos’.

Para dar respuesta a este objetivo, tomamos como indicativas -entre otras posibles- ciertas dimensiones que, debido al alcance exploratorio-descriptivo de este trabajo, no pueden considerarse una operacionalización del concepto de ‘prácticas participativas’. Sin embargo, estas dimensiones dan cuenta de la medida en que los CPP son actualmente estructuras participativas. Por lo tanto, para el siguiente análisis que presenta este apartado, tomamos las siguientes dimensiones, que surgen tanto de la revisión de la bibliografía indicada más adelante en los análisis particulares de cada una,

⁴⁶ Ciertamente, para realizar un análisis complementario de la cualidad participativa de estos órganos parroquiales, sería de utilidad estudiar la composición de integrantes de cada uno de los CPP, los modos de diálogo en las reuniones y maneras de tomar decisiones o llegar a consensos, entre otras prácticas que pueden denominarse como participativas. Es decir, sería relevante considerar un abordaje de tipo cualitativo, especialmente con una metodología de observación participante. Ver este tipo de abordajes para el caso de la Arquidiócesis de Santiago de Chile en el trabajo citado de Flores Soto (2012).

como también de la revisión de las normativas diocesanas y de textos pastorales afines a la temática.

- Modos de elección de los miembros que participan del CPP:
 - el párroco los designa según su propio criterio
 - los grupos o instituciones parroquial elige a sus representantes
 - una combinación de ambas modalidades

- Modos de convocatoria de las reuniones de CPP:
 - frecuencia determinada
 - cuando el párroco cree conveniente

- Existencia de diversos roles en los CPP
- Registro escrito de las reuniones
- Elaboración de planes o líneas pastorales consensuados y por escrito

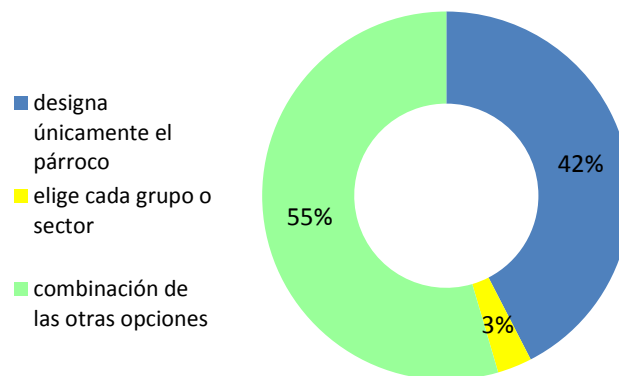
Se presenta a continuación el análisis de cada una de las dimensiones estudiadas.

Teniendo en cuenta a los miembros que participan en estos grupos –además de los pertenecientes al clero parroquial y los laicos- en el 45% de los CPP (20 de 44 relevadas) participan fieles pertenecientes a institutos de vida consagrada o sociedades de vida apostólica. Cabe aclarar que de los 20 CPP en los que participan este tipo de fieles, 11 pertenecen a parroquias atendidas por clero regular, es decir, pertenecientes a institutos de vida consagrada. En este sentido, y debido a esta moderada participación, se verifica lo que se expresaba en el apartado referente a las discusiones en el marco del Primer Sínodo de la Arquidiócesis de Buenos Aires: la sugerencia de “instrumentalizar la participación de la Vida Consagrada en los CPP” (ERS, 2019b, párr. 150).

A modo de referencia, y sin pretensión de exhaustividad (debido a que estos asuntos merecen un estudio particularizado de cada caso), se indica que entre los motivos mencionados por los párrocos consultados acerca de los CPP en que no hay representación de la vida consagrada pueden mencionarse los siguientes: “*no hay institutos de vida consagrada en el radio parroquial*”, “*no se los convocó porque no tienen actividad pastoral en la vida parroquial propiamente dicha*”, “*son de edad muy avanzada*”.

Respecto a los modos de elección de los miembros, la CEA recomienda que, “en cuanto a los integrantes, es oportuno que sean elegidos de forma tal que algunas sean designados por el párroco y otros elegidos por los representados” (Conferencia Episcopal Argentina, 1996, p. 25).

Gráfico 2.7 Modo de elección de miembros para los CPP



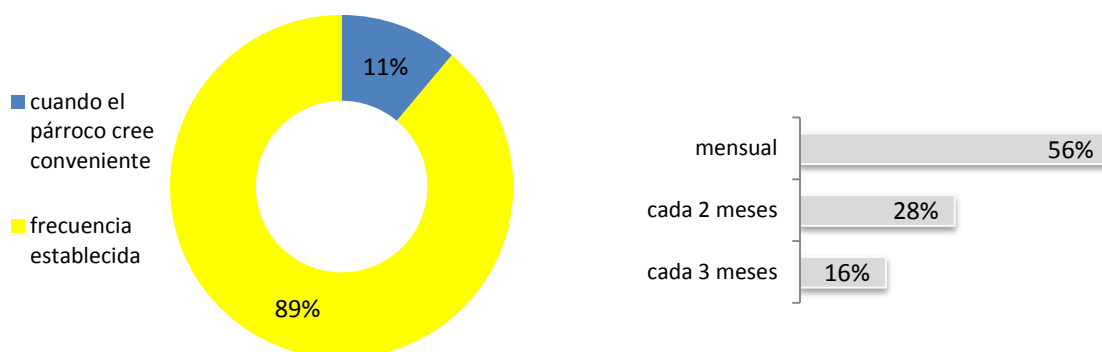
Fuente: Elaboración propia en base a encuesta a responsables de 44 CPP de parroquias locales.

Tal como se muestra en el Gráfico 2.7, en el 3% de los casos cada grupo o sector parroquial elige a sus representantes; en el 55% de los casos, el modo de selección de miembros participantes refiere a una combinación de ambas modalidades: algunos miembros elegidos por los grupos parroquiales y otros designados directamente por el párroco. Por tanto, en un 58% de los casos, los diferentes grupos de la parroquia tienen cierta participación en la elección de los miembros del CPP parroquial. De este modo, en el 42% de los CPP el párroco los designa según su propio criterio, lo cual evidencia, en primer lugar una distanciamiento respecto de las sugerencias episcopales nacionales y, en segundo lugar, una práctica que se podría calificar de poco participativa y ostentando de manera arbitraria el monopolio del ejercicio del poder religioso delegado.

En cuanto al modo de convocatoria de las reuniones, tal como se muestra en el Gráfico 2.8, solo en el 11% de los CPP las reuniones se dan cuando únicamente el párroco cree conveniente. A modo de referencia, dentro de las sugerencias de la CEA con respecto a la convocatoria de las reuniones, se indica que la misma conviene que sea realizada por

el Coordinador o Secretario (distinto del Presidente, que es el párroco en todos los casos) (confrontar Conferencia Episcopal Argentina, 1996, pp. 24-25).

Gráfico 2.8 Modo de convocatoria y frecuencia de las reuniones de los CPP



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta a responsables de 44 CPP de parroquias locales.

Por su parte, en la gran mayoría de los casos (89%) las reuniones tienen mayor estabilidad que en aquellas parroquias en donde solo las convoca el párroco cuando cree conveniente, ya que se realizan con una frecuencia determinada: mensual en más de la mitad de ellos (56%), cada 2 meses (28%) o cada 3 meses (16%), es decir, solamente 4 reuniones por año en el último de los casos. En todo caso, conviene citar un estudio antecedente en que se indica la siguiente afirmación.




“Hay que considerar que los integrantes de los CPP son personas con muchas responsabilidades más allá de la parroquia, que en la misma parroquia tienen diversas actividades... En este contexto, las expectativas que se pueden crear sobre este órgano de animación pastoral deben ser realistas, pues las numerosas funciones que a este le son asignadas requiere mucho más que una reunión mensual” (Flores Soto, 2012, p. 213)

Por otro lado, es indicativo el testimonio de un párroco que refiere, para estos asuntos en particular (modo de elección de miembros, maneras de convocatoria a las reuniones, frecuencia de las mismas) que cada parroquia *“tendría que tener reglamentos propios”*.

Finalmente, más allá de las prácticas que refieren a la elección de miembros y al modo de convocatoria a las reuniones y su frecuencia, hemos atendido también a ciertas prácticas que refieren a modalidades participativas de trabajo en la gestión grupal de los

CPP: diversificación de tareas según roles, registro escrito de las reuniones y elaboración de un plan pastoral parroquial o explicitación de líneas pastorales. Estas prácticas -que resultan de interés para explorar el grado de participación que reflejan los CPP en Buenos Aires- no son las únicas que pueden analizarse con estos fines. Sin embargo, de acuerdo a la metodología empleada y al breve tiempo disponible para cada una de las entrevistas telefónicas, hemos decidido resumir esta dimensión de trabajo conjunto a estas tres prácticas teniendo en cuenta la finalidad exploratoria-descriptiva de nuestro trabajo. Los resultados obtenidos se muestran en la Tabla 2.5 a continuación.

Tabla 2.5 Roles, registro de las reuniones y planificación en los CPP

		
<p>otros roles además de la presidencia del párroco</p>	<p>registro escrito de las reuniones actas o minutas</p>	<p>plan-líneas pastorales consensuados y por escrito</p>
<p>54%</p>	<p>71%</p>	<p>29%</p>

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta a responsables de 44 CPP de parroquias locales.

En primer lugar, y a modo de precisión estructural, tanto la CEA como las *Normas* locales de 1996 hacen referencia tanto a la participación en los CPP según diversos roles como al registro escrito de las reuniones (actas):

“Es conveniente que entre los integrantes del CPP uno cumpla las funciones de Coordinador y otro de Secretario, para preparar las reuniones y el material necesario, orden del día y convocatoria de las reuniones, y también llevar las actas de cuanto se ha tratado en ellas. En algunos lugares se ha formado una Mesa Directiva” (Conferencia Episcopal Argentina, 1996, pp. 24-25)

“Un miembro puede ser Secretario o Coordinador, quien prepara la orden del día, recibe las propuestas, prepara el material necesario para el tratamiento de los temas y lleva el libro de actas para darle continuidad a la tarea” («Normas Arquidiocesanas para los Consejos de Pastoral de las parroquias y los decanatos», 1996, p. 99)

Resulta indicativo que el primero de los textos citados se refiera a dos agentes diferenciados mientras que en el segundo de ellos parece ser que las denominaciones se asimilan o confunden entre sí. Por otra parte, en el texto de la CEA –con sugerencias y

experiencias tomadas de diversas regiones del país- se hace referencia a la formación circunstancial de lo que denomina “Mesa Directiva”.

Según se indica en la Tabla 2.5, en el 54% de los CPP (24 de 44 consultados) existen otros roles designados, además de la presidencia por parte del párroco. En la gran mayoría se trata del rol de Secretaría. Sólo 2 casos poseen el rol de Coordinación de grupo. En ninguno de los casos relevados han surgido referencias a los que la CEA denomina “Mesa Directiva”, ni con esa denominación ni con otra afín o similar⁴⁷. Más allá de estas precisiones, cabe señalar que en los CPP donde no existen otros roles establecidos además de la presidencia (46% de los casos) todas las funciones de los CPP son ejercidas por el párroco. Esta situación, referida a casi la mitad de los CPP locales, indica una concentración de funciones en una sola persona (el párroco) en órganos concebidos para ser participativos y con diversidad de roles.

En cuando al registro, los resultados indican que el 71% de los CPP (31 de 44 consultados) lleva un registro escrito de las reuniones (algunos casos consultados lo llaman “Libro de Actas”, “Minutas”, entre otras denominaciones), con el objetivo de asentar los temas tratados y las propuestas a futuro, en orden a “darle continuidad a la tarea”, tal como indican las *Normas* que citamos anteriormente. Del dato indicado no se desprende qué agente es el que toma nota: si es quien cumple el rol de Secretaría (en el caso de existir) o es el mismo párroco o algún asistente sin designar.

En tanto registro de los diálogos que se van suscitando en las reuniones de los CPP, las actas resultan de suma utilidad en función a elaborar planes y proyectos pastorales o líneas de acción. Desde la perspectiva práctica, “planificar es pensar ahora lo que se va a hacer después. Esto significa programar en el tiempo las actividades de una persona o de un grupo, dejando en claro qué se va a hacer, por qué se hará, en qué momento y con qué recursos” (Burin et al., 2014, p. 235), en tanto que el “propósito central de la planificación: contribuir a la toma de decisiones racionales” (Henríquez, 2005, p. 7). Este tipo de prácticas, entre otros motivos, se promueven en el sentido de que su

⁴⁷ “El hecho que los encuentros de los CPP sean moderados por laicos en vez de sacerdotes, si bien es una estrategia que previene una cierta «manipulación» de parte del párroco (por el peso que tiene su figura en la comunidad cristiana), no significa necesariamente que ello, de por sí, sea una garantía de mayor participación, pues también algunos laicos pueden caer en actitudes autoritarias.” (Flores Soto, 2012, pp. 364–365)

realización “evitará que los fieles estén sometidos a cambios de criterio continuos y ciertamente dañinos para el crecimiento de la comunidad” (San José Prisco, 2013).

Dado que la perspectiva de análisis es la referida a las prácticas participativas, y bajo el presupuesto de que “no hay participación significativa en la comunidad si no se trabaja con proyectos pastorales” (Flores Soto, 2012, p. 365), se entiende entonces que “la planificación participativa estaría hablando de procesos de formulación y elaboración... de planes en forma participativa” (Poggiuese, 2011, p. 14). Este tipo de planificación que se pretende para las parroquias mediante el accionar de los CPP -en base a líneas pastorales, planes y proyectos elaborados de modo participativo- “supone el ejercicio de prácticas... en todos los campos simultáneamente: el campo de las decisiones, el de la elaboración, el de la construcción de conocimiento, el de la vinculación de saberes” (Poggiuese, 2011, p. 14). Asimismo, las tareas de planificación también se realizan en función de evaluar en conjunto lo realizado o lo que se está realizando: “evaluar significa revisar lo que se hizo en la organización y observar sus avances en cuanto a los objetivos que se han fijado” (Burin et al., 2014, p. 238).

Si bien “a veces la planificación no es una actividad formal” (Dudley, 1998, p. 110), en todo caso, es el CPP como estructura formal de las parroquias el que está concebido para cumplir estas funciones: por un lado “programar la acción pastoral” («Normas Arquidiocesanas para los Consejos de Pastoral de las parroquias y los decanatos», 1996, p. 98); por otro lado, y de manera concomitante, “evaluar periódicamente la marcha de la comunidad y el cumplimiento de los objetivos establecidos” (Conferencia Episcopal Argentina, 1996, p. 23).

En la Arquidiócesis de Buenos Aires solo el 29% de los CPP (12 de 44 relevados) cuenta con un documento o texto en el que figuren líneas pastorales y/o acciones pastorales planificadas (algunos lo llaman “Plan Pastoral de la Parroquia”)⁴⁸. Tal como refieren muchos de los casos consultados, dicha planificación en la práctica solamente se refiere a una “calendarización” o cronograma de eventos o actividades referidas al ciclo anual de tiempos “fuertes” (Navidad, Pascua, Fiestas patronales), en vez de a la

⁴⁸ En el presente trabajo se ha consultado por la existencia de dicho tipo de documentación, pero no se han obtenido esos documentos. Esta tarea sería de interés posterior en orden a poder realizar un análisis documental comparativo y particular en cada caso.

formulación de proyectos pastorales y objetivos. Debido al ciclo anual repetitivo del Año litúrgico católico, con hitos estipulados por un cronograma general a nivel eclesial más amplio (Iglesia universal, diócesis) la parroquia, según un testimonio, “*avanza sola*” aunque sea sin una pastoral planificada explícitamente en un plan pastoral. Este hecho puede tener como consecuencia una cierta inercia pastoral. Por otro lado, según el testimonio de un párroco, en el CPP que preside se evidencia otro modo de planificación: “*trabajamos con «lemas» que después se traducen en objetivos y metas pastorales*”.

Como corolario hermenéutico posible, esta manera de programar las actividades por parte de los CPP relevados hace que la mayoría de los temas que se tratan sean de tipo calendario y no de integración o vinculación con el entorno. En este sentido, cabe indicar que “el proceso de planificación puede revelar situaciones en las cuales los procesos formales e informales no resultan coherentes entre sí” (Dudley, 1998, p. 110). Al respecto, resulta indicativo el testimonio de dos sacerdotes consultados que refieren que los CPP “*dependen de los párrocos, que en su mayoría quieren tener las actividades organizadas y tal vez no interesa tanto un discernimiento comunitario pastoral*”; “*Yo tengo mi «Consejo pastoral personal», a los que les pregunto de vez en cuando*”. Vale aquí, en orden a mostrar una versión sintética de lo anterior, referir el siguiente texto sobre los CPP:

“Cuando emprendemos una seria pastoral por objetivos, lo que intentamos hacer es salir de la rutina, de la repetición mecánica... para ordenar en función de este proyecto las actividades de los agentes de pastoral, contando con la situación de la realidad, valorando debidamente los recursos humanos y materiales y teniendo en cuenta la medida de tiempo para proponernos objetivos concretos a corto, medio y largo plazo” (Bestard Comas, 1992, p. 16)

Finalmente, se agrega el testimonio de un párroco a modo de diagnóstico y también de sugerencia pastoral: “*Deberían en las parroquias de la diócesis hacerse más prácticas de planificación y evaluación en conjunto porque muchas veces pasa que en las reuniones se charlan cosas muy interesantes pero que no quedan plasmadas en propuestas de acciones*”.

2.4 La voz de los párrocos sobre la utilidad de los CPP y la formación propia

En este último segmento se describe la opinión de los párrocos acerca de la formación recibida para llevar a cabo este tipo de prácticas y la utilidad que estos grupos parroquias revisten desde su punto de vista. En cuanto a la formación recibida, se comprende que “la calidad de la participación está ligada a la formación de los participantes. Un agente pastoral no formado, mal formado o deformado, no participará de modo adecuado en los procesos pastorales” (Flores Soto, 2012, p. 365).

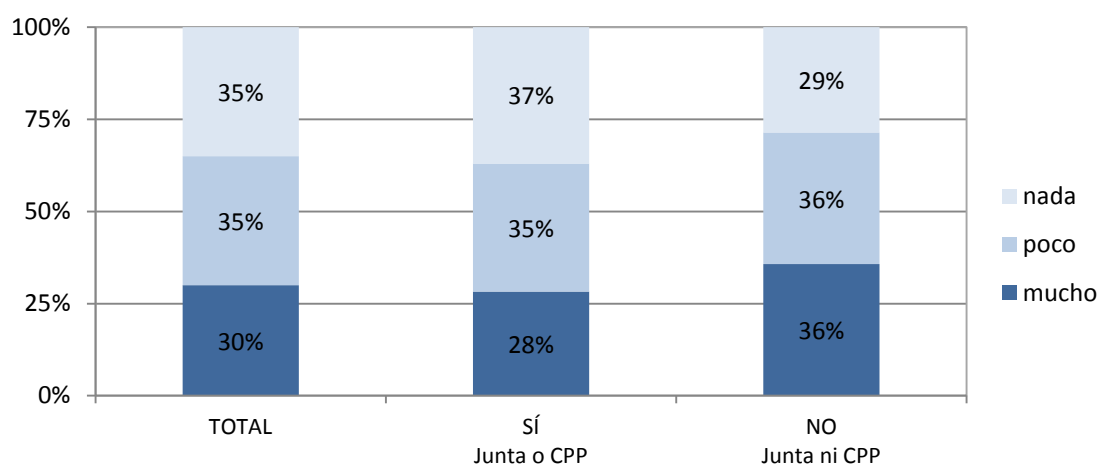
El Gráfico 2.9 muestra que el 30% (20 de 68 consultados) opina que la formación recibida acerca de estos asuntos fue adecuada durante el Seminario y/o cursos/charlas posteriores de formación, mientras que el 70% indica que fue poca o nula (35% para cada caso). “Poca y dispersa” según un testimonio; “la formación es más académica y no muy práctica”, según otro. Resulta significativo otro testimonio que refiere que el CPP como órgano parroquial “es útil pero a veces no sé cómo llevarlo adelante”. Estos testimonios están en línea con una apreciación general acerca de la formación sacerdotal en la Iglesia Católica:

“Generalmente en la Iglesia se ha pensado que el párroco, por ser sacerdote, ya era el líder natural de una comunidad y el gestor de la misma. Pero, que nosotros sepamos (a no ser casos muy especiales), en la formación teológica no se estudia nada de gestión, y en la formación sacerdotal no se les prepara para el liderazgo. Y ese es, precisamente, uno de los grandes vacíos de la formación sacerdotal actual” (Pérez Guadalupe, 2008b, p. 535)

En este mismo sentido, también se puede recoger la siguiente fuente específica:

“La formación que los sacerdotes reciben en el seminario no siempre tiene un programa que habilite a los sacerdotes para responder a los requerimientos de la animación y conducción pastoral, en particular, en lo que significa el trabajo en equipo. Un sacerdote puede ser muy sólido doctrinalmente, pero eso no significa necesariamente que será un párroco capaz de trabajar con otros y de entusiasmar a otros en la misión” (Flores Soto, 2012, p. 212)

Gráfico 2.9 Formación recibida por los párrocos de las parroquias de la Arquidiócesis de Buenos Aires acerca de Juntas Pastorales y CPP



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta a 68 párrocos de parroquias locales.

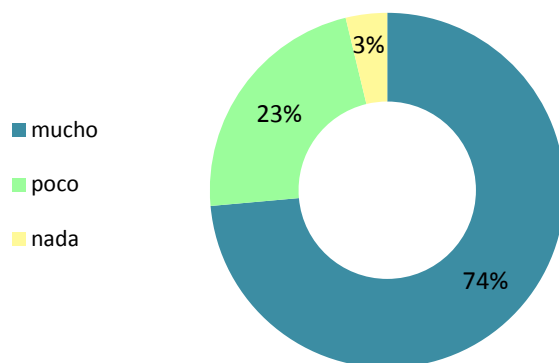
Cabe señalar además, que los valores relevados en el Gráfico 2.9 no difieren significativamente entre los párrocos en cuyas parroquias sí existen Juntas y/o CPP y los párrocos en cuyas parroquias no hay este tipo de estructuras. Por otra parte, muchos de los consultados expresaron que en gran medida tuvieron un acercamiento a este tipo de estructuras únicamente a partir de su propia participación siendo seminaristas, diáconos o vicarios y, además, que el aporte de dicha experiencia para su formación dependió mucho del tipo de párroco a cargo oportunamente. Al respecto, como testimonio de este tema, y en el marco de los debates y aportes del Primer Sínodo de la Arquidiócesis de Buenos Aires, el tema de la formación sacerdotal permanente surgió como una realidad deficiente que debe ser mejorada (confrontar «Jornada Sacerdotal Sinodal», 2018).

En este sentido, puede traerse a colación una referencia que surgió en un trabajo antecedente y que vincula las falencias formativas y el poco tiempo de trabajo asignado para las reuniones de los CPP que allí se registraban como motivos de fallas estructurales y agenciales en el funcionamiento de estos grupos.

“Con poco tiempo y con falencias formativas, cumplir las delicadas tareas que se le pide a un consejo se transforma en un gran desafío y de ahí la necesidad de buscar algunos caminos que permitan maximizar el tiempo del encuentro, de tal modo que estos organismos no dejen de realizar la principal acción que le corresponde” (Flores Soto, 2012, p. 312)

Al consultar a los párrocos por el sentido y la utilidad que estos grupos tienen, refirieron tanto opiniones favorables, críticas, como también adversas. El 74% (50 de 68 consultados) opina que son estructuras muy útiles, mientras que el 23% dice que tienen poca utilidad y solo el 3% indica que no lo son (ver Gráfico 2.10).

Gráfico 2.10 Utilidad de las Juntas Parroquiales y/o CPP según opinión de los párrocos consultados



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta a 68 párrocos locales.

Entre las valoraciones positivas, podemos encontrar que en muchos casos se indica que son *“buenos espacios de diálogo”, “una forma de consensuar y llegar a acuerdos”; “es útil porque te trae la voz de los distintos espacios”; “son de utilidad por una cuestión práctica y también por una cuestión de espíritu de comunión eclesial”*. Además, y en términos más patentes, algunos sacerdotes refirieron que los CPP *“son esenciales para el desarrollo de la parroquia”; “es necesario, la parroquia está acostumbrada. Los fieles no podrían aceptar no tenerlo”*. Por otra parte, resulta interesante resaltar el testimonio de un sacerdote que no está acompañado en su parroquia ni por sacerdotes vicarios ni por diáconos: *“Para un sacerdote que está solo en la parroquia resulta difícil llevarla adelante sin la colaboración de las demás personas para pensar y hacer las tareas pastorales.”*

En varios casos se proponen valoraciones estrictamente negativas: *“son pocos los que actúan como tales; muchos son para decir «sí padre»”; “en las parroquias que veo que funciona el CPP, usualmente es como una fachada”*. Es llamativo el testimonio de un sacerdote que, después de haber referido experiencias personales negativas con el funcionamiento de CPP tanto en la parroquia actual como en anteriores, indica que *“mientras que yo esté como párroco, no va a haber ningún tipo de grupos como estos*

porque piensan que es como una democracia y nada que ver... y encima, si no tomás las decisiones como ellos quieren, después se ofenden”.

Además -sin tener un tono negativo propiamente dicho- se presentan valoraciones críticas: *“no siempre se hace discernimiento pastoral”, “hay que hacer una revisión para que funcionen más sistemáticamente y de manera más estable”;* *“el modelo está un poco obsoleto o envejecido, hay que buscar modelos nuevos”.*

Vale aquí mencionar a modo de antecedente local, que según la encuesta realizada ya en 1988 por la CEA y mencionada anteriormente en este trabajo, los sacerdotes (tanto a nivel nacional como en la región pastoral Buenos Aires) refieren un mayor actitud crítica a la “conducción eclesial inadecuada” y a los “esfuerzos pastorales no bien integrados” (confrontar Conferencia Episcopal Argentina, 1990, p. 194.217).

SÍNTESIS CONCLUSIVA

Creemos que para dar comienzo a esta parte final y conclusiva de nuestro trabajo conviene indicar nuevamente que mediante el presente estudio se cuenta por primera vez en la Arquidiócesis de Buenos Aires con datos elaborados acerca de la cantidad de parroquias que poseen CPP y/o Juntas parroquiales como así también con datos sobre algunas de sus características principales. En conjunto, el relevamiento que se brinda mediante el presente trabajo pretende aportar datos de utilidad para comprensión del campo católico en la Ciudad de Buenos Aires, especialmente en lo referente a su dimensión estructural.

A modo de conclusiones de nuestro trabajo se presentan a continuación la recapitulación y las visiones sintéticas de conjunto, según el siguiente orden: principales hallazgos (en cuatro momentos, según el orden expositivo de la presentación de resultados), alcances y limitaciones del estudio y posibles líneas para continuar.

Recapitulación sintética de los principales hallazgos

I. A nivel general, alrededor de la mitad de las parroquias porteñas tienen CPP entre sus estructuras, mientras que tres cuartos de ellas funcionan con alguna estructura de participación para la reflexión pastoral conjunta y la toma de decisiones en este campo (CPP o Junta). Por su parte, 1 de cada 3 parroquias consultadas tienen las dos estructuras diferenciadas. Esto significa que, a pesar de la existencia de las *Normas Arquidiocesanas* de 1996 que instituyen los Consejos en todas las parroquias de la Arquidiócesis, alrededor de la mitad no lo posee y una cuarta parte de las mismas no cuenta con estructuras formales de participación en orden al discernimiento en común, coordinación y ejecución de sus prácticas pastorales, quedando estas actividades únicamente en manos del clero parroquial que, en todo caso, consulta o coordina de modo informal según otras instancias.

Además, se han referido diversos pareceres de los párrocos acerca de motivos por los cuales estos organismos no existen en algunas parroquias. Entre ellos, se pueden destacar cuatro órdenes distintos, según se tenga en cuenta a los agentes involucrados o a las mismas estructuras parroquiales. En primer lugar, se dice que la existencia de este tipo de órganos depende en gran parte del tipo de sacerdote a cargo. Por otro lado, respecto de los CPP y Juntas, se hace referencia a un aparente conflicto entre los asuntos

de orden espiritual y los de orden institucional. Asimismo, sumado a los motivos anteriores, se hace referencia a ciertos tipos de parroquia con realidades diversas que merecen atención específica (nueva, pequeña, céntrica, santuario, entre otras). Finalmente, varios de los motivos señalados remiten a ciertas cuestiones relacionadas con los fieles laicos: la demografía característica del barrio, como así también la disponibilidad, la formación y el referido compromiso para la participación en este tipo de agrupaciones.

En cuanto a la pregunta por la antigüedad de los CPP en cada parroquia consultada, hemos referido que entre el decreto episcopal referido a las *Normas Arquidiocesanas* de 1996 y el fin del s.XX, pocas parroquias iniciaron el proceso de implementación de CPP. Por su parte, los CPP tuvieron un impulso mayor durante la primera década del s.XXI en Buenos Aires, pero que fue disminuyendo a medida que nos acercamos al presente. Esta apreciación habilita a mirar con ojos críticos la implementación diacrónica de este proceso pastoral en su conjunto. En cuanto a la dimensión temporal de este proceso, entonces puede tomarse como indicativa la referencia de uno de los obispos actuales a ciertas “lentitudes” de la Iglesia en Buenos Aires (confrontar Eguía Seguí, 2021).

Por otro lado, y si bien los principales resultados de este trabajo refieren a la situación de las parroquias inmediatamente anterior a la pandemia, a modo de referencia de época hemos consultado por el funcionamiento de los CPP y Juntas durante 2020. Como resultado, se obtuvo que de los CPP o Juntas Parroquiales que venían funcionando antes de la pandemia, 7 de cada 10 sí pudieron realizar reuniones durante 2020 (muchos de modo virtual, algunos pocos de modo presencial) aunque casi un tercio redujo la frecuencia de las mismas. Por otro lado, una tercera parte de los CPP relevados no realizó reuniones durante 2020. En este sentido, por los testimonios relevados al respecto, se percibe que la pandemia ha profundizado la desorganización y el modo arbitrario en la toma de decisiones de aquellas parroquias en las que ya se llevaba este tipo de liderazgo.

En cuanto a la integración de los CPP con los Consejos de Asuntos Económicos y con diversas instituciones de su entorno barrial (iglesias evangélicas u otras religiones, organizaciones vecinales o gubernamentales, colegios católicos, otros Consejos a nivel

diocesano), se ha constatado que solamente una décima parte de los CPP relevados se encuentra muy integrado con su entorno, el 55% presenta una integración media, mientras que el 36% tiene una nula o muy baja integración con las instituciones de su entorno.

En particular, separando por ítems de operacionalización, se registra que el 77% de los CPP carece o tiene muy poca vinculación con iglesias evangélicas o instituciones de otras religiones no cristianas; el 59% tiene muy poca relación con organizaciones vecinales o gubernamentales. Por otro lado, el 64% tiene mucha relación con colegios católicos (asociados a la parroquia o no) y el 46% está vinculado estrechamente a otros Consejos de Pastoral (Decanato, Vicaría, Diocesano). Según los valores indicados, se percibe, que los CPP porteños tienen un nivel de integración que se puede indicar mayoritariamente como 'medio', aunque es sugerentemente alta la falta de integración o vinculación con otras denominaciones cristianas u otras religiones.

Por otro lado, la mitad de los CPP relevados mantiene ninguna o poca vinculación con el Consejo de Asuntos Económicos de su parroquia. En este sentido, se puede advertir que en estas parroquias, el desarrollo de los planes pastorales (en caso de haberlos) carece de una aproximación a los recursos materiales necesarios para llevarlos adelante.

Además, se relevó una distinción entre CPP según el tipo de clero que atiende la parroquia: más de la mitad de los CPP en las parroquias atendidas por el clero secular se encuentran muy poco integrados con su entorno, mientras que los referidos a parroquias atendidas por el clero regular más de tres cuartos resultan tener una integración media. En estas apreciaciones hay que recordar que, según nuestro relevamiento, y considerando el margen de error aceptado para el presente trabajo, no existe diferencia significativa en cuanto al tipo de clero respecto a la existencia de CPP y/o Juntas parroquiales en Buenos Aires.

De este modo, si bien no se los puede comprender como órganos absolutamente autorreferenciales, los CPP locales (en los casos de las parroquias que sí cuentan con ellos entre sus estructuras) distan significativamente de ser grupos sociales adecuadamente vinculados con sus entornos, tanto inmediatos como más amplios, perjudicando de esta manera su misión y funciones. En este sentido,

“si el catolicismo quiere volver a ser protagonista de las dinámicas religiosas de las personas y de la sociedad, debe nuevamente apropiarse los procesos sociales y simbólicos que engendran las significaciones religiosas en el corazón de las culturas. Una respuesta tan ambiciosa, sin embargo, no podría dejar de transformar la imagen institucional de la parroquia sobre el territorio” (Bressan, 2010, p. 155)

II. En un momento posterior en el desarrollo del trabajo, hemos constatado la diversidad en la implementación de CPP y Juntas Parroquiales en las parroquias de distintas zonas de la ciudad. Dado el tamaño de la muestra, no hemos tomado la división geográfica por barrios ni por comunas de la ciudad para este apartado sino, más bien, elegido la segmentación territorial para la pastoral comúnmente utilizada en la Arquidiócesis porteña en cuatro zonas o Vicarías zonales. De este modo, desde la mirada particular de nuestro objeto de estudio, verificamos que Buenos Aires tiene múltiples y variadas realidades pastorales en una misma ciudad y cada Vicaría de la ciudad tiene la suya característica.

De este modo, a partir de este estudio exploratorio-descriptivo, se pudieren relevar diferencias significativas entre las Vicarías zonales en cuanto a la cantidad de parroquias que poseen CPP y/o Juntas. A continuación se presentan las constataciones de nuestro relevamiento explicitando las apreciaciones particulares para cada una de las cuatro Vicarías por separado, en un orden distinto a lo hecho en el capítulo 2, lo cual permite particularizar cada zona por separado.

a. Comparativamente, en la Vicaría Flores se releva la mayor cantidad proporcional de estos tipos de órganos de participación parroquial (CPP y/o Junta), 9 de cada 10 parroquias consultadas en donde existe alguna de estas dos estructuras. Además, respecto a los CPP en particular y a las parroquias que tienen estas dos estructuras diferenciadas, presenta un valor algo superior a los generales para la Arquidiócesis.

b. En cuanto a la Vicaría Belgrano, es la que presenta la menor cantidad proporcional de CPP en comparación a las demás Vicarías zonales (un 35% de las parroquias de esta Vicaría poseen CPP). En cuanto a los otros dos aspectos analizados, presentan valores significativamente similares a los generales, dentro de los márgenes de error indicados.

c. Por su parte, la Vicaría Centro es la que tiene menor cantidad proporcional de estos tipos de órganos de participación parroquial. Respecto a los CPP en particular, presenta

un valor similar al general (casi la mitad de las parroquias lo poseen). Sin embargo, casi ninguna parroquia de la Vicaría Centro (un 5% de las relevadas) posee las dos estructuras pastorales diferenciadas. Estos datos permiten caracterizarla como la Vicaría con menor cantidad proporcional de estructuras pastorales formales de participación.

d. La Vicaría Devoto es la que más se asemeja a los valores generales arquidiocesanos, con un porcentaje relativamente superior para el aspecto de las dos estructuras diferenciadas.

En su conjunto, se aprecia la diversidad de situaciones en cuanto a los CPP y/o Juntas en las parroquias porteñas de acuerdo a la sectorización geográfica. Cada una de las cuatro zonas pastorales de la ciudad presenta las particularidades señaladas en la implementación de estas estructuras. Sin embargo, es importante aclarar que, de acuerdo al alcance exploratorio y descriptivo de nuestro estudio, y con los datos disponibles, no podemos realizar apreciaciones acerca de los motivos por los cuales se presentan dichas diferencias marcadas.

Seguidamente se han tenido en cuenta diversas variables de análisis: tamaño y estrato socio-económico de las parroquias, entre otras. Cabe aclarar que en Buenos Aires existe gran diversidad de combinaciones entre estos dos factores: parroquias grandes de bajos recursos económicos, parroquias medianas de clase alta, parroquias chicas de estrato socio-económico medio, parroquias ricas en recursos económicos pero de tamaño pequeño, etc.

Se relevó que las parroquias que se perciben como de mayor tamaño poseen en mayor grado estas estructuras pastorales de participación que las de medio y menor tamaño. Podría aventurarse una reflexión acerca de los motivos de estos hechos, relativa a la mayor cantidad y diversidad de fieles que participan en las parroquias percibidas como más grandes, como así también una mayor necesidad de organización cuantos más grupos y sectores parroquiales se poseen. Sin embargo, dado que la existencia y funcionamiento de estos órganos parroquiales depende de múltiples factores, resulta improcedente realizar este tipo de conclusiones con los datos disponibles.

Por otro lado, hemos procurado realizar el estudio de los CPP y las Juntas en las parroquias de la ciudad atendiendo también a la diversidad de estratos socio-

económicos que estructuran la sociedad porteña. De este modo, habiendo realizado una caracterización de las parroquias según diversos estratos socio-económicos a partir de diversas fuentes, se relevaron diferencias significativas entre las mismas. Las parroquias de estratos medios altos y altos refieren comparativamente los valores más bajos en cuanto a la existencia de estos órganos pastorales. Este hecho da cuenta que los altos recursos económicos de una parroquia y de sus fieles no tienen una incidencia directa en las formas participativas y colaborativas que reviste el trabajo parroquial. Por su parte, los estratos socio-económicos medios y medios bajos presentan valores similares a los generales para la Arquidiócesis, lo cual responde a que representan a casi la mitad de las parroquias porteñas.

Asimismo, las parroquias cuyos fieles son considerados mayoritariamente de bajos recursos económicos (estratos bajo y muy bajo), reportan valores similares a los generales, aunque en este estrato, si bien es bajo el porcentaje de parroquias con ambas estructuras diferenciadas, se releva un valor para CPP similar al de los estratos medios y medios bajos pero significativamente mayor al de los altos y medios altos. Al respecto, puede decirse que en una parroquia con fieles de bajos recursos, mantener ambas estructuras funcionando diferenciadamente puede ser dificultoso institucionalmente hablando y se prefiere una concentración orgánica de actividades y recursos.

III. En una tercera instancia en la presentación de los resultados de este trabajo se relevaron cuantitativamente ciertas prácticas que se han denominado como “participativas” de acuerdo a los marcos de referencia teóricos, y que son relativas al propio funcionamiento dichos grupos pastorales en las parroquias.

En cuanto al modo de elección de miembros, en 4 de cada 10 CPP consultados es únicamente el párroco quien selecciona a los miembros del grupo según su propio criterio. En el resto de los casos, los diversos grupos de la parroquia tienen participación junto al párroco en el proceso de conformación de los CPP. Respecto al modo de convocatoria a las reuniones, en la gran mayoría de los casos (9 de cada 10 CPP consultados) refiere mantener una frecuencia estable para sus encuentros. Este hecho genera mayor estabilidad en la dinámica anual del grupo, a pesar de que no en todos los casos las reuniones resultan demasiado frecuentes. Así, se relevó que un poco más de la mitad de los CPP se reúnen con frecuencia mensual, mientras que el resto lo hace cada 2

o 3 meses, es decir, entre 5/6 y 3/4 veces por año, frecuencias que resultan muy deficientes para lograr llevar a cabo todas las tareas, discernimientos y funciones que se pretenden y que son relevantes para los CPP. Estos últimos casos tienen correlación con el tipo de planificación a modo de “calendario”, que se diferencia sustancialmente de la planificación por metas y objetivos pastorales. En la Arquidiócesis de Buenos Aires solo 3 de cada 10 CPP cuenta con un documento o texto en el que figuren líneas pastorales y/o acciones pastorales planificadas (algunos lo llaman “Plan Pastoral de la Parroquia”).

Otro factor relevante para poder advertir en qué medida estos grupos pastorales pueden ser caracterizados como participativos es la consideración de diversos roles formales previstos tanto por la CEA como en las normativas locales. Según el relevamiento realizado, en la mitad de los CPP consultados existen otros roles designados, además de la presidencia por parte del párroco en todos los casos. En la gran mayoría se trata del rol de Secretaría. Sólo 2 casos poseen el rol de Coordinación de grupo. Cabe señalar que en los CPP donde no existen otros roles establecidos, todas las funciones de los CPP son ejercidas por el párroco. Esta situación, referida entonces a casi la mitad de los CPP locales, indica una evidente concentración de funciones en una sola persona (el párroco) en órganos concebidos para ser participativos también desde esta perspectiva de la asignación de diversos roles⁴⁹.

Teniendo en cuenta los resultados antes mencionados para las diversas prácticas, se puede señalar que “la simple implantación de figuras institucionales no garantiza la práctica sinodal” (Routhier, 2016, p. 267). En relación a las indicaciones del marco teórico propuesto, “cuando se estudian las estructuras formales de una organización... las herramientas analíticas del marco de procesos permiten evidenciar la interrelación entre comportamiento y creencias, y entre valores y acciones” (Dudley, 1998, p. 105). Como fenómeno social, el crecimiento de la cultura de la participación responsable en las comunidades parroquiales depende en gran medida de que se ponga en práctica dicha cultura. Así, CPP y Juntas se presentan -en la teoría y en la normativa eclesial-

⁴⁹ En este sentido, “es necesario desarrollar adecuadamente en la Iglesia Católica un verdadero liderazgo eclesial (y en este caso, recalamos la palabra eclesial); es decir, de todos los miembros de la Iglesia: obispos, sacerdotes, religiosos/as y laicos/as” (Pérez Guadalupe, 2008b, p. 537)

como mediaciones institucionales que la podrían concretizar y también reproducir positivamente. Por eso, este tipo de organizaciones resulta de interés de estudio en orden a poder comprender el “juego mutuo entre estructuras y cultura” (Archer, 1995), advirtiendo en todo caso que en su implementación y funcionamiento en la práctica muchas veces responden a paradigmas de poder jerárquico en vez de a la cultura de participación que se pretende promover con su existencia.

A partir de los resultados obtenidos y de varios de los testimonios ofrecidos por los mismos párrocos consultados, se hace una cierta referencia al

“paternalismo de las estructuras dirigentes, al institucionalismo y autoritarismo de las estructuras jurídicas y al jerarquismo de las estructuras organizativas; dentro de estas coordenadas se trata siempre de conflictos asimétricos, esto es, de una oposición entre miembros desiguales” (Flores, p.263)

Además, tal como indicamos en el capítulo 1, la dimensión normativa de los CPP -tal como está formulada actualmente- permite gran diversidad en su organización. Sin embargo, las estructuras están diseñadas normativamente de tal modo que todas las decisiones sean tomadas por una sola persona (párroco) y, por lo tanto, las mismas quedan libradas a su voluntad, carácter, formación, intereses personales. En este sentido, aun siendo que los CPP son pensados como órganos de participación, es digno de advertir críticamente que el documento de la CEA *El Consejo Pastoral Parroquial: Espacio de Corresponsabilidad* está dirigido exclusivamente “a los Curas Párrocos de la República Argentina” (Conferencia Episcopal Argentina, 1996, p. 5).

En este sentido -en caso de ser llevados a cabo arbitrariamente, con baja integración y deficientes prácticas participativas- los CPP se podrían considerar como un dispositivo que reproduce de manera rígida las estructuras y relaciones de poder ‘de’ y ‘en’ la Iglesia Católica. Vistas las diferencias entre las normativas y la implementación en la práctica, puede advertirse que

“la forma que toma la estructura de los sistemas de prácticas y de creencias religiosas en un momento dado del tiempo (la religión histórica) puede estar muy alejada del contenido original del mensaje y no puede comprenderse completamente sino por referencia a la estructura completa de las relaciones de producción, de reproducción, de circulación y de apropiación del mensaje y a la historia de esta estructura” (Bourdieu, 1971a)

Por tanto, si no se advierte adecuadamente esta falta de implementación local y las marcadas deficiencias participativas, la propuesta sinodal que se presentaba en el capítulo 1 acerca de “fortalecer los CPP y Juntas Parroquiales -en la pastoral y la administración-“ (ERS, 2019a, sec. 8.1) terminaría siendo una simple profundización en dicho “jerarquismo de las estructuras organizativas” que se nombraba en párrafos anteriores y de “legitimación de lo arbitrario” (Bourdieu, 1971a). Por otra parte, se interpreta que, teniendo en cuenta la legislación vigente, la propuesta del Sínodo está en línea con “el llamado a aprovechar todas las posibilidades para la corresponsabilidad que ya ofrecen los organismos existentes”; sin embargo, en muchos casos este llamado “es oportuno, pero insuficiente”; y por lo tanto, “se precisa dar nuevos pasos concretos y creativos para reformar estructuras que todavía son muy piramidales” (confrontar Schickendantz, 2017, p. 58). A su vez,

“una concepción rígida de las tareas y de la estructura de la parroquia llevaría a los cristianos de nuestro tiempo a percibir esta institución como algo externo que se recibe y que basta conservar, sin posibilidad alguna de habitarla desde el interior y convertirla en su propia casa. Tal diseño mecánico podría llevar a los cristianos a no imaginar más un futuro en la parroquia.” (Bressan, 2010, pp. 181-182)

IV. Asimismo, se presenta un apartado final con la presentación de la opinión de los párrocos consultados acerca del sentido y la utilidad que tienen estos grupos participativos como así también sobre la formación recibida para llevar a cabo este tipo de prácticas.

Se relevó que el 70% de los párrocos consultados opina que la formación recibida acerca de estos asuntos fue adecuada durante el Seminario y/o cursos/charlas posteriores de formación fue poca o nula. Los valores relevados no difieren significativamente entre los párrocos en cuyas parroquias sí existen Juntas y/o CPP y los párrocos en cuyas parroquias no hay este tipo de estructuras. Vista esta magnitud, podemos inferir que parte del problema relativo a la lentitud y deficiencia en la realización concreta de los CPP en la Arquidiócesis de Buenos Aires tiene raíz en esta dimensión de estudio.

Al consultar a los párrocos por el sentido y la utilidad que estos grupos tienen, refirieron tanto opiniones favorables como también críticas: resulta significativo que 3 de cada 4 párrocos consultados opina que son estructuras muy útiles. De este hecho se pueden desprender, al menos, dos conclusiones. La primera es que, o por el modo de

estructuración normativa de los CPP o por deficiencias en su realización concreta, una cantidad significativa de sacerdotes consultados considera que los mismos no son de utilidad pastoral para las parroquias y, por tanto, indica que se sigue prefiriendo un estilo tradicional de conducción paternalista y centrada en la figura del sacerdote en vez de una centrada en la comunidad parroquial. La segunda conclusión refiere a una tensión dialéctica entre los discursos y las prácticas. En este sentido, a pesar de que la mayoría de los consultados (considerando en su conjunto tanto a párrocos que llevan adelante CPP en sus parroquias como los que no) refiere a que son instrumentos pastorales de utilidad, su aplicación en la práctica no se encuentra tan extendida a casi 25 años de su instauración formal en la Arquidiócesis de Buenos Aires. Esta tensión discursivo-práctica permite entrever otra tensión entre las dimensiones estructurales y agenciales tanto en las parroquias como en la coordinación arquidiocesana. Cabe traer a colación una reflexión al respecto proveniente de la Sociología Religiosa:

“A lo largo de la historia, la parroquia ha demostrado que se encuentra e incluso se forja en el seno de una tensión que la constituye. Por un lado, es una organización, un dispositivo, un conjunto de servicios que, si no ofrecen todo, al menos ofrecen lo esencial para vivir institucionalmente la fe cristiana. Por otro lado, es un colectivo de individuos sensibles al hecho cristiano... Es la tensión entre la institución instituida y la institución instituyente.” (Bobineau et al., 2010, pp. 189-190)

Esta referida tensión, como así también algunas de las limitaciones indicadas en cuanto a la participación colaborativa en el funcionamiento de los CPP y Juntas Parroquiales, permitirían una visión eminentemente crítica. Sin embargo, hay que tener en cuenta por un lado que estos grupos son estructuras sociales que tienen un devenir dinámico y, por otro lado, en sentido sociológico estricto “estructura no se debe asimilar a constreñimiento sino que es a la vez constrictiva y habilitante” (Giddens, 1984, p. 61). Por eso, resulta también relevante que, pese a las deficiencias de implementación mencionadas y a ciertas carencias en el orden de las prácticas participativas, tanto los CPP como las Juntas tienen la posibilidad de habilitar diálogos y modalidades de trabajo novedosas en la conducción pastoral de las parroquias.

Alcances y limitaciones del estudio

En orden a exponer alcances y limitaciones del presente trabajo, resulta relevante en primer lugar explicitar una cuestión metodológica que puede parecer obvia: tanto la construcción del *Cuestionario* como la realización de los llamados telefónicos y el análisis de los datos relevados fueron hechos por el propio investigador, en el contexto de un trabajo final para la obtención del título de Maestría en Sociología, y sin contar con ningún otro medio que una computadora y dos teléfonos (uno fijo y otro celular). No obstante, he podido obtener respuestas en grado satisfactorio por parte de 92 de las 186 parroquias de la Arquidiócesis de Buenos Aires, es decir, casi la mitad. Y ello en un periodo menor a dos meses (de acuerdo con el cronograma de actividades de investigación previsto y teniendo en cuenta como límite los meses anteriores al comienzo de las sesiones de la Asamblea general del Primer Sínodo Arquidiocesano).

Por lo tanto, dado que este trabajo -como otros posibles similares que se explicitan más adelante- revisten cierta relevancia para el diagnóstico pastoral local, sería de utilidad contar con el acompañamiento, los recursos humanos y jerárquicos de la Arquidiócesis en orden a poder realizar estudios similares al presente con una convocatoria más amplia y una mayor capacidad de análisis.

En segundo lugar, conviene decir que el presente trabajo ha pretendido en todo caso tener alcances exploratorios y descriptivos, tal como se indicó en la *Introducción*. Motivó esta decisión de diseño de investigación el hecho de que no se registraran trabajos similares en la diócesis local, sino que solo se contaba con una única referencia del Papa Francisco -aunque imprecisa en cuanto a cifras y detalles- al recordar en un evento público en 2013 que cuando él era arzobispo de Buenos Aires, menos de la mitad de las parroquias porteñas contaban con CPP entre sus estructuras. A partir del modo de proceder que hemos llevado, del mismo carácter de diseño de nuestro trabajo se pueden indicar algunas conclusiones relevantes a tener en cuenta.

Por un lado, el hecho de recurrir mayormente a los párrocos como informantes calificados para responder nuestro cuestionario. En todo caso, esta decisión metodológica convino para dar cierta homogeneidad al trabajo y además porque en época de aislamiento por pandemia hubiera resultado muy dificultoso contactar con varios fieles de cada parroquia que participaran en los CPP, además de que llevaría un

tiempo muchísimo más extenso. En algunos casos, fue imposible comunicarnos con los párrocos y, por lo tanto, los datos correspondientes a dichos casos han sido referidos por secretarías/os parroquiales, sacerdotes vicarios o miembros de esos grupos.

Por otro lado, con la intención de realizar inferencias estadísticas (generalizar respecto del universo estudiado, es decir, las parroquias de la Arquidiócesis de Buenos Aires) se verificó que la cantidad de parroquias relevadas permite estimar un nivel de confianza y un valor de error muestral que resultan coherentes con alcance exploratorio pretendido para presente trabajo y el tipo de variables de que se trata (dicotómicas en algunos casos, ordinales en otros). En este sentido, se verifica que se cumplen con las condiciones para garantizar la cobertura del universo de estudio. Sin embargo, con la intención futura de poder realizar análisis más en profundidad y buscar alcances de tipo causal y explicativo (por ejemplo, cruzando distintas variables entre sí) sería indispensable contar con el relevamiento de la totalidad o mayor cantidad de parroquias posibles.

En la misma línea -y como se ha indicado en otra parte de este trabajo respecto al método- en la consideración de los llamados telefónicos a sacerdotes párrocos se ha tenido en cuenta que en la consulta a casos testigo (es decir, previos a la consulta general) varios de los consultados han referido que disponen de poco tiempo debido a su trabajo de atención pastoral. Por lo tanto, se ha ajustado la extensión del *Cuestionario* para no extender en demasía las entrevistas, asumiendo que en el proceso quedan sin ser relevadas algunas dimensiones de interés con respecto a los CPP. De este modo, hubiese sido de gran riqueza haber podido relevar mayor cantidad de características de los CPP y las Juntas que sean de utilidad para caracterizar sociológicamente tanto a los agentes involucrados como a sus prácticas. Sin embargo, se considera que con las dimensiones estudiadas se logran abordar satisfactoriamente los objetivos planteados para nuestra investigación de alcance exploratorio. En este sentido, conviene traer a colación una reflexión de Erving Goffman (1922-1982) que expresa humildad y honestidad académica, reflexión que podríamos aplicar a cualquier trabajo, en particular al nuestro: “tiene fallos más que suficientes en las áreas que pretende tratar; no hay necesidad de buscar limitaciones respecto a aquello que no pretende cubrir” (Goffman, 1974).

En otro orden de asuntos -aunque aún dentro de cuestiones de método- resulta indicativo señalar algunas ventajas y problemáticas con respecto al relevamiento de datos de manera telefónica. A diferencia de un cuestionario autoadministrado (vía correo electrónico, papel o encuesta virtual), el diálogo telefónico, la video-llamada y el modo presencial permiten tomar en cuenta opiniones más en detalle de los agentes consultados. En contrapartida, poder comunicarnos con los párrocos no fue tarea fácil (y mucho menos sin tener un referente jerárquico diocesano que haya encomendado el estudio). Encontrarlos con disponibilidad de tiempo es más difícil todavía debido a la alta carga pastoral que reviste su rol. Sin embargo, la gran mayoría de ellos ha respondido con entusiasmo, dando sus respuestas y opiniones de manera amplia en muchos casos. En varios casos, tuvimos charlas muy ricas y de más de media hora, cuarenta minutos. Sin embargo, algunos pocos prefirieron explícitamente no desear participar del estudio alegando diversos motivos: *“yo no sé quién sos ni para qué estás haciendo esto”* (aunque yo me presentara como perteneciente a la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Católica); *“entiendo lo que se propone pero no quiero que mi parroquia participe en este estudio”*; *“es raro que estén preguntando sobre estas cosas ahora en pandemia”*.

Posibles líneas para continuar con este estudio

A continuación se indican algunas consideraciones, ideas y propuestas para la realización de estudios tanto afines al que aquí se ha presentado como así también estudios que lo utilicen como insumo o recurso de investigación.

- Teniendo en cuenta los límites propios de esta tesis, además del parecer de los párrocos, sería de interés contar con estudios que mediante técnicas cualitativas indaguen las opiniones y el sentido que los demás miembros de los CPP y las Juntas dan a su propia participación y al desarrollo grupal. Además, sería interesante una aproximación al desarrollo de las reuniones (y al tiempo que transcurre entre ellas) a partir de observación participante de las mismas, atendiendo a los tiempos, rutinas, ejercicio de los roles establecidos, posicionamiento espacial de los agentes en el salón, formas de diálogo, análisis documental y de los lenguajes utilizados tanto verbales como gestuales, entre otras dimensiones cualitativas de estudio.

▪ Asimismo, en otros estudios de cada CPP y/o Junta parroquial, convendría conocer detalles cuantitativos de su conformación: cantidad de mujeres y de varones, edades, entre otras variables de interés. En este último sentido, entre las funciones de la parroquia como institución social se nombra la de “transmisión intergeneracional y racional de un mensaje a nivel local” (Bobineau, 2010, p. 62). Como hipótesis de trabajo posible se plantea que los CPP y las Juntas pueden ser órganos parroquiales de cooperación intergeneracional⁵⁰.

▪ En otro orden de aproximaciones, sería de interés la realización de estudios que intenten determinar las causas de la lenta e incompleta implementación de los CPP a nivel local o regional. Para este tipo de abordajes convendría que, además de recurrir lo que sucede con los sacerdotes y laicos al interior de cada parroquia, se contemple la agencia de los obispos locales, de equipos arquidiocesanos vinculados a estos asuntos (tal como la Vicaría de Pastoral de la Arquidiócesis de Buenos Aires) y de las Vicarías zonales. Sería razonable plantear para este tipo de trabajos una perspectiva histórica o, al menos, diacrónica.

▪ Por otro lado, se podrían plantear estudios que analicen los procesos de cambio de párroco. Dado que “la parroquia evoca estabilidad, arraigo, institucionalización de la Iglesia” (Borras & Routhier, 2009, p. 68), este proceso de cambio reviste una importancia significativa en la vida y la trayectoria pastoral de las parroquias. La estabilidad de las comunidades parroquiales de fieles la hemos de contemplar no sólo en cuanto a su constitución como iglesia particular ni en la estabilidad del clero que la atiende, sino más propiamente desde la perspectiva sociológica de su funcionamiento organizacional. De este modo, la cualidad de “estable” cualifica más bien a las comunidades de fieles y a sus proyectos pastorales que conforman las parroquias, en los cuales se incluye la participación del clero parroquial. Esto se vincula directamente con nuestro tema de estudio ya que tanto las distintas instancias de tomas de decisiones estratégicas como los procesos de cambio de párroco presentan marcos propicios que permiten estudiar la estabilidad de las comunidades parroquiales, específicamente

⁵⁰ Para una aproximación que intenta vincular estos procesos teológico-eclesiales con los lenguajes y las teorías sociológicas acerca de las generaciones, ver la ponencia *Sinodalidad intergeneracional: apuntes para una propuesta conceptual* (Olszanowski, 2021b).

prestando atención a sus estructuras funcionales, tales como los CPP y las Juntas parroquiales, entre otras.

Por tanto, sería de interés significativo indagar las impresiones y percepciones que refieren aquellos agentes que participan en las diversas estructuras respecto de la formulación y aplicación de lineamientos y políticas pastorales ante el cambio de párrocos. Como hipótesis de trabajo podría considerarse que

“en las parroquias en las que los seglares [laicos] participan en un mayor número de funciones es en las que se observa un grado más elevado de cohesión entre los miembros de la comunidad parroquial, al contrario de lo que ocurre en aquellas en las que las funciones confiadas a los seglares son más reducidas o son todas de la exclusiva competencia del párroco.” (Duocastella, 1967, p. 90).

De esta afirmación se asume la íntima relación que existe entre participación, responsabilidad y cohesión/integración social en las parroquias. Por otro lado, se toma como hipótesis de trabajo que la planificación y evaluación de proyectos pastorales de mediano y largo plazo generan mayor estabilidad en los equipos de dirección pastoral de las comunidades parroquiales.

- Con intenciones comparativas, sería relevante contar con datos provenientes de otras diócesis en Argentina y Latinoamérica para poder relacionarlos contextualmente con los relevados por este trabajo para la Arquidiócesis de Buenos Aires. Asimismo, este tipo de aproximación, podría comparar la diacrónicamente implementación de este tipo de equipos pastorales en las parroquias, ya sea desde una perspectiva local como regional.
- También con fines comparativos, y dada la diversidad religiosa presente en la Ciudad de Buenos Aires, sería de interés estudiar órganos pastorales de otras denominaciones cristianas locales equivalentes a los CPP y/o Juntas parroquiales católicas.
- Finalmente, sería de relevancia práctica realizar dentro de 10 o 15 años un estudio de similares características que el que hemos presentado en este trabajo, en orden a registrar la evolución de la implementación de los CPP en la Arquidiócesis local, como así también evaluar qué efecto tienen las líneas de fortalecimiento que se proponen en las propuestas del Primer Sínodo de la Arquidiócesis de Buenos Aires. Este estudio podría incluir también a los Consejos de Asuntos Económicos, como así también otros órganos parroquiales.

BIBLIOGRAFÍA

- Ammerman, N., Carroll, J. W., Dudley, C. S., & McKinney, W. (Eds.). (1998). *Studying congregations: a new handbook*. Abingdon Press.
- Archenti, N. (2007). El papel de la teoría en la investigación social. En *Metodología de las Ciencias Sociales* (pp. 61-70). Emecé.
- Archer, M. S. (1995). *Realist Social Theory: The Morphogenetic Approach*. Cambridge University Press.
- Báez, F. (2020). *La sociedad de la pandemia*. Sendero.
- Balian de Tagtachian, B. (1990). La tarea evangelizadora. En *Consulta al Pueblo de Dios. Informe Nacional* (pp. 91-126). Oficina del Libro.
- Bestard Comas, J. (1992). *El Consejo Pastoral Parroquial. Cómo dinamizar una parroquia* (6.^a ed.). PPC.
- Bianchi, E. (2005). La Parroquia. En *La Parroquia*. Sígueme.
- Bobineau, O. (2005). *Dieu change en Paroisse. Une comparaison franco-allemande*. Presses Universitaires de Rennes.
- Bobineau, O. (2010). La paroisse immortelle? La pouvoir politique articulé au pouvoir du don. En *Balayer la paroisse? Une institution catholique que traverse le temps* (pp. 17-73). Desclée de Brouwer.
- Bobineau, O., Borrás, A., & Bressan, L. (2010). *Balayer la paroisse? Une institution catholique que traverse le temps*. Desclée de Brouwer.
- Bobineau, O., & Tank-Storper, S. (2015). *Sociologie des Religions*. Armand Colin.
- Borrás, A. (1992). Petite apologie du Conseil pastoral de paroisse (à suivre). *Nouvelle Revue Théologique*, 114(3).
- Borrás, A. (2010). Paroisse et territoire. En *Balayer la paroisse? Une institution catholique que traverse le temps* (pp. 75-129). Desclée de Brouwer.

- Borras, A. (2016). Sinodalidad eclesial, procesos participativos y modalidades decisionales. En *La reforma y las reformas en la Iglesia* (pp. 229-255). Sal Terrae.
- Borras, A., & Routhier, G. (2009). *La nueva parroquia*. Sal Terrae.
- Bourdieu, P. (1971a). Genèse et structure du champ religieux. *Revue Française de Sociologie*, 12(3), 295-334.
- Bourdieu, P. (1971b). Une interprétation de la théorie de la religion selon Max Weber. *Archives Européennes de Sociologie*, XII(1), 3-21.
- Bressan, L. (2010). La paroisse, émergence de l'Eglise en un lieu. En *Balayer la paroisse? Une institution catholique que traverse le temps* (pp. 131-183). Desclée de Brouwer.
- Bruno, C. (1967). *Historia de la Iglesia en la Argentina. Vol. II*. Editorial Don Bosco.
- Burin, D., Istvan, K., & Levin, L. (2014). *Hacia una gestión participativa y eficaz*. Fundación CICCUS.
- Cipriani, R. (1997). *Manual de Sociología de la Religión*. Siglo XXI (2004).
- Corti, R. (2005). La parroquia, Iglesia que habita entre las casas de los hombres. En *La Parroquia*. Sígueme.
- Davie, G. (2007). *Sociología de la Religión*. Akal (2011).
- de la Torre, R. (2015). Prólogo. En A. L. Suárez (Ed.), *Creer en las villas. Devociones y prácticas religiosas en los barrios precarios de la Ciudad de Buenos Aires* (pp. 13-22). Biblos.
- Di Stefano, R., & Zanatta, L. (2000). *Historia de la Iglesia argentina. Desde la Conquista hasta fines del siglo XX*. Grijalbo Mondadori.
- Díaz Mozaz, J. M., & Sastre, V. J. (1975). Aproximación a la realidad de la parroquia urbana. En *Parroquia urbana, presente y futuro. V Semana Nacional de la Parroquia* (pp. 313-340). Comisión Episcopal de Pastoral.

- Dudley, C. S. (1998). Process: Dynamics of Congregational Life. En *Studying Congregations: a New Handbook* (pp. 105-131). Abingdon Press.
- Duocastella, R. (1967). *Cómo estudiar una parroquia* (2^o). Editorial Nova Terra.
- Eguía Seguí, E. (2021). Presentación. En *La Iglesia en la ciudad y la ciudad en la Iglesia. Buenos Aires: historia, arte, evangelización* (pp. 9-12). Ágape Libros.
- Eiesland, N. L., & Warner, R. S. (1998). Ecology: Seeing the Congregation in Context. En N. Ammerman, J. W. Carroll, C. S. Dudley, & W. McKinney (Eds.), *Studying Congregations: a New Handbookw Handbook* (pp. 40-77).
- Flores Soto, R. (2012). *Las dinámicas de participación y corresponsabilidad, componentes de cualidad en la conversión misionera de la pastoral parroquial. Estudio de tres Consejos Pastorales Parroquiales de la Arquidiócesis de Santiago de Chile*. Pontificia Universidad Urbaniana.
- Galli, C. M. (2021). Apuntes para un perfil de la Iglesia en nuestra ciudad. En *La Iglesia en la ciudad y la ciudad en la Iglesia. Buenos Aires: historia, arte, evangelización* (pp. 13-84). Ágape Libros.
- Giddens, A. (1984). *La constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración*. Amorrurtu (1995).
- Giménez Béliveau, V. (2019). Categorías, teoría y campo. Reflexiones sobre la naturaleza y el uso de las teorías en investigación cualitativa. En I. Vasilachis (Ed.), *Estrategias de investigación cualitativa Volumen II* (pp. 161-186). Editorial Gedisa.
- Goffman, E. (1974). *Frame Analysis. An Essay on the Organization of the Experience - Los marcos de la experiencia*. Siglo XXI (2006).
- Henríquez, A. (2005). Prólogo. En *Cómo elaborar un proyecto* (18.^a ed., pp. 7-8). Lumen/Hvmatinas.
- Hernández Sampieri, R. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill / Interamericana editores.

- Klimovsky, G. (1997). *Las desventuras del conocimiento científico. Una introducción a la epistemología*. A-Z editora.
- La Ciudad producida*. (s. f.). Recuperado 15 de febrero de 2022, de [http://www.ssplan.buenosaires.gov.ar/MODELO TERRITORIAL/1. Ciudad Producida/1_ciudad_producida.pdf](http://www.ssplan.buenosaires.gov.ar/MODELO_TERRITORIAL/1_Ciudad_Producida/1_ciudad_producida.pdf)
- Luhmann, N. (2007). *La religión de la sociedad*. Trotta.
- Maioli, E. (2011). La religión como objeto de estudio sociológico. Una revisión de la teoría sociológica de Emile Durkheim, Max Weber y Niklas Luhmann sobre la religión. En *IX Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires*. <https://www.aacademica.org/000-034/774>
- Mallimaci, F. (2019). Investigaciones cualitativas. La relación entre personas y pueblos que se conocen y personas que investigan: la Epistemología del Sujeto Conocido. En I. Vasilachis (Ed.), *Estrategias de investigación cualitativa Volumen II* (pp. 375-387). Editorial Gedisa.
- Martínez, A. T. (2013). En torno a la noción de campo religioso. Categorías para estudiar religión y política en América Latina. En V. Giménez Béliveau & E. Giumbelli (Eds.), *Religión, cultura y política en las sociedades del siglo XXI* (pp. 87-108). Biblos.
- Mendizábal, N. (2006). Los componentes del diseño flexible en la investigación cualitativa. En I. Vasilachis (Ed.), *Estrategias de investigación cualitativa* (pp. 65-105). Editorial Gedisa.
- Montenegro, S., & Renold, J. M. (2007). *El fenómeno religioso. Diversidad y vigencia de la fe*. Capital Intelectual.
- Morello, G. (2020). *Una modernidad encantada. Religión vivida en Latinoamérica*. Editorial de la Universidad Católica de Córdoba.
- Olszanowski, M. (2021a). *Consejos Parroquiales de Pastoral y Juntas Parroquiales en la Arquidiócesis de Buenos Aires*.

- Olszanowski, M. (2021b). Sinodalidad intergeneracional: apuntes para una propuesta conceptual. *Sociedad Argentina de Teología: XV Semana Argentina de Teología. Sinodalidad y fraternidad desde una Ecclesia semper reformanda*.
- Pérez Guadalupe, J. L. (2008a). Estructura y cultura organizacional en la Iglesia Católica. *Revista Medellín*, XXXIV(136), 687-717.
- Pérez Guadalupe, J. L. (2008b). Gestión y liderazgo eclesial: Un desafío para la Misión de la Iglesia. *Revista Medellín*, XXXIV(135), 521-538.
- Poggiuese, H. (2011). *Planificación participativa y gestión asociada (PPGA)*. Espacio.
- Ramos, J. A. (1995). *Teología Pastoral*. BAC.
- Routhier, G. (2016). La renovación de la vida sinodal en las iglesias locales. En *La reforma y las reformas en la Iglesia* (pp. 257-271). Sal Terrae.
- Salvia, E. (2003). *La creación de parroquias en la Iglesia particular de Buenos Aires. 1º Parte: Desde la Colonia hasta 1923*.
- San José Prisco, J. (2013). La «gobernanza» o el «buen gobierno» de la parroquia. En *Religión, matrimonio y Derecho ante el siglo XXI. Estudios en homenaje al Profesor Rafael Navarro-Valls. Vol. 2* (pp. 3096-3122). Iustel.
- Santos, Á. (1992). El Plata: La Iglesia diocesana (I). En *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas* (pp. 641-656). BAC.
- Sautu, R. (2005). *Todo es teoría. Objetivos y métodos de investigación*. Lumiere.
- Schickendantz, C. (2017). La reforma de la Iglesia en clave sinodal. Una agenda compleja y articulada. *Teología y vida*, 58(1), 35-60.
- Simmel, G. (1912). *La religión*. Gedisa (2012).
- Suárez, A. L. (2015). *Creer en las villas. Devociones y prácticas religiosas en los*

barrios precarios de la Ciudad de Buenos Aires. Biblos.

Suárez, A. L., & López Fianza, J. M. (2019). Diversidad religiosa en Buenos Aires: aproximaciones sociohistóricas y cuantitativas. En A. Piscitelli Murphy (Ed.), *Estudios sobre Buenos Aires. Estructura social, historia y cultura* (pp. 99-124). Imago Mundi.

Suárez, A. L., & López Fianza, J. M. (2020). *Informe sobre creencias, autoadscripción y práctica religiosa en Argentina.*

Suárez, A. L., & Olszanowski, M. (2021). Dinámica de las estructuras eclesiales territoriales en Argentina: ¿Desinstitucionalización de la Iglesia Católica? *Revista Cultura & Religión*, XV(2), 67-107.

Suárez, H. J. (2006). Pierre Bourdieu y la religión: una introducción necesaria. *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, XXVII(108), 19-27.

Tinoboras, C., & Salvia, A. (2018). *Estructura social de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.*

Valdivieso, G., & Flores Soto, R. (2013). *Autoevaluación de los Consejos Pastorales Parroquiales y el trabajo en las parroquias de la Arquidiócesis de Santiago.* CISOC.

Valdivieso, G., & Silva, C. (2002). *Consejos Parroquiales Pastorales en la Arquidiócesis de Santiago.* CISOC-Bellarmino.

Vasilachis, I. (2019). Hacia la validez procesual en la investigación cualitativa. En I. Vasilachis (Ed.), *Estrategias de investigación cualitativa Volumen II* (pp. 31-97). Editorial Gedisa.

Wainer, L. (2010). La Ciudad de Buenos Aires en los Censos de 1778 y 1810. *Población de Buenos Aires*, 7(11), 75-85.

Zuretti, J. C. (1972). *Nueva Historia Eclesiástica Argentina. Del Concilio de Trento al Vaticano II.* Itinerarium.

BIBLIOGRAFÍA ECLESIAÍSTICA DE CONSULTA

Caggiano, A. (1934). *La Junta Parroquial de la Acción Católica Argentina* (2.^a ed.).
Junta Nacional de la Acción Católica Argentina.

Carta Pastoral colectiva del Episcopado Argentino con motivo de celebrar la Acción Católica Argentina sus 30 años de existencia. (1961).

CELAM. (1979). Puebla Documento conclusivo: III Conferencia general del Episcopado Latinoamericano y del Caribe. En *Documentos de Santo Domingo, Puebla, Medellín y Río de Janeiro*. Oficina del Libro (2008).

CELAM. (1992). Santo Domingo Documento conclusivo: IV Conferencia general del Episcopado Latinoamericano y del Caribe. En *Documentos de Santo Domingo, Puebla, Medellín y Río de Janeiro*. Oficina del Libro (2008).

CELAM. (2007). *Aparecida Documento conclusivo: V Conferencia general del Episcopado Latinoamericano y del Caribe* (quinta rei). Oficina del Libro.

Código de Derecho Canónico. (1983). Oficina del Libro (7^a ed., 2012).

Comisión Teológica Intenacional. (2018). *La sinodalidad en la vida y en la misión de la Iglesia.* Ágape.

Conferencia Episcopal Argentina. (1990). *Consulta al Pueblo de Dios. Informe nacional.* Oficina del Libro.

Conferencia Episcopal Argentina. (1992). *Renovación de la Parroquia. Subsidio para la aplicación de las Líneas Pastorales para la Nueva Evangelización* (6.^a ed.). Oficina del Libro (2000).

Conferencia Episcopal Argentina. (1996). *El Consejo Pastoral Parroquial. Espacio de Corresponsabilidad.* Oficina del Libro.

Conferencia Episcopal Argentina. (2002). *El Presbítero, pastor y guía de la Comunidad Parroquial.* Oficina del Libro.

EAS. (2020). En camino.... *Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Buenos Aires, 604,*

484.

ERS. (2019a). *Devolución del proceso de escucha sinodal 2017-2019. Primer Sínodo de la Arquidiócesis de Buenos Aires.*

ERS. (2019b). *Jesús, Buena Noticia de Dios, sigue caminando y evangelizando en Buenos Aires. Documento preliminar del Primer Sínodo de la Arquidiócesis de Buenos Aires.*

Francisco. (2013). *Discurso del Papa Francisco al Comité de coordinación del CELAM (XXVIII Jornada Mundial de la Juventud en Río de Janeiro).*
<https://www.aciprensa.com/noticias/texto-completo-discurso-del-papa-francisco-al-comite-de-coordinacion-del-celam-12778>

Jornada Sacerdotal Sinodal. (2018). *Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Buenos Aires, 591, 152-156.*

Manual de Planeación Pastoral Participativa. (2012). IV Asamblea Diocesana de Pastoral.

Normas Arquidiocesanas para los Consejos de Pastoral de las parroquias y los decanatos. (1996). *Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Buenos Aires, 362, 96-100.*

Pio XI. (1928). *Epist. Quae Nobis ad Card. Bertram.* AAS 20.

Pontificia Congregación para el Clero. (2020). *La conversión pastoral de la comunidad parroquial al servicio de la misión evangelizadora de la Iglesia.*
<https://press.vatican.va/content/salastampa/es/bollettino/pubblico/2020/07/20/inst.html>

Sínodo de Buenos Aires: Equipo de Reflexión Teológico-Pastoral Sinodal. (2019). *Devolución del proceso de escucha sinodal 2017-2019.*

ÍNDICE DE GRÁFICOS, FIGURAS Y TABLAS

Gráfico 1.1 Cantidad de parroquias erigidas por año en la Ciudad de Buenos Aires	45
Gráfico 1.2 Evolución de la cantidad de parroquias y población residente en Buenos Aires. 1770-2020	47
Gráfico 1.3 Razón entre población residente en la Ciudad de Buenos Aires y cantidad de parroquias	47
Gráfico 1.4 Cantidad de parroquias en la Arquidiócesis de Buenos Aires, agregado por Vicarías territoriales	50
Gráfico 1.5 Cantidad de parroquias en la Arquidiócesis de Buenos Aires, por Vicarías territoriales.....	50
Gráfico 1.6 Evolución de la cantidad de presbíteros en la Arquidiócesis de Buenos Aires, 1960-2020	58
Gráfico 1.7 Porcentaje de católicos en Argentina según diversas fuentes, 1940-2019..	60
Gráfico 1.8 Porcentaje de católicos en Argentina, tendencia en base al promedio de fuentes. 1940-2019	60
Gráfico 2.1 Cantidad porcentual de parroquias de la Arquidiócesis de Buenos Aires que poseen Consejos Parroquiales de Pastoral y/o Juntas.....	65
Gráfico 2.2 Antigüedad de los CPP.....	69
Gráfico 2.3 Funcionamiento de CPP o Juntas Parroquiales durante 2020	71
Gráfico 2.4 Integración de los CPP con instituciones de su entorno.....	73
Gráfico 2.5 Cantidad parroquias en la Arquidiócesis de Buenos Aires atendidas por el clero secular y regular, según Vicarías zonales.....	82
Gráfico 2.6 Integración de los CPP con instituciones de su entorno barrial, según tipo de clero	83

Gráfico 2.7 Modo de elección de miembros para los CPP	87
Gráfico 2.8 Modo de convocatoria y frecuencia de las reuniones de los CPP	88
Gráfico 2.9 Formación recibida por los párrocos de las parroquias de la Arquidiócesis de Buenos Aires acerca de Juntas Pastorales y CPP	94
Gráfico 2.10 Utilidad de las Juntas Parroquiales y/o CPP según opinión de los párrocos consultados	95
Figura 1.1 Demarcación aproximada de las diócesis del territorio argentino al crearse la de Buenos Aires (año 1620), con indicaciones de las respectivas capitales y los años de fundación.	44
Figura 1.2 Mapa eclesiástico de la Arquidiócesis de Buenos Aires, Vicarías territoriales	49
Figura 2.1 Porcentaje de parroquias de la Arquidiócesis de Buenos Aires que poseen Consejos Parroquiales de Pastoral y/o Juntas según Vicarías Zonales	76
Tabla 2.1 Porcentaje de parroquias de la Arquidiócesis de Buenos Aires que poseen Consejos Parroquiales de Pastoral y/o Juntas según tamaño de parroquia percibido	77
Tabla 2.2 Evolución de la estructura social según año estratos socio-económicos en CABA. 2007-2016.....	79
Tabla 2.3 Porcentaje de parroquias de la Arquidiócesis de Buenos Aires que poseen Consejos Parroquiales de Pastoral y/o Juntas según estrato socio-económico	80
Tabla 2.4 Porcentaje de parroquias de la Arquidiócesis de Buenos Aires que poseen Consejos Parroquiales de Pastoral y/o Juntas según tipo de clero	82
Tabla 2.5 Roles, registro de las reuniones y planificación en los CPP.....	89

ANEXO 1

“Normas Arquidiocesanas para los Consejos de Pastoral de las parroquias
y los decanatos”

en Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Buenos Aires N°362
(abril de 1996)

BOLETIN ECLESIASTICO DEL ARZOBISPADO DE BUENOS AIRES

Abril 1996

Director: Mons. Fernando Rissotto

Año XXXIX - Nº 362

SUMARIO

	Pág.
XXXIII Jornada Mundial de oración por las vocaciones	92
Colecta para Tierra Santa	93
Parroquia Buen Pastor	94
Normas Arquidiocesanas para los Consejos de Pastoral de las parroquias y los decanatos	96
Circulares	
1. Sacerdotes confesores en colegios	101
2. El padre Larrañaga visitará la Argentina	101
Retiros espirituales para el clero en el Seminario	102
Vicarías Zonales: Vicaría Belgrano	103
Vicaría Centro	106
Vicaría Devoto	108
Vicaría Flores	109
Fondo Arquidiocesano	116
Movimiento de Curia	
Nombramientos	129
Permisos	131
Ordenaciones	131
VIII Exposición del Libro Católico	132
Area Juventud: Calendario 1996	134
Vocaciones	135
Discapacitados	135
2º Seminario de Pastoral para la Planificación Natural de la Familia	136
Area Familia: Tercera edad	137
Area Doctrina, Liturgia y Espiritualidad: Doctrina	138
Catequesis	138
Departamento de laicos	141
La Iglesia, las sectas y la nueva religiosidad. Mons. Hécto Aguer	143
Una Pastoral orgánica para la Nueva Evangelización (Continuación)	117

NORMAS ARQUIDIOCESANAS PARA LOS CONSEJOS DE PASTORAL DE LAS PARROQUIAS Y LOS DECANATOS

Presentación

Este trabajo es el fruto de las reflexiones, diálogos y resoluciones del Consejo Arquidiocesano de Pastoral, que surgieron del trabajo de parroquias, decanatos, vicarías zonales, movimientos y áreas pastorales efectuados en orden a implementar el objetivo 2º del Plan de Pastoral Orgánica, que dice:

“Impulsar el protagonismo de los laicos, para que ejerzan su propia vocación y misión”.

Se buscó responder al espíritu y al contenido de diversos documentos eclesiales, pensando que nos ayudaría en gran medida para lograr criterios y prácticas comunes en las parroquias, a fin de lograr una Pastoral Orgánica dentro del marco del Plan Arquidiocesano de Pastoral.

En la reunión del 7 de marzo pasado, el Señor Cardenal y su Consejo Episcopal han dado aprobación a la propuesta, determinando como norma que la Acción 2 (COPAPAS), se comience a implementar de inmediato en todas las parroquias de la arquidiócesis. Se dispuso también que la Acción 1 (Consejo de Pastoral del Decanato) se siga implementando ad experimentum, de acuerdo a los tiempos de cada Decanato, en orden a una futura institucionalización.

Objetivo específico: *Impulsar el protagonismo de los laicos para que ejerzan su propia vocación y misión.*

Proyecto: *Creando y/o revitalizando las estructuras de participación laical.*

Acciones

- 1) Organizar un Consejo de Laicos a nivel del Decanato (que promueva, actividades interparroquiales, agentes pastorales, estructuras nuevas según las necesidades, etc.)
- 2) Intensificar la integración de los laicos en las parroquiales y consultarlos en las decisiones, especialmente en el COPAPAS, que debe ser operativo, representativo y renovable.

ACCION 2: COPAPAS

Intensificar la integración de los laicos en las parroquiales y consultarlos en las decisiones, especialmente en el COPAPAS, que debe ser operativo, representativo y renovable.

Introducción

En la Carta Apostólica *“Mientras se aproxima el tercer milenio”*, en preparación al Jubileo del año 2000, el Papa nos cuestiona preguntando: *“¿Se consolida en la Iglesia Universal y en las Iglesias particulares, la eclesiológia de comunión de la Lumen Gentium, dando espacio a los carismas, los ministerios, las varias formas de participación del Pueblo de Dios...?”* (cf. Nº 36).

También nos dice: *“Es necesario... en el campo eclesial, una más atenta escucha de la voz del Espíritu a través de la acogida de los carismas y la promoción del laicado...”* (cf. Nº 469).

Los obispos argentinos en el documento *“Líneas Pastorales para la Nueva Evangelización”*, al hablar del compromiso con la nueva evangelización de la Iglesia en la Argentina, nos dicen: *“...tenemos la grave obligación de impulsar y conducir una más orgánica y vigorosa acción evangelizadora...”* (LPNE Nº 37). También invitan a nuestras parroquias a renovarse y convertirse: *“...la renovación que hoy la parroquia necesita, exige una paciente y sincera transformación interior, conjuntamente con una modificación operativa; ... para ser, por la acción del Espíritu Santo un creativo y fecundo polo irradiador de la misión que Cristo confirió a cada uno en el momento del Bautismo.”* (LPNE Nº 41).

EL COPAPAS

El COPAPAS es una estructura que intenta responder, a nivel parroquial, a estos desafíos que se nos presentan en orden a la nueva evangelización. Es una estructura fraternal de corresponsabilidad, con sentido eclesial y en comunión con la Iglesia diocesana.

Lo integran todas las vocaciones, pero de un modo preferente los laicos.

De esa manera se convierte en el equipo consejero del párroco y se hace responsable con él de la misión eclesial en el radio parroquial.

No es por lo tanto, una junta coordinadora de instituciones o tareas, ya que no es un organismo de información o de ejecución sino un espacio de análisis, motivación e impulso de la acción pastoral parroquial.

Lo propio del COPAPAS es que ayuda a pensar la globalidad, la totalidad de la parroquia en su misión evangelizadora. Es un espacio para pensar la acción evangelizadora de la parroquia, pero no desde un grupo o institución en orden a lo que más le conviene al mismo, sino pensar la parroquia desde la parroquia como totalidad, teniendo en cuenta los grupos e instituciones que la forman con sus respectivos carismas, pero estos al servicio de un objetivo global.

Al COPAPAS le corresponde estudiar todo lo referente al trabajo pastoral, programarlo y coordinarlo para llevarlo a la acción a través de todos los agentes de pastoral parroquiales. Se preocupa que todos en la parroquia cumplan con el objetivo propuesto.

Funciones

- ⇒ Convocar permanentemente a la comunidad a la comunión, participación y misión.
- ⇒ Mantener viva la mística y el ardor de la evangelización.
- ⇒ Analizar la realidad y buscar las respuestas pastorales más adecuadas.
- ⇒ Estudiar la realidad socio pastoral de la parroquia, para detectar zonas o sectores menos atendidos, y arbitrar la solución conveniente, redistribuyendo, si fuera necesario, los recursos existentes con la participación de la comunidad (Ren. Parr. Cap. 3, IV, 1e).
- ⇒ Programar la acción pastoral, y darla a conocer previamente, de manera que abarque a todos, y nadie se sienta excluido de ella. (Ren. Parr., Cap. 1, IV, 1 e)

- ⇒ Evitar el desconcierto de los fieles, y para ello, conocer y dar a conocer las normas pastorales propuestas por la Iglesia Universal, el Episcopado Argentino y el obispo diocesano y mantener la unidad en la puesta en práctica de las mismas. (Ren. Parr., I, IV, 2d).
- ⇒ Tener en cuenta las propuestas del Plan Arquidiocesano de Pastoral Orgánica, las tres acciones destacadas propuestas por el Episcopado en L. P. N. E.: pastoral bautismal, formación permanente, continua, actualizada y efectiva y opción preferencial por los pobres, débiles y sufridos (L. P. N. E. 47-59) y en estos próximos años, las propuestas en orden a prepararnos para la celebración del Tercer Milenio.
- ⇒ Impulsar la realización de las tareas propuestas, buscando la mayor participación posible.
- ⇒ Hacer un calendario de actividades para evitar las superposiciones.
- ⇒ Evaluar la marcha de la comunidad, revisando periódicamente lo que se realiza y viendo si se integra y aporta a la programación común.
- ⇒ Intentar ser un auténtico modelo de comunión y acogida cordial, mediante la amistad entre los miembros (laicos, religiosos, sacerdotes) y la buena disposición a escuchar toda inquietud del Pueblo de Dios. (Ren. Parr. Cap. I, IV, 4a).
- ⇒ Fomentar en todos los niveles de la pastoral la atención personalizada de los fieles que se acercan de manera no habitual a la parroquia. (Ren. Parr., Cap. I, IV, 1f).
- ⇒ Revisar en qué medida la comunidad parroquial puede encontrarse replegada sobre sí misma y no facilitar la acogida cordial de personas, familias, grupos y comunidades nuevas. (Ren. Parr., Cap. I, IV, 2b).
- ⇒ Tener contacto con los distintos organismos diocesanos.
- ⇒ Participar, mediante sus representantes, de la programación, conducción y revisión del trabajo del decanato, vicaría, diócesis.

Integración

Sus miembros deben representar realmente las distintas realidades de la comunidad para evitar que se atribuya un poder que no le corresponde, pretendiendo sustituir a la comunidad, o que se convirtiera en un grupo de amigos del párroco, o desconectados de la realidad parroquial. Debe ser representativo de toda la comunidad pero no por ello tiene que haber un representante de cada institución. (cf. Ren. Parr. cap. 2, IV, 2b).

El párroco es el que lo preside.
 Compuesto por el o los vicarios parroquiales, laicos representativos de instituciones, movimientos o equipos parroquiales, representantes de las comunidades de religiosos/as del radio parroquial, algún representante de colegios católicos del barrio, algún fiel que no pertenezca a ningún grupo o institución, etc.
 La cantidad de integrantes no debe ser mucha, para no impedir el diálogo sereno y la reflexión.

Algunos pueden ser elegidos por la comunidad y otros directamente por el párroco.
 Los miembros deben gozar de una cierta estabilidad para no cambiar constantemente de criterios y así dar una continuidad al trabajo, pero nunca debe renunciarse a una oportuna y periódica renovación para que nadie se perpetúe o se crea dueño del puesto. La renovación conviene hacerla por partes, para que no cambian todos al mismo tiempo y se dificulte la continuidad.
 Un miembro puede ser Secretario o Coordinador, quien prepara el orden del día, recibe las propuestas, prepara el material necesario para el tratamiento de los temas y lleva el libro de actas para darle continuidad a la tarea.

¿Cómo crear un COPAPAS?

No apresurarse a crearlo donde no exista. Primero ver experiencias de otros, reflexionar sobre su lugar en la Iglesia, para aclarar y unificar conceptos y hacer así un trabajo responsable.

Para esto, primeramente motivar a la gente, con algunos encuentros sobre la evangelización en la Iglesia y la renovación de la parroquia en orden a la nueva evangelización, para motivar la necesidad de un COPAPAS, como organismo, para pensar la acción pastoral.

Hacer conocer las funciones, fines y tareas de un COPAPAS.
 Donde haya una junta coordinadora o se trabaje con asambleas parroquiales, o algo parecido, trabajar de la misma manera con sus miembros y otros de la comunidad, para descubrir la novedad y lo distinto de un COPAPAS, en relación a la junta que forman.

No desahcer la junta coordinadora, ya que esta cumple funciones de información y ejecución necesarias para el trabajo pastoral, ni dejar de realizar las asambleas u otro tipo de estructuras de animación pastoral. Armar el COPAPAS, descubriendo lo propio del mismo, que es pensar la globalidad de la parroquia en su misión evangelizadora.

ACCION 1: CONSEJO DE PASTORAL DEL DECANATO

Organizar un Consejo de Pastoral a nivel del Decanato (que promueva, por ejemplo, actividades interparroquiales, agentes de pastoral, estructuras nuevas según las necesidades).

Funciones

Tiene como preocupación la evangelización del Decanato como globalidad en plena comunión con los pastores.

Su objetivo es coordinar las tareas para realizar la Pastoral de Conjunto en su Decanato. Adapta y desarrolla las opciones de la Pastoral diocesana y Vicarial.

Impulsa y organiza tareas evangelizadoras de participación masiva e interparroquial que permitan mostrar una mayor presencia de la Iglesia en el ámbito geográfico.

Hace llegar a los Pastores las necesidades de los barrios y las propuestas de las comunidades representadas.

Acrecienta la vivencia de la Iglesia-comunión entre las comunidades, y genera lugares de encuentro, diálogo y servicio, en orden al crecimiento espiritual y organizativo del laicado.

Integración

Está integrado por el Decano o sacerdote delegado y dos laicos de cada Parroquia. En cada Decanato se verá la conveniencia de integrar representantes de otras realidades pastorales (por ejemplo: Colegios, Hospitales, comunidades religiosas, etc.). Al igual que los Consejos Pastorales Diocesano y Parroquial, es una estructura eminentemente laical.

Cambio de nombre

En su origen la acción proponía crear un "Consejo de laicos a nivel del Decanato", y así fue publicada en su momento en el Boletín Eclesiástico.

Después de haber recibido sugerencias de algunas Vicarías y Decanatos, y tras un período prolongado de deliberaciones pareció conveniente cambiar el nombre por "Consejo Pastoral del Decanato".

Así: * se asegurará la participación de los laicos en esta instancia pastoral.

* se logrará en el Decanato la misma denominación que esta estructura de participación tiene en la Parroquia y en la Diócesis (Consejo de Pastoral).

¿Cómo crearlo?

En los lugares en los que aún no está funcionando, debe ser convocado por el Decano y acompañado por él mismo o por algún otro sacerdote delegado.

Esta convocatoria deberá realizarse en el momento en que los sacerdotes del Decanato lo crean conveniente y posible, pero intentando que sea durante este año.

En los Decanatos en los cuales ya se hayan puesto en marcha, deberá optimizarse su funcionamiento. Debido a que esta estructura no ha sido norma anterior en la arquidiócesis, se implementará "ad experimentum" para ser institucionalizado y reglamentado en el momento en que esta experiencia esté suficientemente probada y se haya demostrada su eficacia.

JOSÉ BRANDÁN - ARQUITECTO

Le SER sa

- ALBAÑILERÍA ● PLOMERÍA ● PINTURA
- REPARACIÓN DE FRENTES ● YESERÍA
- CARPINTERÍA ● ELECTRICIDAD
- REVESTIMIENTOS

OFRECEMOS SIN CARGO A PARROQUIAS E INSTITUCIONES "PROYECTOS Y ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DE OBRAS"

FINANCIACIÓN HASTA EN 12 CUOTAS

Tel/Fax: (01) 322-3553 Móvil: 475-7641

VIANMONTE 658 1º PISO - OFICINA (B) - 8 - 1053 BUENOS AIRES

CIRCULARES

Por orden superior me dirijo a los señores párrocos, encargados de iglesias y oratorios, sacerdotes, superiores religiosos, directores de colegios católicos y fieles para comunicar

1. SACERDOTES CONFESORES EN COLEGIOS

En los colegios a cargo de las Congregaciones Religiosas y en otros privados, como asimismo en las asociaciones y movimientos, con sede en esta Arquidiócesis, que se desee contar con sacerdotes que administren el Sacramento de la Reconciliación en forma estable durante el año, deben solicitar la previa autorización a los respectivos Vicaríos Zonales.

2. EL PADRE LARRAÑAGA VISITARA LA ARGENTINA

El fundador de los Talleres de Oración y Vida, padre Ignacio Larrañaga, visitará la Argentina y brindará una serie de charlas entre el 20 y el 26 de abril.

El sábado 20, a las 8, en el estadio Luna Park, celebrará una "Tomada de Evangelización" con el lema "Del encanto de Dios al encanto de la vida".

El lunes 22 y el martes 23, a las 19.30, realizará "Reflexiones matrimoniales" en el auditorio del Colegio de la Misericordia, Virrey Loreto 2348; y el miércoles 24 y el jueves 25, a la misma hora, "Meditaciones cristológicas", en el Colegio La Salle, Riobamba 650.

En sus encuentros con los matrimonios abarcará temas como "La capacidad para celebrarse, aceptarse, comunicarse y estar presentes; Dios, centro del matrimonio y la familia, recuperando así el primer amor".

El objetivo es "promover al Dios vivo a través de un anuncio, amplio, gozoso y vibrante de Jesucristo, del cual el asistente salga confirmado, renovado en la fe y en su vocación cristiana, con la auténtica alegría de vivir, dispuesto a comprometerse dinámicamente con la Iglesia".

El padre Larrañaga es autor, entre otros libros, de "Muéstrame tu rostro", "Del sufrimiento a la paz", "Sube conmigo", "El silencio de María", "Salmos para la vida", "El pobre de Nazaret", "Hermano Asís" y "Encuentro".

Las reuniones están a cargo de los Talleres de Oración y Vida, con presencia en 40 países. En la Argentina, cuyos responsables nacionales son Jorge y Emilia Ortiz, los Talleres se imparten en Buenos Aires, Córdoba, San Juan, Misiones, Corrientes, Santa Fe y Entre Ríos. Informes, por los teléfonos 314-9078, 784-0838, 503-1023 y 612-0142.

Mons. Fernando R. Rissotto
Canciller

ANEXO 2

Cuestionario estructurado para la construcción de datos

Cuestionario sobre Consejos Pastorales Parroquiales (CPP) y Juntas

DATOS

Fecha de la comunicación: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Tipo de clero de la parroquia: secular / regular

CARACTERIZACIÓN PARROQUIAL

1. En base a la cantidad de grupos, el tamaño del templo y los servicios que se brindan, consideras que la parroquia es: GRANDE / MEDIADA / PEQUEÑA

2. Los fieles que concurren son mayoritariamente (estrato socio-económico):
MEDIA-M.ALTA / MEDIA-M.BAJA / BAJOS RECURSOS / MUCHA DIVERSIDAD

JUNTA PARROQUIAL - CPP

3. ¿Hay Junta Parroquial o Coordinadora? SI / NO

3.1. si "NO" → ¿por qué?

4. ¿Hay CPP? SI / NO

4.1. si "NO" → ¿por qué? - **SALTAR A PREGUNTA 21**

INTEGRACIÓN DEL CPP CON SU ENTORNO PARROQUIAL

5. ¿El CPP tiene relación fluida con el Consejo de Asuntos Económicos? MUCHO / POCO / NADA

6. ¿con el Grupo de Liturgia? MUCHO / POCO / NADA

7. ¿con algún grupo misionero? MUCHO / POCO / NADA

DIMENSIÓN TEMPORAL

8. Antigüedad del CPP: -5años / 5-10 años / 10-20 años / +20años / NS-NC

9.1 ¿Funcionó en 2019? SI / NO

9.2 ¿Funcionó en 2020? SI, menos frec. / SI, igual frec. / SI, más frec. / NO

9.3. si "NO" → ¿por qué?

PRÁCTICAS PARTICIPATIVAS

10. Procedimiento de elección de los miembros:

- Invita el párroco a todos
- Los diversos grupos y sectores eligen a quién los represente
- Algunos invitados por el párroco y otros elegidos por grupos y sectores

11. Convocatoria y/o frecuencia establecida de las reuniones: Párroco / Frecuencia

11.1. si "Frecuencia establecida" → ¿cuál?

cada 2 semanas / mensual / cada 2 meses / cada 3 meses / cada 4 meses / cada 6 meses
una vez al año

12. Además de la presidencia, ¿roles establecidos? SI / NO

12.1. si "SI" COORDINADOR CPP?

12.2. si ""SI" MODERADOR Reuniones CPP?"

12.3. si "SI" ¿otros roles?"

13. ¿Hay miembros de estado de Vida consagrada? SI / NO

13.1. si "SI", ¿cuántos varones?

13.2. si "SI", ¿cuántas mujeres?

13.3. si "NO", ¿por qué?

14. ¿Registro escrito común de las reuniones (actas)?

15. ¿Plan pastoral consensuado y por escrito?

INTEGRACIÓN CON EL ENTORNO BARRIAL

Según su parecer, ¿la Junta o el CPP tienen relación fluida con las siguientes instituciones?

16. iglesias evangélicas u otras religiones: MUCHO / POCO / NADA

17. organizaciones vecinales / gubernamentales: MUCHO / POCO / NADA

18. colegios católicos: MUCHO / POCO / NADA

19. CoPaVica: MUCHO / POCO / NADA

20. CoPa Arquidiócesis: MUCHO / POCO / NADA

OPINIÓN, FORMACIÓN Y CONOCIMIENTO

21. Como párroco, así como está planteado, ¿cuán útil resulta el CPP en las parroquias?

MUCHO / POCO / NADA

21.1. → ¿por qué?

22. ¿Recibiste formación para llevar a cabo un CPP? MUCHO / POCO / NADA

Comentarios extra:

ANEXO 3

Carta de los obispos de la Arquidiócesis de Buenos Aires
a los pastores y sus comunidades (16 de abril de 2021)

Buenos Aires, 16 de abril de 2021.



A los pastores y sus comunidades

Es de público conocimiento que se nos presentan tiempos difíciles, debido al aumento de los contagios, lo cual nos lleva a extremar las precauciones para cuidarnos y cuidar a los demás.

En esta hora tan compleja, de alternativas y divergencias, necesitamos caminar juntos, guiados por el Espíritu, quien nos indica el camino. Asumimos con fortaleza los cambios y sacrificios que esto trae. En medio de ellos, es urgente responder a los desafíos del momento, y salir adelante con esperanza a través del encuentro con el Señor y la creatividad de la caridad.

Nos acercamos a ustedes como pastores y padres, para ofrecerles una palabra de gratitud, aliento y consuelo. Admiramos el esfuerzo sostenido de todos los que padecen las consecuencias de esta pandemia y de los que cotidianamente se han puesto al servicio de sus hermanos. Creemos necesario cuidar nuestro espíritu de comunión fraterna, de modo que nos sintamos recíprocamente acompañados y sostenidos ante los complejos desafíos que se nos presentan. Caminar juntos es urgente.

A causa del alto crecimiento de los contagios, debemos extremar los cuidados en nuestras comunidades. Por tal motivo compartimos las siguientes orientaciones:

- Si es posible, manteniendo el templo abierto, recibiremos a nuestros fieles individualmente para su **atención espiritual y sacramental**.
- Sabemos que celebrar juntos es una *necesidad vital* para nosotros, aunque momentáneamente las **celebraciones religiosas** no puedan realizarse en los templos, por ser lugares cerrados. Los invitamos a buscar respuestas pastorales creativas, de acuerdo a las posibilidades de cada comunidad.
- Reconociendo que la presencialidad es indispensable para tejer nuestros vínculos fraternos, **será tarea de los pastores, con sus Consejos de laicos, discernir caminos posibles**, acorde a las normativas sanitarias vigentes, para animar la pastoral ordinaria, la catequesis, los grupos de apostolado, etc.

Los obispos damos gracias a Dios por contar con el generoso ministerio de ustedes en esta nueva prueba, y les deseamos que, perseverando en la *diaconía* a los pobres y enfermos junto a sus comunidades, el servicio se convierta en fuente de unidad, alegría y consuelo para todos.

Rezamos con ustedes a nuestro padre San José en este, su año jubilar, y comprometemos nuestra oración y cercanía fraterna. ¡Dios los bendiga!

*Salve, custodio del Redentor
y esposo de la Virgen María.
A ti Dios confió a su Hijo,
en ti María depositó su confianza,
contigo Cristo se forjó como hombre.*

*Oh, bienaventurado José,
muéstrate padre también a nosotros
y guíanos en el camino de la vida.
Concédenos gracia, misericordia y valentía,
y defiéndenos de todo mal.
Amén*

Los obispos de la Arquidiócesis de Buenos Aires